

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
“CREANDO FUTURO, FORMANDO SERES HUMANOS”

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA



RIONEGRO, ANT.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

**P. E. I.
2025**

TABLA DE CONTENIDOS

TABLA DE CONTENIDOS	3
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL SANTA BÁRBARA.....	9
IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN	9
1. RESEÑA HISTÓRICA SOBRE EL MUNICIPIO DE RIONEGRO	9
2. RESEÑA HISTÓRICA Y LECTURA DE CONTEXTO VEREDA SANTA BÁRBARA 11	9
3. HISTORIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA	13
3.1. Historia de la vereda San Luis y de su escuela.....	16
3.1.1. Ubicación y características de la vereda San Luis	16
4. GESTIÓN DIRECTIVA.....	18
4.1. Horizonte Institucional	18
4.1.1. Símbolos	18
4.1.1.1. <i>Escudo</i>	18
4.1.1.2. <i>Bandera</i>	18
4.1.1.3. <i>Himno de la Institución Educativa</i>	19
4.1.2. Misión.....	20
4.1.3. Visión	20
4.1.4. Ejes estratégicos	20
4.1.5. Valores institucionales.....	20
4.1.6. Creencias institucionales.....	21
4.1.7. Objetivos	23
4.1.8. Marco legal	23
4.1.8.1. Normas que rigen la educación en Colombia	23
4.2. Modelo de formación, plan estratégico y de gestión	26
4.2.1. Fortalezas	26
4.2.2. Debilidades	26
4.2.3. Amenazas	27
4.2.4. Oportunidades	27
4.2.5. Estrategias DO (minimizar debilidades y aprovechar oportunidades)	27
4.2.6. Estrategias DA (minimizar debilidades y amenazas)	28
4.2.7. Estrategias FO (maximizar fortalezas y oportunidades).....	28
4.2.8. Estrategias FA (potenciar fortalezas y minimizar amenazas)	29
4.2.9. Propósito general	29
4.2.9.1. Objetivos Generales.....	29
4.2.9.2. Propósitos específicos.....	29
4.3. Plan de Desarrollo o Plan de Acción	30
4.4. Formato de planeación	32
5. GESTIÓN ACADÉMICA.....	36
5.1. Implementación de la Metodología Escuela Nueva en la Institución Educativa Santa Bárbara	36
5.1.1. Componente Curricular y de Aula	36
5.1.2. Componente Comunitario	36
5.1.3. Componente de Capacitación y Seguimiento	36
5.1.4. Componente de Gestión	37
5.1.5. Fundamentación Legal	37
Conclusión	37



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

5.2.	Apropiación de conceptos para el modelo pedagógico de la I.E. Santa Bárbara	38
5.2.1.	¿Qué es aprendizaje?	38
5.2.2.	El estudiante	38
5.2.3.	El docente	38
5.2.4.	La evaluación	39
5.2.5.	Finalidad de la educación	39
5.3.	Modelo pedagógico sociocrítico-humanista. Institución Educativa Santa Bárbara	39
5.4.	Servicio de Apoyo Pedagógico – SAP	47
5.4.1.	Objetivo del Servicio de Apoyo Pedagógico (SAP)	47
5.4.2.	Principios	47
5.4.3.	Estrategias	47
5.4.4.	Responsables	48
5.4.5.	Ruta de atención SAP	48
5.4.6.	Recursos	49
5.4.7.	Ruta de atención integral a la diversidad	50
	Conclusiones	51
5.5.	La trayectoria del PTAFI 3.0 en la I.E. Santa Bárbara: un camino de aprendizajes	51
5.6.	Definiciones para nuestro modelo pedagógico	53
5.6.1.	El aprendizaje	53
5.6.2.	El estudiante	54
5.6.3.	El docente	54
5.6.4.	La evaluación	55
5.6.5.	Finalidad de la educación	55
5.7.	Instructivo para formalizar la estructura curricular de la Institución Educativa Santa Bárbara	55
5.7.1.	¿Qué es un currículo educativo?	55
5.7.2.	¿Para qué sirve el currículo educativo?	56
5.7.3.	Estructura Curricular	57
6.	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	60
7.	GESTIÓN DE LA COMUNIDAD	60
7.1.1.1.	GUÍAS	65
7.1.1.2.	ESTÁNDARES	65
7.1.1.3.	LINEAMIENTOS CURRICULARES	65
7.1.1.4.	DERECHOS BÁSICOS DE APRENDIZAJE	66
7.1.1.5.	MATRIZ DE REFERENCIA	66
	GERENCIA ESTRATÉGICA	66
1.2.1.	PLAN OPERATIVO ANUAL (Ver anexo)	66
1.2.2.	EVALUACION INSTITUCIONAL (Ver Anexo)	66
1.2.3.	PLAN DE MEJORAMIENTO (Ver Anexo)	67
1.2.4.	EQUIPOS DE GESTION	67
	EQUIPOS DE CALIDAD	67
1.2	GOBIERNO ESCOLAR	71
1.3.1.	CONSEJO DIRECTIVO	71
1.3.2	CONSEJO ACADÉMICO	74
1.3.3.	CONSEJO DE ESTUDIANTES	74
1.3.4	CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA	75
1.3.5.	COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR	75
1.3.6.	PERSONERO DE LOS ESTUDIANTES	76



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

1.3.7. CONTRALOR ESTUDIANTIL	76
CLIMA ESCOLAR.....	77
1.4.1. MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR	77
CAPITULO I	77
DE LA NATURALEZA JURÍDICA.....	77
CAPÍTULO II	78
DE LA CALIDAD DE ESTUDIANTE.....	78
CAPITULO III-.....	81
DE LOS DERECHOS Y LOS DEBERES DE LOS EDUCANDOS	81
CAPÍTULO IV.....	91
DE ALGUNAS FALTAS QUE EL ESTUDIANTE SE COMPROMETE A NO COMETER	92
CAPITULO V.....	94
COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA	94
CAPÍTULO VI.....	95
DE LA CALIFICACIÓN DE FALTAS, COMPETENCIAS Y SANCIONES	95
FALTAS TIPO I	97
FALTAS TIPO II	98
CAPITULO VII.....	99
DE LOS ESTIMULOS.....	99
CAPÍTULO VIII.....	101
DE LOS PADRES DE FAMILIA Y SU COMPROMISO LA INSTITUCION	101
CAPITULO IX.....	103
DE LOS REGLAMENTOS PARA EL USO DE LOS SERVICIOS EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCION.....	103
CAPITULO X.....	106
DEL REGLAMENTO Y FUNCIONES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO	106
CAPÍTULO XI.....	106
DEL REGLAMENTO Y FUNCIONES DE LOS DOCENTES.....	106
CAPÍTULO XII.....	108
DE LAS MODIFICACIONES Y VIGENCIA DEL MANUAL DE CONVIVENCIA.....	108
CAPÍTULO XIII.....	109
DE LOS DIFERENTES PROCEDIMIENTOS PARA ACCEDER A LOS SERVICIOS QUE OFRECE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	109
GESTION ACADEMICA	110
DISEÑO PEDAGOGICO	110
2.1.1. PLAN DE ESTUDIOS (Ver anexo 3.....	110
2.1.1. MODELO PEDAGOGICO	112
EL ENFOQUE DE SISTEMAS Y LA TECNOLOGÍA EDUCATIVA.	113
MODELO DESARROLLISTA:	113
MODELO SOCIALISTA:.....	114
MODELO CONSTRUCTIVISTA.....	114
PEDAGOGÍA ACTIVA: Escuela Nueva.....	119
2.1.3. ENFOQUE PEDAGOGICO	120
2.1.3.1. FINES DEL SISTEMA EDUCATIVO.....	120
2.1.3.2. FILOSOFÍA DEL ESTABLECIMIENTO.....	121
2.1.3.3. PARADIGMAS CONCEPTUALES.....	121
2.1.3.4. NIVELES DE EDUCACIÓN FORMAL OFRECIDA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.....	122
OBJETIVOS COMUNES DE TODOS LOS NIVELES	122
2.1.3.5. OBJETIVO ESPECÍFICO DEL NIVEL PRE ESCOLAR:	125



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

2.1.3.6. OBJETIVOS BÁSICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA	126
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA CICLO PRIMARIA.....	126
LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL CICLO DE SECUNDARIA Y MEDIA	127
2.1.3.5. JORNADA ESCOLAR:	128
2.1.3.6. EVALUACION ESCOLAR.....	129
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN (SIE)	132
COMPONENTES DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN	132
1.1CRITERIOS DE EVALUACIÓN:.....	132
1.2 CRITERIOS DE PROMOCIÓN	134
1.2.4 PROMOCIÓN ANTICIPADA.	135
1.2.5 CRITERIOS QUE DEFINEN LA NO PROMOCIÓN	135
1.2.7 TITULACIÓN DE ESTUDIANTES.....	136
1.2.7.1 TITULACION EN CEREMONIA PÚBLICA	136
1.2.7.2 .TITULACIÓN EN SECRETARIA.....	137
ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL.....	137
ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES.....	139
4 .ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR.....	141
5. PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.....	141
6. ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES.....	142
7. ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CUMPLAN CON LOS PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.....	143
8. LA PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA.	144
9. LA ESTRUCTURA DE INFORMES A LOS ESTUDIANTES, PARA QUE SEAN CLAROS, COMPENSIBLES Y DEN INFORMACIÓN INTEGRAL DEL AVANCE EN LA FORMACIÓN.....	144
10. LAS INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.....	145
11 LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.....	145
ANEXO NÚMERO 1	145
ANEXO NUMERO 2 CONSENTIMIENTO	146
2.2. PRACTICAS PEDAGOGICAS	146
2.2.1 AREAS, ASIGNATURAS.....	147
2.2.2. PROYECTOS TRANSVERSALES (Ver carpeta Proyectos).....	148
2.2.2.1. PARA EL EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA:.....	148
2.1.2.2. PARA LA EDUCACIÓN SEXUAL:	148
2.2.2.3. PARA LA CONSERVACIÓN DE LA SALUD Y EL BIENESTAR FÍSICO	150
2.2.2.4. PARA EL APROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	151
2.2.2.5 . PLAN NACIONAL DE LECTURA Y ESCRITURA.....	152
2.2.2.6. PARA EL USO DEL TIEMPO LIBRE, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE	153



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

2.2.2.7. PROYECTO DE VALORES	154
2.2.3 ORGANIZACIÓN Y EMPLEO DE LA JORNADA UNICA.....	156
2.2.5. ARTICULACIÓN Y USO DE LOS RECURSOS DE APRENDIZAJE	160
2.2.6. OPCIONES METODOLOGICAS.....	160
2.2.7. CURRÍCULO MODIFICADO:.....	160
2.3. GESTIÓN DE AULA	161
2.3.1. RELACIÓN PEDAGÓGICA	161
2.3.2. PLANEACIÓN DEL AULA	161
2.3.3. ESTILO PEDAGÓGICO	161
2.3.4. EVALUACIÓN EN EL AULA	161
2.4 SEGUIMIENTO ACADEMICO.....	162
2.4.2 PROBLEMAS DIFÍCILES DE APRENDIZAJE.....	162
2.4.4. SEGUIMIENTO A EGRESADOS:.....	162
3.GESTION ADMINISTRATIVA	162
ADMINISTRACION DE BIENES	163
3.2.1. ADQUISICION DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE	163
3.2.2. INVENTARIOS (Ver anexos 8)	163
3.2.3. MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y PLANTA FISICA	163
ADMINISTRACION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	163
3.3.1. RESTAURANTE ESCOLAR	163
SECRETARÍA.....	164
3.4.1. SECRETARIA.....	164
3.4.2. ARCHIVO GENERAL	164
3.4.3. LIBROS REGLAMENTARIOS.....	164
3.4.4. PROCESO DE MATRÍCULA.....	164
3.4.5. ARCHIVO ACADÉMICO	165
3.4.6. BOLETINES DE CALIFICACIONES	165
RECURSO HUMANO.....	166
3.5.1. DIRECTIVOS.....	166
3.5.2. DOCENTES.....	166
3.5.3. ADMINISTRATIVOS Y OTROS	166
ADMINISTRACION DE PERSONAL.....	166
3.6.1. PERFILES.....	166
3.6.1.1. PERFIL DEL DIRECTIVO DOCENTE	166
3.6.1.2. PERFIL DEL DOCENTE	168
3.6.1.3. PERFIL DEL ESTUDIANTE	169
3.6.1.4. PERFIL DEL EGRESADO	170
3.6.2. EVALUACION DE DESEMPEÑO DE DOCENTES.....	171
3.7 APOYO INSTITUCIONAL	172
3.7.1. BIENESTAR.....	172
3.7.1.2. UNIDADES SANITARIAS:	172
3.7.1.3. BIENESTAR SOCIAL:.....	172
3.7.1.4. RESTAURANTE:.....	172
3.7.1.5. BIBLIOTECA:.....	173
3.7.2. ESTIMULOS AL PERSONAL.....	173
3.8. AMBIENTE LABORAL.....	173
3.8.1. CONVIVENCIA Y CONFLICTOS	173
COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR	173
GESTION DE LA COMUNIDAD.....	174
PERMANENCIA E INCLUSION	174
PERMANENCIA.....	174



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

INCLUSION.....	174
PROYECCION A LA COMUNIDAD	174
PARTICIPACION Y CONVIVENCIA	175
4.3.1 ASAMBLEA Y CONSEJO DE PADRES	175
PREVENCION Y RIESGOS	175
PROGRAMAS DE SEGURIDAD	175



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL SANTA BÁRBARA

IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Institución Educativa Santa Bárbara

DIRECCIÓN: Vereda Santa Barbara

MUNICIPIO: Rionegro

NÚCLEO: 627

NIVELES EDUCATIVOS: Preescolar, Básica, Media

GRADOS: Transición, Básica Primaria (1,2,3,4,5), Básica Secundaria (6,7,8,9), Media (10,11).

CARÁCTER DE LA EDUCACIÓN MEDIA: Media académica.

MODALIDAD: Bachillerato académico.

NATURALEZA DE LA INSTITUCIÓN: Oficial.

GÉNERO: Mixto

JORNADA: Única

MODELO EDUCATIVO FLEXIBLE: Escuela Nueva

SEDES: Los Pinos, San Luis y Río Abajo

CÓDIGO DANE: 205615000133

CÓDIGO ICFES: 082602

NIT: 811021464-6

TELEFONOS: 3016946663

PROPIETARIO DE LA INSTITUCIÓN: Municipio de Rionegro

Creada según Acuerdo Municipal número 245 de septiembre 4 de 1997, de Rionegro-Antioquia.

El reconocimiento oficial como INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA y la legalización de estudios según la Resolución Departamental 11320 de 7 de diciembre de 1999 y la resolución 151 de 14 de septiembre de 2015 Reconocimiento Jornada única.

1. RESEÑA HISTÓRICA SOBRE EL MUNICIPIO DE RIONEGRO

Rionegro la más ilustre, una de las más antiguas y una de las ciudades de mayor renombre en el departamento, porque aquí se han cumplido hechos de magna



trascendencia para la historia del país y porque, además fue semillero fecundo de hombres que han dado lustre a la patria en las ciencias, las artes y denodados patriotas que sacrificaron su vida en aras de la libertad; presenta vaguedad en su historia fundamentalmente la referida al período de su fundación.

De lo poco que se ha logrado compilar, se cree que el primer hombre blanco que recorrió el valle donde hoy está la ciudad, fue Álvaro de Mendoza en 1541. Al parecer llegó a los campos regados por un río de mansa corriente, rodeada de una tupida selva que proyectaba sobre sus aguas una penumbra que comunicaba al paisaje cierto aspecto sombrío, probablemente a ello se deba el nombre de Río Negro que Mendoza dio a dicho río. Treinta nueve años después de que Álvaro Mendoza tuviera conocimiento de la existencia de estas tierras, el gobernador de Popayán, Don Sancho García del Espinar, hizo merced de tierras a don Juan Daza, posiblemente el primer poblador foráneo del valle de Rionegro, que luego llevaría por varios años el nombre de Valle de San Nicolás el magno de Rionegro. Don Juan Daza tomó posesión de las tierras que le habían sido adjudicadas el 8 de noviembre de 1581.

Al nombre de San Nicolás de Rionegro lo sucedió el nombre de Santiago de Arma de Rionegro en la última centuria del siglo XVII, y finalmente Ciudad Santiago de Arma de Rionegro desde la fecha de septiembre de 1785.

Rionegro conserva hermosos monumentos y valiosas reliquias históricas; la corona de Mirto y Laurel en oro puro que el capitán de Bolivia ofreció al Libertador, el escudo de Armas que el Rey de España donó a la Ciudad, la Urna que guarda las cenizas del dictador Juan del Corral y otros. En esta ciudad fue donde se reunió en febrero de 1863 la convención de Rionegro en la administración del General Tomás Cipriano de Mosquera en la cual se redactó la Constitución de Rionegro.

La ciudad está ubicada a 2120 metros sobre el nivel del mar, con una extensión de 196 kilómetros cuadrados y una temperatura promedio de 18 grados centígrados. Ubicada en la región oriente del departamento de Antioquia, dista de Medellín 38 kilómetros y se llega por cuatro vías: Santa Elena, Autopista Medellín - Bogotá, Las Palmas y Las Palmas - Aeropuerto.

Actualmente posee una población aproximada de 84.000 habitantes y conserva un vasto patrimonio histórico que vale la pena ser conocido: La casa de la Convención, Museo de Arte Religioso, la Catedral de San Nicolás, La casa de la Maestranza, Puente Mejía, colina del cementerio y las capillas de Jesús Nazareno, San Francisco, San Antonio y El Tablazo.

Rionegro es atracción turística porque en su territorio se encuentra el Aeropuerto José María Córdova, la plaza más bella de Antioquia (San Antonio de Pereira), el Recinto Quirama, Club Comfama, Hostería Llanogrande, Hotel Las Lomas y una serie de hoteles, estaderos, clubes y centros de recreación.

Dadas las condiciones climatológicas y topográficas en este valle se cultivan flores que abastecen los mercados internos y externos. Actualmente se vienen cultivando frutas con fin comercial y exportación.



Una gran variedad de actividades conforma la industria, como base económica de gran significado para el municipio de la región, principalmente textiles, gases, utensilios de hogar, y opera la Zona Franca Industrial privada de Rionegro.

2. RESEÑA HISTÓRICA Y LECTURA DE CONTEXTO VEREDA SANTA BÁRBARA

El corregimiento Néstor Esteban Sanín está ubicado al norte de la cabecera municipal del municipio de Rionegro. Sus límites están definidos al norte con el municipio de San Vicente, al oriente con el municipio de Marinilla, al sur con la cabecera municipal de Rionegro, y al occidente con el corregimiento Casimiro García.

La creación del corregimiento se da en el 2016. El nombre del corregimiento se da en honor a Néstor Esteban Sanín, oriundo de Rionegro, él dejó un legado muy grande respecto a la educación de los rionegreros, estaba convencido que la educación es el pilar fundamental para el desarrollo de las comunidades, por consiguiente, en el año 1970, decidió donar su patrimonio a esta causa y crear una fundación que aún existe.

A nivel económico algunas veredas del corregimiento están atravesadas por la autopista Medellín-Bogotá, este factor se convirtió en un gran dinamizador de la economía convirtiendo los terrenos que circundan la autopista en un corredor industrial donde están ubicadas grandes empresas. En las veredas que están al norte del corregimiento aún existe una vocación agrícola y ganadera. (Fragmento tomado de Corregimientos Antioquia).¹

¹ Corregimientos Antioquia: <https://corregimientos.antioquia.gov.co/corregimiento-norte-nestor-esteban-sanin/>



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

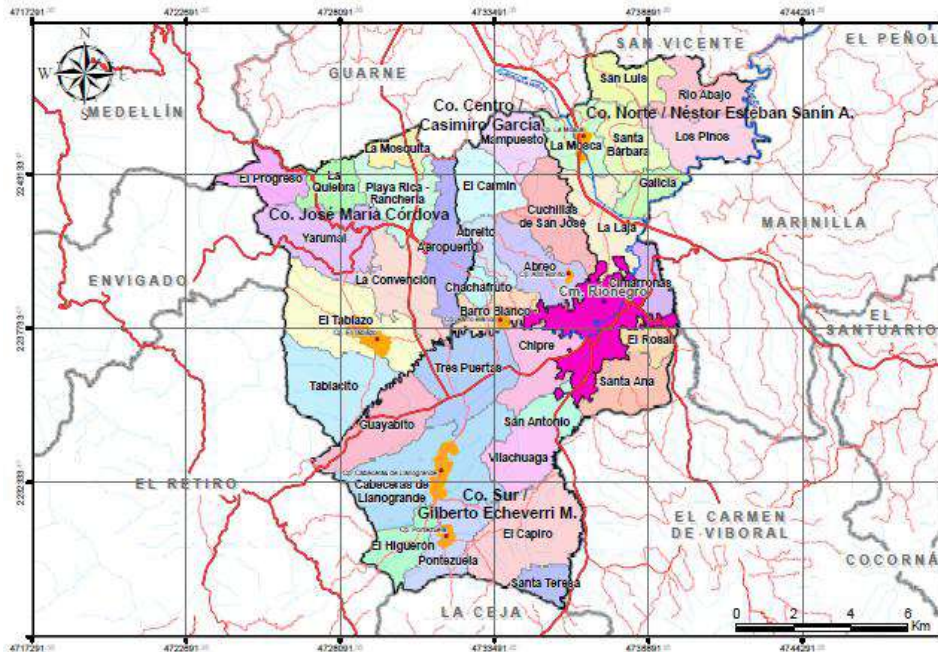


Ilustración 1. Imagen tomada de Corregimientos Antioquia

El nombre de la vereda Santa Bárbara surgió a raíz de que en dicha zona caían muchos rayos que mataban la ganadería, debido a la religiosidad de la comunidad, consiguieron un sacerdote para que celebrara una Santa Misa y bendijese el lugar, por tal motivo se colocó el nombre de SANTA BÁRBARA (esta es la patrona de las tempestades).

Sus primeros pobladores fueron unas pocas familias entre las cuales se destacan: Los Silva, Zapata, Arbeláez, Ramírez y Valencia, siendo estos dueños de la mayoría de las tierras.

Hace más o menos cuarenta años no existía la carretera, para hacer el mercado salían a Rionegro cada ocho días, algunos caminando y los que tenían modo a caballo, también los domingos salían a misa siendo la última a las nueve de la mañana a pesar de estas incomodidades casi nadie se quedaba sin asistir.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

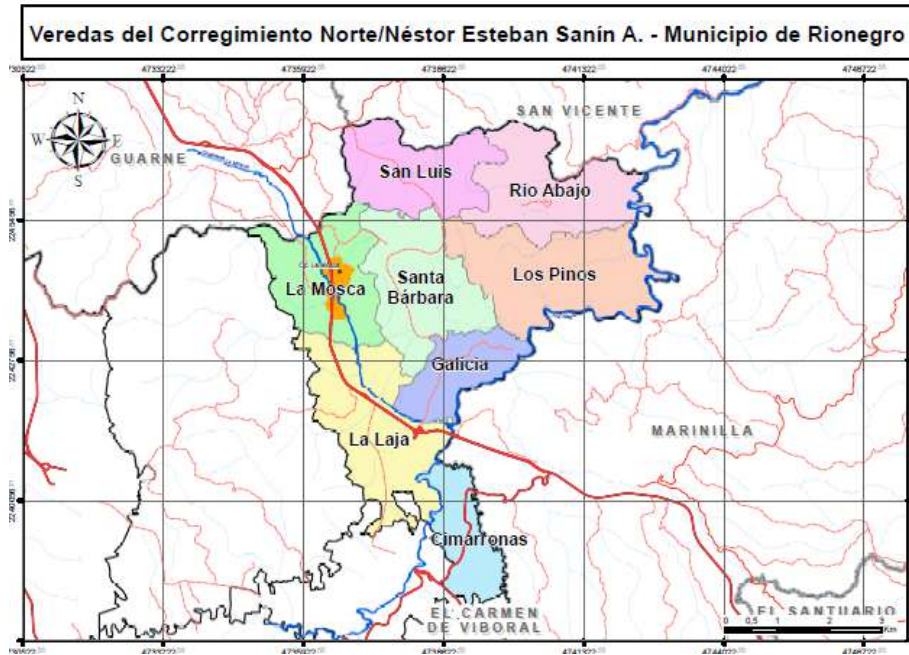


Ilustración 2. Veredas del Corregimiento Norte – Municipio Rionegro

Según versiones de algunos habitantes de la vereda, la institución inició labores en el año 1915 con un total de 25 estudiantes en los grados primero y segundo, algo muy propio de la época. De estos tiempos a nuestros días, diversas normativas y regulaciones administrativas han generado y posibilitado un crecimiento paulatino de la vereda, su entorno y, por su puesto, la Institución Educativa.

Contexto sedes: (1 párrafo c/u)

3. HISTORIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA

AÑO DE FUNDACIÓN: 1876

ESCRITURA: 146

ÁREA: 6.000 metros cuadrados.

NÚMERO CATASTRAL: 6342

NÚMERO DE REGISTRO: Folio 51- Vta 52. Número 134 de 1907

FECHA: Marzo 9 de 1907

VENDIDO POR: Abel Zapata

AÑO DE CONSTRUCCIÓN: 1900

DISTANCIA DEL CASCO URBANO: 6 kilómetros.

NOMBRES DESDE SU FUNDACIÓN:

- Escuela rural alternada Santa Bárbara.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- Escuela Mixta Santa Bárbara
- Escuela rural integrada Santa Bárbara.
- Colegio Santa Bárbara.
- Institución Educativa Santa Bárbara: con las sedes de Santa Bárbara, Los Pinos, Río Abajo y San Luis

La Institución Educativa Santa Bárbara se encuentra ubicada en el corazón de la vereda que lleva su mismo nombre, al norte del municipio de Rionegro, a 6 kilómetros de la autopista Medellín-Bogotá. Esta zona inicialmente estaba habitada por familias nucleares dedicadas principalmente a la agricultura y la ganadería. No había transporte público y la presencia de empresas en la región era casi nula.

Inicialmente la infraestructura de la escuela consistía en unos pocos salones de tapia y un lugar que servía como habitación a los docentes que se quisieran quedar en el espacio escolar, dado que desplazarse hasta la región era difícil. Durante los primeros años no hubo dentro de la infraestructura un restaurante escolar, pero con el tiempo se construyó uno en el cual había dos personas que cocinaban el almuerzo, motivo por el cual cada estudiante que contara con este servicio debía llevar cada lunes un leño seco y una pequeña cantidad de dinero para subsidiar una parte del servicio. Con el tiempo el restaurante escolar dejó de funcionar como lugar para cocinar convirtiéndose en un espacio en el que se sirven y se consumen los alimentos, ya que las comidas llegan completamente procesadas. La jornada escolar era extensa, pero también lo eran los descansos, ya que en estos algunos estudiantes se desplazaban durante un largo trayecto hasta sus casas. Dentro del colegio hubo escuela alternada: un día estudiaban los niños y otro día las niñas, motivo por el cual este lugar llevó el nombre de Escuela Rural Alternada Santa Bárbara. Posteriormente fue llamada Escuela Mixta Santa Bárbara, Escuela Rural Integrada Santa Bárbara, Colegio Santa Bárbara e Institución Educativa Santa Bárbara.

Según versiones de algunos habitantes de la vereda, la institución inició labores en el año 1915 con un total de 25 estudiantes en los grados primero y segundo. También es importante decir que los primeros grados (primero y segundo) trabajaban juntos dentro de una misma aula dividida por un tablero que se encontraba en una parte central.

Después de muchos años, la educación rural se hizo integrada y en 1969 se creó el grado tercero, en el año 1970 hubo dos creaciones para el grado cuarto y en 1971 se consiguió la creación para el grado quinto.

A partir de 1971 esta escuela funcionó con cinco grados y seis grupos como también igual número de educadores hasta el año 1983 cuando se suprimió un grupo.

En el año 1992 hubo convocatoria para que quienes estuvieran interesados pudieran iniciar el grado sexto de la educación básica, el cual comenzó en marzo del mismo año. Esto incidió en que hubiera una población de edades diversas y de zonas distintas aledañas a la Institución Educativa, incluso algunos estudiantes vivían y aún viven a dos horas del lugar donde se dictan las clases, además de ello



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

en la comunidad se conoció por primera vez el uso de un uniforme escolar, sin el empleo de símbolos institucionales. Al año siguiente hubo grado sexto y séptimo y cada año se creó un grado nuevo hasta que en 1997 el colegio contó con educación básica y media. Es importante decir que desde 1991 los niños y jóvenes que se encontraban matriculados en la educación básica secundaria y media debían pagar pensión, ya que estos grupos se crearon bajo la figura de ampliación de cobertura, motivo por el cual se llamaba Colegio Parroquial Santísima Trinidad Santa Bárbara. Cabe anotar que bajo esta misma figura hubo otras dos sedes: La Mosquita y La Playa.

En 1997 el concejo municipal sesionó y en septiembre de ese año el colegio fue reconocido como una institución de carácter público mediante acuerdo 245. Para ese entonces ya había apropiación de los símbolos institucionales y el uso del uniforme estaba generalizado, además había un énfasis especial en inglés y francés, pero con el tiempo la cantidad de horas dedicadas a inglés se redujo y nunca se volvió a dictar francés.

En diciembre 4 de 1997 se dio la primera promoción de bachilleres. Para ese entonces la institución llevaba el nombre de Colegio Santa Bárbara.

Poco a poco la población fue creciendo y se hizo necesaria la creación de dos grupos por grado en la básica secundaria y media, ya que la institución es una de las pocas que se hallan en la zona norte y está en un lugar estratégico cerca de las veredas San Luis, Río Abajo, Los Pinos y Galicia. En la mayoría de las veredas anteriormente mencionadas había una escuela que trabajaba desde el grado primero hasta el grado quinto y que tenía como modelo educativo la Escuela Nueva. En 2010, mediante Resolución 015 del 02 de febrero se llevó a cabo una fusión con estas escuelas, así que a partir de ese año hicieron parte de la Institución Educativa Santa Bárbara, cuyo nombre tiene desde el 23 de enero de 2003 y que fue dado mediante Resolución 0508.

En el año 2015 la institución hizo parte de los colegios que iniciaron bajo la modalidad de jornada única, la cual ampliaba el tiempo de permanencia en las instalaciones por parte de los estudiantes.

Actualmente la Institución Educativa Santa Bárbara cuenta con aproximadamente 800 estudiantes, 4 sedes (en cada una de las cuales se brinda educación desde preescolar hasta el grado quinto, teniendo la modalidad de escuela nueva en las sedes Los Pinos, Río Abajo y San Luis), educación secundaria en la sede principal, 40 docentes (incluidos PTAFI 3.0, psicoorientadora y docente de servicio de apoyo pedagógico), 2 directivas, 6 personas de servicios generales, 8 personas que atienden el restaurante escolar, 2 secretarías, una bibliotecaria y algunas personas que trabajan en la tienda escolar. La jornada académica a partir del 31 de marzo del año 2025 continuó siendo de 7:00 a 12:00 p.m. para preescolar, de 7:00 a 1:00 p.m. para primaria y de 7:00 a 2:00 p.m. para secundaria y media. Hay un equipo docente y directivo comprometido con múltiples proyectos que buscan impactar el contexto a través de la búsqueda de estrategias que promuevan el sentido de pertenencia y el respeto por el entorno, por los demás y por sí mismo.



3.1. Historia de la vereda San Luis y de su escuela

3.1.1. Ubicación y características de la vereda San Luis

La vereda San Luis está ubicada en el noreste del municipio de Rionegro a 12Km de la cabecera municipal; tiene una temperatura de 17 °C y una altitud de 2.130 mts sobre el nivel del mar. En épocas de verano la temperatura puede alcanzar hasta 24 °C aproximadamente.

Sus límites son:

- **ORIENTE:** Con las veredas Río Abajo Y Los Pinos
- **OCCIDENTE:** Con las veredas Guamito Y Piedras Blancas de Guarne
- **NORTE:** Con la vereda La Porquera de San Vicente
- **SUR:** Con las veredas de Santa Bárbara, La Playa y Garrido. Esta última de Guarne

Accidentes geográficos

La vereda San Luis está conformada por pequeñas colinas. En cuanto a la hidrografía, una de las microcuencas más importantes es la de La Quebrada La Castro, que marca el límite con la vereda Santa Bárbara y es la que abastece el acueducto que comparten las veredas San Luis Y Santa Bárbara, además existen la quebrada El Bejuco en límites con la Vereda Río Abajo, la quebrada La Porquera en límites con la vereda La Porquera de San Vicente y la quebrada Piedras Blancas en límites con Guarne.

Economía.

Actualmente en la vereda San Luis la economía de las familias es bastante variada. Una gran parte de las personas de la comunidad se emplean en floristerías tales como Miramontes, Flores Galicia, Flor Caribe entre otras; además, en fábricas o almacenes del municipio de Rionegro, en fincas como mayordomos, otros se desempeñan en labores pecuarias con la porcicultura o con el manejo de ganado vacuno, otra pequeña minoría vive de la agricultura y otra más de oficios varios.

Principales productos agrícolas

Fríjol, papa, maíz, fresa, tomate, pimentón, entre otros, pequeñas floristerías con cultivos de hortensias.

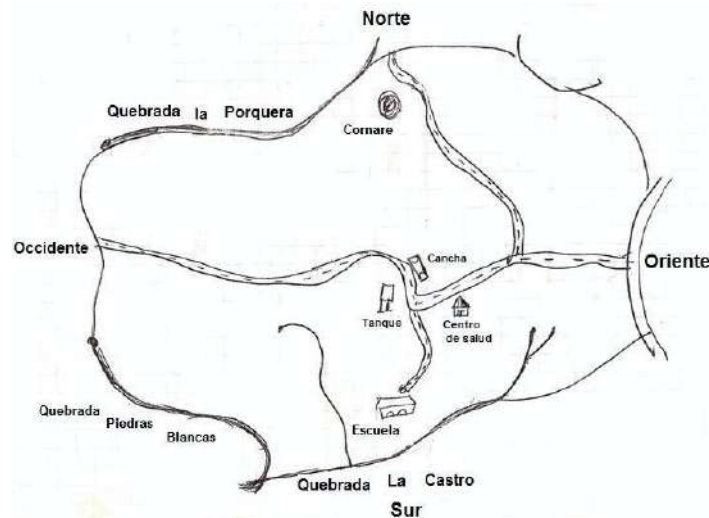
Vías de acceso



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

La vereda San Luis presenta cuatro vías de acceso: la principal hacia Belén, otra por el cruce de San Vicente, otra por las veredas Rio Abajo y Los pinos.

Mapa de la vereda San Luis



Historia

Aproximadamente hasta el año 1920 la vereda San Luis llevaba por nombre Paraje la Casto. La vereda no contaba con escuela y los niños tenían que desplazarse hasta la escuela Santa Bárbara ubicada en la vereda santa Bárbara.

En vista de tan grandes dificultades para el estudio de los niños, los habitantes se reunieron y organizados por los señores Luis Rivillas y José de Jesús Zapata solicitaron a la administración municipal les construyera y dotara una escuela, la que construyeron en un lote donado por el señor Sabas Ramírez, el cual está ubicado donde actualmente funciona la cancha de arena, a dicha escuela le dieron el nombre de “San Luis” sugerido por el señor Luis Rivillas, al igual que también le cambiaron el nombre que llevaba la vereda, por el nombre de San Luis en honor San Luis Gonzaga y designándolo como patrono de la vereda porque los habitantes de esta región eran muy devoto de este santo. La escuela comenzó su funcionamiento con los grados primero y segundo.

En el año de 1972 surgió la inquietud de la comunidad de trasladar la escuela a otro lugar, pues donde estaba funcionando era considerada como de difícil acceso, en vista de dicha situación, el señor Luis Rivillas donó un lote donde construyeron la nueva escuela que continuo por varios años funcionando con los grados primero y segundo.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Hacia el año de 1984 fueron incrementando el grado tercero y continuaron los años siguientes hasta completar la primaria.

El grado transición inició a funcionar en el año de 2000, los niños asistían solo dos días a la semana, hacia el año 2002 los niños de transición comenzaron estudios en jornada completa correspondiente a dicho grado.

4. GESTIÓN DIRECTIVA

4.1. Horizonte Institucional

4.1.1. Símbolos

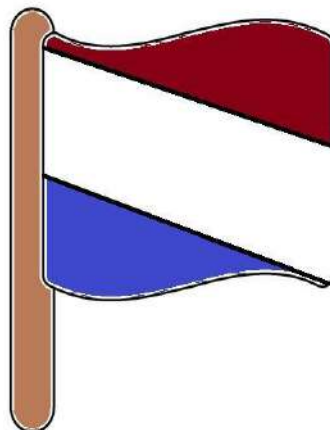
4.1.1.1. Escudo



Las manos que sostienen la antorcha significan la luz del conocimiento y la formación que nos brindan los docentes y la escuela para la vida.

El sol y las montañas representan un nuevo amanecer, horizonte y oportunidad para aprender, crecer como personas, cumpliendo los sueños y metas futuros.

4.1.1.2. Bandera





INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

El color vinotinto representa la pasión y fortaleza de cada uno de los integrantes de la comunidad educativa para formarnos, crecer y superar las adversidades.

El color blanco simboliza la paz, pureza y esperanza que nos brinda la Institución Educativa para alcanzar el camino de la prosperidad y la sana convivencia.

El color azul significa la libertad y lealtad en nuestra comunidad educativa, en donde se respeta y se valora la diferencia.

4.1.1.3. Himno de la Institución Educativa

Expresa las metas propuestas por la comunidad educativa, su letra y la música por Carlos Mario Buriticá y Vladimir Cardona Pabón

Coro

Forjadores de nuestro futuro
Constructores de un mundo mejor
Si luchamos todos lograremos
De nuestro colegio el mejor. (bis).

I

Con empuje, con dicha y gloria
Alegría del alma inmortal
Seguiremos dándonos la mano
Y luchando por un ideal.

II

Forjadores que ven nuestros sueños
Con el tiempo volverse verdad
Si seguimos con fe y esperanza
Encontraremos la felicidad.

Letra y Música: Carlos Mario Buriticá y Vladimir Cardona Pabón.
Rionegro- Antioquia.



4.1.2. Misión

En un contexto educativo caracterizado por el respeto, la solidaridad y el reconocimiento de la individualidad, asumimos la responsabilidad de ofrecer una educación de calidad que promueva el desarrollo de las potencialidades cognitivas, sociales y humanas de nuestros estudiantes. Buscamos fomentar la adquisición del pensamiento crítico, la autonomía intelectual e individual, y la formulación de proyectos de vida orientados a la autorrealización, la convivencia y la sostenibilidad.

4.1.3. Visión

Seremos reconocidos como una institución que forma en un ambiente de convivencia armónica, fundamentada en el reconocimiento y respeto de la individualidad, caracterizada por el desarrollo de las competencias intelectuales, emocionales y sociales de los estudiantes; posibilitando la construcción de proyectos de vida transformadores, sustentados en la ética del cuidado y orientados al crecimiento personal y social.

4.1.4. Ejes estratégicos

Formación humana: donde se incluye la construcción de la autonomía y formación en valores como el respeto y la solidaridad.

Cultura del cuidado: donde se priorizan los proyectos de vida y la sostenibilidad social.

Pensamiento crítico: donde se potencia el componente cognitivo.

Cultura organizacional: apropiación colectiva de valores, creencias, prácticas y tradiciones. Es el ADN propio que constituye la personalidad institucional, generando identidad, sentido de pertenencia y cohesión entre sus miembros.

Conceptualización (que permite la generación de creencias y cultura)

- Sostenibilidad social.
- Individualidad (aquello que no le hace daño a nada ni a nadie, no es malo).
- Autonomía (potenciar la capacidad de pensamiento y toma de decisiones).
- Ética del cuidado.
- Competencias intelectuales.

4.1.5. Valores institucionales

Valores	Definiciones	Tendencias
Respeto	La Institución Educativa Santa Bárbara asume el respeto como el principio de valoración de sí mismo, del otro y de lo otro. Su apropiación en la conducta y dinámicas de vida	Reconocer y valorar la dignidad y libertad del otro, promoviendo una convivencia sana, armónica y confiable,



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

	<p>diaria representan una disposición de toda su comunidad educativa al orden y al cumplimiento de las normas, pues se comprende que, a partir de ello, todas las opiniones, sentimientos, formas de ser y de pensar tienen un lugar valorado y distinguido. El respeto constituye la base para la construcción de una Institución donde se promueve la tolerancia, la inclusión y la justicia social. Su manifestación está dada a través de actitudes simples y cotidianas como un trato amable, atento y cortés, evitando la agresión verbal o física, y buscando la comunicación asertiva.</p>	<p>basada en el trato cortés y empático dentro de la comunidad.</p>
Sentido de pertenencia	<p>En la Institución Educativa Santa Bárbara se promueve el sentido de pertenencia como un valor esencial para el bienestar individual y colectivo. Este valor fortalece la identidad, la cohesión social y el compromiso con el bien común. La pertenencia fomenta actitudes de corresponsabilidad, respeto, empatía y gratitud, generando vínculos afectivos y culturales que impulsan la participación en la comunidad. Desde la familia hasta la escuela, se construye este valor, siendo el entorno educativo clave para consolidarlo. Educar en pertenencia es formar ciudadanos conscientes de sus deberes y derechos, comprometidos con el desarrollo social y la sostenibilidad de su entorno.</p>	<p>Es una actitud de apropiación consciente y amor hacia lo que valoramos, cuidamos y respetamos. Se basa en la valoración de la institución educativa.</p>

4.1.6. Creencias institucionales

Conjunto de valores, concepciones, ideas que son compartidas por los miembros de una comunidad y que se manifiestan en la forma de actuar, interactuar y en la manera como se asumen las situaciones cotidianas y se toman decisiones.



Las creencias son la base de la cultura organizacional y generan identificación entre sus integrantes, dando fuerza al sentido de pertenencia. y creando las condiciones para vivenciar en todas las actuaciones la misión y visión establecidas.

Las creencias no son estáticas o inamovibles, pueden modificarse o incluso crearse a la luz de la misión y visión; de las expectativas, necesidades institucionales.

Hay diferentes alternativas para identificar las creencias que tienen los integrantes de una comunidad sobre su organización y con base en los resultados, determinar las acciones para fortalecerlas, para facilitar la vivencia, compromiso y cumplimiento del horizonte institucional, para transformarlas.

Entre las alternativas que pueden tenerse, sin ser excluyentes entre sí, tenemos:

- La observación directa de los comportamientos, expresiones, interacciones de la cotidianidad.
- Los razonamientos y discusiones que se dan en el contexto de la toma de decisiones.
- Los actos cotidianos y especiales que se realizan en la Institución.
- Las expresiones dominantes de los empleados en torno a su trabajo, propósitos de este, consideración del estudiante, entre otros.
- Encuestas, grupos focales, entrevistas.

Nuestras creencias institucionales son las siguientes:

1. Creemos que la misión y la visión orientan el crecimiento académico y personal, por eso requiere de apropiación y espacios participativos.
2. Creemos que en la Institución Educativa los estudiantes pueden expresar su creatividad y desarrollar sus talentos.
3. Creemos que la Institución es un entorno seguro y tranquilo que promueve la confianza y el desarrollo de habilidades sociales para una convivencia armoniosa.
4. Creemos que los estudiantes valoran a los docentes que, además de enseñar, forman personas respetuosas, comprensivas y con buena comunicación.
5. Creemos que los estudiantes tienen potencialidades para desarrollar su pensamiento crítico y construir sus aprendizajes.
6. Creemos que los estudiantes se sienten reconocidos como personas emocionales y reflexivas, valoradas y respetadas en su integridad y derechos.
7. Creemos que el cuidado de sí mismo es fundamental para el desarrollo de los estudiantes y que debe reflejarse en las acciones cotidianas.
8. Creemos que la Institución Educativa debe incorporar a la familia en todos los procesos de desarrollo de los estudiantes fortaleciendo así el sentido de corresponsabilidad.
9. Creemos que el docente debe comprender su labor como una forma de trascender los elementos académicos y busca la consideración de los aspectos humanos de cada estudiante.



10. Creemos que la relación entre estudiantes y docentes se caracteriza por el respeto, la amabilidad, la honestidad y la empatía en el trato cotidiano dentro y fuera del aula.

4.1.7. Objetivos

- Fomentar en la Institución Educativa Santa Bárbara una gestión administrativa, participativa y democrática que estimule el trabajo en grupo y el reconocimiento de la persona.
- Motivar el deseo de superación en el estudiante para que continúe en el sistema educativo.
- Consolidar las relaciones de la comunidad educativa fundamentadas en la solidaridad, el respeto, el sentido de pertenencia, la madurez y el profesionalismo.
- Ser el espacio de participación comunitaria desde la cual se generen procesos socio-culturales que demande la educación.
- Fomentar la formación de un individuo seguro de sí mismo, capaz de valorar a los demás.
- Generar un ambiente de mejoramiento continuo.
- Dinamizar la vivencia humana, mediante la promoción de valores que bajo la orientación de la Institución lleguen a la Familia.
- Crear un ambiente de aprendizaje adecuado y armonioso que facilite la formación de los miembros de la comunidad, para que se conviertan en agentes transformadores de la institución, la familia y la sociedad.
- Implementar los mecanismos ágiles de comunicación a nivel interno y externo avanzando en forma unificada en el desarrollo de los propósitos.
- Propiciar el desarrollo de la persona humana a través de un proceso de formación permanente, personal, cultural, y social, basado en el respeto por la vida, los derechos humanos y principios de democracia, convivencia, justicia y solidaridad.
- Generar un trabajo cultural que permita el fortalecimiento de la dignidad del sujeto en formación y sus relaciones como ser social.
- Conformar el gobierno escolar fortaleciendo la participación democrática de toda la comunidad educativa.
- Gestionar proyectos para dotar adecuadamente la Institución a nivel municipal, departamental y nacional.
- Potenciar habilidades para aprender a convivir con los demás mediante el diálogo, la concertación, la paz, la justicia, la democracia, la participación y la vivencia de los valores religiosos, morales, éticos y culturales.
- Estructurar el currículo institucional con pertinencia y flexibilidad que responda a las necesidades de todos los grados y niveles, para la búsqueda de la Excelencia académica

4.1.8. Marco legal

4.1.8.1. Normas que rigen la educación en Colombia

- Ley 115 de 1994: Ley General de Educación



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- Ley 715 de 2001: Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
- Ley 1620 de 2013: Por el cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el ejercicio de los Derechos humanos, la educación para la sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia escolar.
- Ley 1295 de 2009: Por la cual se reglamenta la atención integral de los niños y las niñas de la primera infancia, de los sectores clasificados como 1,2 y 3 del SISBEN.
- Resolución 0050 de 2014: Por la cual se unifica el Examen de Validación del Bachillerato con el Examen de Estado de la Educación Media ICFES SABER 11, se establece la metodología para obtener su calificación mínima de aprobación, se deroga la Resolución No. 104 de 2009 y se adoptan otras determinaciones.
- Resolución 0503 de 2014: Por la cual se establece la metodología para la presentación de resultados en el examen de Estado para la Educación Media ICFES SABER 11, para la selección de estudiantes con mejores resultados, para la clasificación de los Establecimientos Educativos y sus sedes y se adoptan otras determinaciones.
- Por la cual se establece la metodología para la presentación de resultados en el examen de Estado para la Educación Media ICFES SABER 11, para la selección de estudiantes con mejores resultados, para la clasificación de los Establecimientos Educativos y sus sedes y se adoptan otras determinaciones
- Decreto 1860 de 1994: Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994 en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.
- Decreto 1850 de 2002: Por el cual se reglamenta la organización de la jornada escolar y la jornada laboral de directivos docentes y docentes de los establecimientos educativos estatales de educación formal, administrados por los departamentos, distritos y municipios certificados, y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1290 de 2009: Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de básica primaria y medial.
- Decreto 992 de 2.002 por medio del cual se establecen normas para el manejo de los servicios educativos.
- Decreto 174 de 2001: Por el cual se reglamenta el Servicio de Transporte Terrestre Automotor Especial (transporte escolar).
- Decreto 2082 de 1996: Por el cual se reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- Decreto 2247 de 1997: Por el cual se establecen normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel preescolar y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 3055 de 2002: Por el cual se adiciona el artículo 9º del decreto 230 de 2002.
- Decreto 3075 de 1997: Para la administración de cafetería.
- Ley 375 de 1997: Por la cual se crea la ley de la juventud y se dictan otras disposiciones.
- Ley 594 de 2000: Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.
- Ley 679 de agosto 3 de 2002: Por medio de la cual se expide un estatuto para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y turismo sexual con menores, en desarrollo del artículo 44 de la Constitución.
- Norma Técnica Colombiana NTC 4595: Ingeniería civil y arquitectura; planeamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares. La Comodidad Auditiva. Norma Técnica Colombiana NTC 4596: Señalización para instalaciones y ambientes escolares.
- Resolución 1600 de 1994 por medio de la cual se establece el proyecto de educación para la democracia en todos los niveles de la educación formal.
- Resolución 4210 de 1996: Por el cual se establecen reglas generales para la organización y el funcionamiento del servicio social estudiantil obligatorio.
- Resolución 7550 de 1994: Por la cual se regulan las actuaciones del sistema educativo nacional en la prevención de emergencias y desastres.
- Decreto 3982 de noviembre 11 de 2006: Por el cual se reglamenta parcialmente el Decreto Ley 1278 de 2002 y se establece el procedimiento de selección mediante concurso para la carrera docente y se determinan criterios para su aplicación.
- Ley 1029 de junio 12 de 2006: Por la cual se modifica el artículo 14 de la ley 115 de 1994.
- Ley 1010 de 2006: Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.
- Ley 1013 por medio de la cual se modifica el literal a del artículo 14 de la ley 115 de 1994 (educación cívica).
- Ley 1014 de enero 26 de 2006: De fomento a la cultura del emprendimiento.
- Ley 934 diciembre 30 de 2004: Por la cual se oficializa la Política de Desarrollo Nacional de la Educación Física y se dictan otras disposiciones.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- Resolución 5360 de septiembre 7 de 2006: Por la cual se organiza el proceso de matrícula oficial de la educación preescolar, básica y media en las entidades territoriales certificadas.
- Decreto 4500 de 2006: Por el cual se establecen normas sobre la educación religiosa en los establecimientos oficiales y privados de educación preescolar, básica y media de acuerdo con la Ley 115 de 1994 y la Ley 133 de 1994.
- Ley 80 de 1993.
- Decreto 11 de 1996 estatuto orgánico de presupuesto.
- Ley 863 de 2002 estatuto tributario. Ley 42 de 1.993 y 87 de 1.993 sobre control fiscal y control interno.
- Resolución 736 de 2007 rendiciones de cuentas.
- Decreto 2170 de 2002 sobre contratación administrativa.
- Ley 1098 de 2006 por medio de la cual se establecen obligaciones para con los jóvenes. Manual de evaluación de desempeño.
- **REVISAR, AJUSTAR NORMAS O QUITAR NORMAS OBSOLETAS**

4.2. Modelo de formación, plan estratégico y de gestión

Análisis situación actual

4.2.1. Fortalezas

Valores y propósitos formativos definidos en el Horizonte Institucional con participación de la comunidad

Directivas y docentes con permanencia de 3 años o más.

- Liderazgo reconocido de las directivas.
- Comité de calidad participativo y empoderado.
- Valoración de la acción formativa de la Institución por parte de estudiantes y padres.
- Compromiso de los docentes con la formación humana.
- Contar con maestra orientadora (no sé si es el nombre correcto).

4.2.2. Debilidades

- El marco formativo de la institución no estaba definido.
- Si bien se realizan muchas actividades formativas, no están sistematizadas en un plan específico.
- Limitación en el tiempo disponible para ejecutar acciones.



- Poca consistencia en la comunicación de los valores institucionales.
- Ausencia de un programa de inducción y acompañamiento para estudiantes nuevos.
- No se cuenta con un método para hacer seguimiento y evaluación de la formación humana en los grupos.
- Alta vulnerabilidad de los estudiantes.
- Falta apropiación de los estudiantes de su crecimiento personal.

4.2.3. Amenazas

- Ingreso de estudiantes nuevos de sexto en adelante.
- Presión social.
- Poca coherencia en los grupos familiares con los propósitos formativos de la institución.
- Falta de compromiso o de capacidad de las familias para interactuar positivamente con sus hijos.
- Vivencias del entorno contrarias a la formación esperada.

4.2.4. Oportunidades

- Facilidad en comunicaciones con padres y estudiantes a través de diferentes medios.
- Creación de la cátedra de desarrollo emocional por parte del Ministerio de Educación.
- Existencia de múltiples recursos para apoyar plan formativo en el Ministerio de Educación.
- Satisfacción de estudiantes.
- Sistema de evaluación: Quiero Ser. Quiero Saber.
- Acceso y familiarización de los padres de familia con plataformas virtuales.
- Interés de empresas y entidades en vincularse a la acción formativa de las instituciones educativas.

4.2.5. Estrategias DO (minimizar debilidades y aprovechar oportunidades)

- Incrementar formas diversas de comunicación de los valores institucionales y su práctica a través de diferentes medios usando estrategias creativas.
- Reflexiones en torno a las prácticas pedagógicas orientadas al desarrollo de las competencias humanas de los estudiantes, lideradas por la rectora y el comité de calidad.



- Establecer estrategia de interiorización de los propósitos formativos de la institución con todos sus empleados.
- Diseñar el plan formativo que establezca los propósitos, metas y actividades que conlleven al desarrollo de las competencias humanas esperadas, integrándolo a la cátedra de desarrollo emocional y a proyectos transversales.
- Revisar los materiales disponibles para apoyar las reflexiones formativas y divulgarlo entre los docentes encargados.

4.2.6. Estrategias DA (minimizar debilidades y amenazas)

- Divulgar el marco formativo institucional de forma coherente y sistemática.
- Establecer hilos conductores presentes en todas las comunicaciones y actos de la institución de acuerdo con los principios formativos.
- Establecer programa de inducción y reinducción con docentes y estudiantes, resaltando la formación axiológica y los comportamientos esperados en la comunidad educativa.
- Fortalecer el liderazgo positivo de los estudiantes.
- Diseñar mecanismo de autoevaluación personal y definición de metas de crecimiento.
- Incluir competencias humanas en la formulación de metas grupales.
- Crear sistema de reconocimientos por logros personales y grupales relacionados con la práctica de los valores.
- Divulgar experiencias positivas de egresados de la institución.

4.2.7. Estrategias FO (maximizar fortalezas y oportunidades)

- Establecer encuentros (virtuales, presenciales) con padres de familia sobre la vivencia de los valores en la vida familiar, al igual que encuentros con los estudiantes.
- Sistematizar acompañamiento a docentes nuevos o en casos específicos por parte de la maestra orientadora.
- Utilizar resultados de las pruebas: Quiero Ser, Quiero Saber; para realizar análisis y plantear compromisos de mejoramiento con los diferentes grupos.
- Identificar programas o actividades de empresas o entidades que puedan fortalecer la acción formativa institucional y gestionar la vinculación a ellos.



4.2.8. Estrategias FA (potenciar fortalezas y minimizar amenazas)

- Generar, desde el liderazgo del rector, comunicación cercana con estudiantes y padres de familia para fortalecer la formación de los estudiantes.
- Incluir en los actos colectivos institucionales referencias, expresiones que hagan alusión a la formación humana.
- Fortalecer la escuela de padres para lograr mayor vinculación y coherencia con la acción formativa institucional.

4.2.9. Propósito general

Formar personas autónomas, seguras de sí mismas, con conciencia social y ética fundamentada en los valores del respeto y el cuidado, que tengan la capacidad de asumir proyectos de vida orientados a su autorrealización y al crecimiento de su entorno, a través del compromiso de la comunidad educativa con las estrategias formativas establecidas.

4.2.9.1. Objetivos Generales

- El 80 % de los estudiantes del grado once demuestren las competencias formativas propias de los valores institucionales.
- Percepción positiva de la acción formativa institucional en el 90% de los docentes.
- Puede establecerse alguno en relación con los objetivos de desarrollo emocional, teniendo en cuenta que los resultados dados por las pruebas son grupales.

4.2.9.2. Propósitos específicos

- Contar con un plan de formación humana compartido por toda la comunidad educativa que impacte las formas de comunicación, relacionamiento y toma de decisiones.
- Generar en los estudiantes actitudes de valoración de sí mismo que conlleven a la autoconfianza, seguridad personal, como base para establecer relaciones positivas consigo mismo y con los demás.
- Promover en los estudiantes el compromiso con el bienestar social, la justicia y la sostenibilidad, a través de acciones concretas que impacten positivamente en su comunidad.
- Fomentar la interiorización de actitudes propias de la cultura del cuidado, enfocada en la empatía y en el sentido de pertenencia y responsabilidad social. El desarrollo de la empatía en el estudiante, incentivando su capacidad para escuchar, comprender y responder de manera sensible a las necesidades, emociones y perspectivas de los demás, promoviendo así la colaboración y la solidaridad.



- Fortalecer la formación en la autonomía para tomar decisiones independientes, enfrentar conflictos y resolver problemas asumiendo las consecuencias de sus acciones de forma constructiva.
- Generar en los estudiantes compromiso con su propio crecimiento personal, impulsando su iniciativa, creatividad y perseverancia en la construcción y realización de sus proyectos de vida.
- Crear en el estudiante conciencia de su rol como miembro de una comunidad, generado en ellos actitudes comprometidas con la identificación y búsqueda de soluciones orientadas al mejoramiento social.

4.3. Plan de Desarrollo o Plan de Acción

1. Contar con un plan de formación humana compartido por toda la comunidad educativa que impacte las formas de comunicación, relacionamiento y toma de decisiones.

Actividades

- Diseñar plan de formación integrando las actividades que se ejecutan actualmente.
- Definir contenidos de la Cátedra de Educación Emocional.
- Talleres de inducción y reinducción anuales para toda la comunidad educativa: padres estudiantes, docentes. Sobre los propósitos de la formación humana de la IESB.
- Dinámicas de reflexión con estudiantes: mensualmente en un espacio de la dirección de grupo, se aplicarán dinámicas orientadas a la vivencia y reflexión sobre valores institucionales.
- Liderar desde la rectoría con encuentros presenciales o virtuales con los padres de familia y los estudiantes, para realizar reflexiones sobre temas formativos.
- Incorporar los valores y lemas (si se tienen formativos) en las comunicaciones y las celebraciones institucionales, promoviendo su interiorización y la consolidación de la identidad institucional.
- Establecer acciones de acompañamiento a los estudiantes nuevos desde las direcciones de grupo.
- Establecer momentos de encuentro con los docentes para compartir experiencias formativas y sus resultados.

2. Generar en los estudiantes actitudes de valoración de sí mismo que conlleven a la autoconfianza, seguridad personal, como base para establecer relaciones positivas consigo mismo y con los demás.

Actividades



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- Proyecto Soy genial y soy único (me conozco, me quiero y me valoro).
- Me cuido (conciencia y prevención de peligros).
- Hábitos de vida saludable (sueño, alimentación, ejercicio).
- Programa de educación sexual.
- ¿Programas o actividades? de prevención de la drogadicción.
- Identificar temáticas que abordan, en las diferentes asignaturas, temáticas con el autocuidado, el reconocimiento de sí mismo.

4.4. Formato de planeación

RESPECTO Y PERTENENCIA	VIDA INSTITUCIONAL	
	PRIMARIA	BACHILLERATO
<p>Reconocimiento y valoración del entorno familiar.</p> <p>Identidad con el entorno familiar.</p> <p>Conocimiento y valoración de su entorno cultural y social.</p>	<p>Programa:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Programa “Cinco pasitos” (apoyo desde la Secretaría de primera infancia). 2. Proyecto de ética y valores. 3. Área de sociales: se trabajan ejes temáticos alrededor de la familia, la historia de vida, el árbol genealógico. 4. Experiencias significativas de aula: promoción de lectura, Mafalda y la gallina Josefina visitan las familias, literatura infantil y conflicto armado, escritura e identidad cultural, la siembra y la comunidad (No solo se trabajan habilidades cognitivas, también emocionales. El reconocimiento de sí y del otro). 5. Huertas agroecológicas (se vinculan las familias y algunas áreas). 6. Fiesta de egresados. 7. Proyección de la feria de emprendimiento (las familias se vinculan a este escenario de participación). 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proyecto de ética y valores. 2. Área de sociales y ciencias naturales: árbol genealógico, identidad familiar. 3. Experiencias significativas: 4. Huertas agroecológicas. 5. Foro de humanidades y filosofía. 6. Fiesta de egresados. 7. Proyección de la feria de emprendimiento (las familias se vinculan a este escenario de participación).
<p>Aceptación y valoración de sí mismo.</p> <p>Autonomía y Seguridad personal.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Talleres socioemocionales (articulación entre la docente PTAFI 3.0 y psicorientadora). 2. Orientación de grupo. 3. Programa Buenas Vibras. 4. Lectura de cuentos y fábulas con moralejas. 5. Ejercicios escriturales (separatas, ejemplo: del tal palo tal astilla. Escritura como sanación personal). 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Orientación de grupo. 2. Programa Buenas Vibras. 3. Lectura de cuentos y fábulas con moralejas. 4. Ejercicios escriturales. 5. Proyecto para la Educación Sexual y Construcción de Ciudadanía. 6. Proyecto lector institucional “Párchate a leer”: estrategia intercambios literarios. 7. Huertas escolares.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

	<p>6. Proyecto para la Educación Sexual y Construcción de Ciudadanía.</p> <p>7. Proyecto lector institucional “Párchate a leer”: estrategia intercambios literarios. (La lectura como ejercicio de liberación, de autonomía)</p> <p>8. Huertas escolares</p> <p>9. Festival ambiental y de la investigación.</p> <p>10. Experiencias significativas en el aula: club tejiendo palabras y demás situaciones de aprendizaje que se realizan en cada grado.</p> <p>11. Día de la niñez.</p>	<p>8. Festival ambiental y de la investigación.</p> <p>9. Experiencias significativas en el aula.</p> <p>10. Día de la juventud.</p>
<p>Interacción grupal positiva.</p> <p>Compromiso con metas grupales.</p> <p>Trabajo en equipo.</p> <p>Identidad con el grupo.</p> <p>Capacidad para establecer relaciones e interactuar con otros.</p> <p>Amabilidad y buen trato.</p> <p>Generar confianza en su interacción con otros.</p>	<p>1. Orientaciones de grupo</p> <p>2. Proyecto de ética y valores: convivencias por grado, salidas pedagógicas.</p> <p>3. Trabajo integrado a las diferentes asignaturas.</p> <p>4. Festival ambiental y de la investigación.</p> <p>5. Huertas escolares.</p> <p>6. Feria del emprendimiento.</p> <p>7. Clase de ajedrez.</p> <p>8. Clubes de lectura y escritura (ha posibilitado la consolidación de grupos de trabajo).</p> <p>9. Intercambios de lectura (procesos de lectura en parejas y van a diferentes salones).</p> <p>10. Olimpiadas de competencias ciudadanas.</p>	<p>1. Orientaciones de grupo</p> <p>2. Proyecto de ética y valores: convivencias por grado, salidas pedagógicas, retiros espirituales (grado once).</p> <p>3. Trabajo integrado a las diferentes asignaturas.</p> <p>4. Festival ambiental y de la investigación.</p> <p>5. Huertas escolares.</p> <p>6. Feria del emprendimiento.</p> <p>7. Clase de ajedrez.</p> <p>8. Foro de humanidades y Filosofía.</p> <p>9. Intercambios de lectura.</p> <p>10. Olimpiadas de competencias ciudadanas.</p>



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

<p>Cuidado de los espacios y bienes institucionales.</p> <p>Compromiso con el cuidado del medio ambiente.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Día de amor por tu colegio. 2. Orientaciones de grupo. 3. Huertas escolares. 4. Media técnica 5. Puntos ecológicos. 6. Jornadas de aseo institucional. 7. Cartelera institucionales. 8. Ornamentación (embellecimiento del espacio utilizando plantas). 9. Aseo dentro del aula. 10. Semillero de investigación "Norte Biodiverso". 11. Investigación en el aula. 12. Festival ambiental. 13. Bici-Río (bicicletas en comodato). 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Día de amor por tu colegio 2. Orientaciones de grupo 3. Huertas escolares. 4. Media técnica 5. Puntos ecológicos. 6. Jornadas de aseo institucional. 7. Cartelera institucionales. 8. Ornamentación (embellecimiento del espacio utilizando plantas). 9. Aseo en el aula. 10. Semillero de investigación "Norte Biodiverso". 11. Investigación en el aula. 12. Festival ambiental. 13. Bici- Río (bicicletas en comodato).
<p>Respeto símbolos institucionales y patrios</p> <p>Identidad con su país.</p> <p>Compromiso con bien común.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Homenajes cívicos y culturales 2. Orientación de grupo (apropiación de la misión y la visión) 3. Periódico escolar "tinta joven" 4. Difusión de información a través de la página institucional y redes sociales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Homenajes cívicos y culturales 2. Orientación de grupo (apropiación de la misión y la visión). 3. Período escolar "tinta joven" 4. Difusión de información a través de la página institucional y redes sociales.
<p>Participación en actividades y proyectos institucionales o comunitario.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proyectos obligatorios y transversales. 2. Semillero de investigación. 3. Experiencias significativas. 4. Foro de humanidades 5. Participación en ponencias y foros municipales. 6. Periódico "tinta joven" y separata literaria. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proyectos obligatorios y transversales. 2. Semillero de investigación. 3. Experiencias significativas. 4. Foro de humanidades. 5. Participación en ponencias y foros municipales. 6. Periódico "tinta joven" y separata literaria.
<p>Solución armónica de conflictos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comité de convivencia escolar. 2. Orientación de grupo. 3. Mediación de conflictos por partes de los docentes. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comité de convivencia escolar. 2. Orientación de grupo. 3. Mediación de conflictos por partes de los docentes.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

<p>Comunicación asertiva, no verbal y verbal</p> <p>Reconocimiento y aceptación de las diferencias individuales y culturales</p> <p>Capacidad para construir acuerdos</p>	<p>4. Acompañamiento de la psicorientadora y maestra de apoyo.</p> <p>5. Proyecto de ética y valores: espacios de convivencia.</p> <p>6. Asamblea general y orientaciones por parte de la rectora de la institución.</p>	<p>4. Acompañamiento de la psicorientadora y maestra de apoyo.</p> <p>5. Proyecto de ética y valores: espacios de convivencia.</p> <p>6. Asamblea general y orientaciones por parte de la rectora de la institución.</p>
---	--	--

5. GESTIÓN ACADÉMICA

5.1. Implementación de la Metodología Escuela Nueva en la Institución Educativa Santa Bárbara.

Escuela Nueva es reconocida mundialmente como una innovación social de alto impacto que transforma la calidad educativa, particularmente en contextos rurales y multigrado. Este modelo educativo promueve un aprendizaje **activo, participativo y colaborativo**, adecuado a las condiciones y necesidades del entorno y del ritmo de aprendizaje de cada estudiante. Su implementación en nuestra institución se sustenta en cuatro componentes fundamentales que operan de manera **sistémica e integrada**:

5.1.1. Componente Curricular y de Aula

El enfoque pedagógico de Escuela Nueva se centra en el desarrollo de competencias a través de **estrategias flexibles, materiales auto-instructivos**, y la promoción del **trabajo individual y colaborativo**. En nuestras sedes rurales multigrado, los estudiantes de diferentes grados comparten el mismo espacio educativo, guiados por un solo docente que orienta y acompaña los procesos de aprendizaje de manera personalizada.

La **promoción flexible** es uno de los pilares esenciales, ya que permite que los estudiantes avancen según su propio ritmo y culminen unidades académicas de forma progresiva, sin estar sujetos a calendarios rígidos. Esta metodología fortalece la autonomía, la responsabilidad y el pensamiento crítico desde los primeros años escolares.

5.1.2. Componente Comunitario

Escuela Nueva reconoce la escuela como un eje dinamizador del desarrollo comunitario. Se fomenta la **relación escuela-comunidad** a través de la participación activa de padres de familia, líderes locales y otros actores sociales en el proceso educativo. Este vínculo fortalece la pertinencia cultural del currículo y la apropiación social de la escuela como espacio formativo.

El **Decreto 1490 de 1990** establece que la aplicación prioritaria de Escuela Nueva en zonas rurales busca responder a las condiciones específicas de estas comunidades dispersas, reforzando su identidad y necesidades locales a través de la educación.

5.1.3. Componente de Capacitación y Seguimiento

La formación continua de docentes es un eje estratégico del modelo. Los educadores que implementan Escuela Nueva participan en espacios de **capacitación permanente**, donde se articulan los referentes conceptuales de la **pedagogía activa** con las experiencias del aula. Esta formación se basa en



materiales desarrollados específicamente para el modelo y responde a lineamientos del **Ministerio de Educación Nacional (MEN)**.

Según el Decreto 1490, corresponde al MEN asesorar, orientar y apoyar el desarrollo de la metodología, asegurando su calidad y adecuación a las políticas educativas nacionales.

5.1.4. Componente de Gestión

Desde la dimensión administrativa, Escuela Nueva requiere una gestión que facilite la organización de recursos, la dotación de bibliotecas, la elaboración y distribución de guías de aprendizaje, y la adaptación curricular regional. Esta gestión se realiza en articulación con las Secretarías de Educación y los entes municipales, fortaleciendo una administración escolar **participativa, descentralizada y flexible**.

Nuestra institución, en el marco de la **Jornada Única**, ha articulado la implementación de Escuela Nueva con planes de mejoramiento institucional, evidenciando resultados concretos en:

- **Incremento de la retención escolar**
- **Reducción de la deserción y la repetición**
- **Mejoras significativas en los logros académicos**
- **Fortalecimiento de la convivencia pacífica y la formación en valores democráticos**

5.1.5. Fundamentación Legal

La aplicación de la metodología Escuela Nueva se encuentra respaldada por el **Decreto 1490 de 1990**, que define su alcance y responsabilidades, tanto para el MEN como para las entidades territoriales:

Artículo 1°: Prioriza su implementación en áreas rurales como estrategia para mejorar la calidad educativa.

Artículo 2°: Establece la articulación de actores institucionales para adaptar el currículo a las necesidades regionales.

Artículo 4°: Asigna al MEN la responsabilidad de orientar y velar por el desarrollo del modelo.

Conclusión

La incorporación de la **metodología Escuela Nueva** en nuestra institución constituye una apuesta pedagógica y comunitaria por la **equidad**, la **calidad educativa**, y la **inclusión social**. Este modelo no solo responde a las características del contexto rural y multigrado, sino que también proyecta una visión



de escuela democrática, transformadora y comprometida con el desarrollo integral de sus estudiantes.

5.2. Apropiación de conceptos para el modelo pedagógico de la I.E. Santa Bárbara

5.2.1. ¿Qué es aprendizaje?

Proceso integral para adquirir conocimientos, habilidades, conductas y competencias a través de la instrucción* y la interacción** con el entorno, basados en la experiencia, el contexto y el reconocimiento de sí mismo, del otro y de lo otro.

* Instrucción: ¿Cómo? Juega un papel importante a pesar de que el conocimiento se adquiere mediante la interacción. ¿Qué es instrucción? (Explicarlo). El aprendizaje es una modificación continua de esquemas mentales. Desarrollo de estructuras mentales y cognitivas. Que el estudiante no salga con más información, sino más inteligente.

** Interacción: ¿Esto es suficiente para el aprendizaje o qué otros elementos faltan?
= Construcción de conocimiento.

5.2.2. El estudiante

El estudiante es un sujeto de aprendizaje con características individuales que se manifiestan en los ámbitos emocional, intelectual y social. Es autónomo, con capacidad e interés por aprender y desaprender, y asume un papel activo como transformador de sí mismo y de su entorno. Su proceso de aprendizaje está mediado por el contexto, lo que le permite adquirir, construir y aplicar saberes. Asimismo, busca fortalecer su proyecto de vida desde valores éticos que orientan su desarrollo personal y su compromiso con la transformación social.

5.2.3. El docente

El docente de la Institución Educativa Santa Bárbara es un guía y facilitador del aprendizaje que tiene por base el reconocimiento y respeto de la individualidad con carácter inclusivo. Es un docente que se actualiza en teorías, metodologías y estrategias que contribuyen a la formación y educación para el desarrollo y potenciación de los estudiantes. Además, desde su rol se compromete con las competencias integrales del ser humano (intelectual, emocional y social). A partir de su espíritu crítico, contribuye a la transformación de las diversas situaciones de las experiencias de vida que, desde el aula, promueven la capacidad de formar y definir un proyecto de vida que lleven a nuestros estudiantes a un crecimiento individual y colectivo.



5.2.4. La evaluación

La evaluación, es un proceso general que permite una mirada integral sobre la apropiación real que se tiene de los conceptos y las competencias en los estudiantes de la I.E. Ahora bien, en tanto permanente, objetiva e integral, y como un elemento fundamental para la toma de decisiones, podría responder a los objetivos institucionales de pensamiento crítico, formación humana y sostenibilidad social, si en las concepciones metodológicas que de ella tienen las diferentes áreas se incluyen estrategias claras de coevaluación que involucren al estudiante de manera reflexiva con su propio proceso de enseñanza-aprendizaje; además, debe propiciar espacios de diálogo y retroalimentación; y debe permitir un espacio de diferencialidad que valore la individualidad; y para ello sus criterios deben ser claros y bien definidos, conocidos por todos los agentes involucrados en el proceso educativo.

5.2.5. Finalidad de la educación

A lo largo de la historia se ha hablado que el fin principal de la educación ha sido humanizar, lo que significa una educación que contribuya al desarrollo de la persona en sus diferentes dimensiones: emocionales, físicas, intelectuales y sociales. Todo esto para contribuir al bienestar propio y al de su vida en sociedad.

5.3. Modelo pedagógico sociocrítico-humanista. Institución Educativa Santa Bárbara

El Modelo Pedagógico Sociocrítico-Humanista de la Institución Educativa Santa Bárbara se define como una propuesta integral que busca formar individuos autónomos, críticos y competentes, capaces de enfrentar los desafíos de un mundo en constante transformación. Este enfoque no solo prioriza la adquisición de capacidades intelectuales, sino que potencia habilidades sociales, emocionales y éticas para que el estudiante comprenda su realidad y actúe con responsabilidad, compromiso social y sentido de pertenencia. Igualmente, se fomenta la equidad, la participación y el respeto por la diversidad, configurando ambientes de aprendizaje inclusivos que favorecen la formación de personas con valores institucionales sólidos y herramientas para enfrentar la vida de manera responsable y consciente.

Este modelo pedagógico se desarrolla en un contexto rural que mantiene estrecha relación entre comunidad, escuela y entorno. Un escenario donde la educación ocupa un papel fundamental para comprender las dinámicas sociales y culturales y productivas del territorio, permitiendo que los estudiantes sean parte activa de sus procesos de formación, en tanto reflexionan y contribuyen en la transformación de su comunidad.

El modelo pedagógico se sustenta en los aportes de Paulo Freire (1921-1997), Henry Giroux (1943-), Carl Rogers (1902-1987) y Lev Vygotsky (1896-1934). A continuación, se comparten las perspectivas de los autores:



Desde la perspectiva de Freire (2005), la educación debe orientarse hacia la concientización (conscientização), es decir, el desarrollo de una conciencia crítica que permita a los estudiantes comprender su realidad social y actuar para transformarla. Freire critica la “educación bancaria”, en la cual el docente deposita información en los estudiantes, y propone una educación dialógica, donde maestro y estudiante aprenden mutuamente a través del diálogo, la problematización de la realidad y la reflexión crítica sobre el contexto.

Por su parte, Giroux (2013) amplía esta perspectiva al considerar la escuela como un espacio político y cultural donde se disputan significados, valores e ideologías. Giroux plantea que los docentes deben actuar como intelectuales transformativos, capaces de promover en los estudiantes la capacidad de cuestionar estructuras de poder, desigualdades y discursos dominantes. De esta manera, la educación se convierte en una herramienta para fortalecer la democracia y la justicia social.

Desde el enfoque humanista, Rogers (1969) aporta la importancia de un clima educativo basado en la empatía, la autenticidad y la aceptación incondicional. Rogers considera que el aprendizaje significativo ocurre cuando el estudiante se siente valorado y cuando participa activamente en su proceso formativo. En este sentido, el docente cumple el papel de facilitador del aprendizaje, promoviendo la autonomía, la motivación interna y el desarrollo personal de los estudiantes.

Por otro lado, Lev Vygotsky (1979) contribuye con su enfoque sociocultural del aprendizaje, el cual sostiene que el conocimiento se construye a través de la interacción social y el lenguaje. Su concepto de zona de desarrollo próximo (ZDP) destaca la importancia del acompañamiento pedagógico y la colaboración entre estudiantes y docentes para potenciar el aprendizaje. Desde esta perspectiva, el aprendizaje es un proceso social que se desarrolla en contextos culturales específicos.

En conjunto, los aportes de Freire, Giroux, Rogers y Vygotsky permiten comprender el modelo pedagógico crítico social humanista como una propuesta educativa que articula la reflexión crítica sobre la realidad social, el desarrollo humano integral y la construcción colectiva del conocimiento. Este modelo promueve una educación participativa, democrática y contextualizada, donde los estudiantes no solo adquieren conocimientos, sino que también desarrollan habilidades para analizar su entorno, tomar decisiones éticas y contribuir a la transformación de la sociedad. En este proceso, la comunidad educativa (docentes, estudiantes, familias y entorno social) participa de manera activa en la construcción e implementación de experiencias educativas significativas que fortalecen los valores institucionales y el compromiso del desarrollo del territorio.

A continuación, se expone la concepción de docente, estudiante, evaluación, aprendizaje y metodología:

Docente: el maestro es un facilitador del aprendizaje, actuando con autenticidad, empatía y aceptación positiva incondicional. Desde nuestro modelo institucional esta figura se define como guía y mediador que genera ambientes de diálogo, confianza y respeto. Así el docente no es un transmisor de contenidos, sino que permite que el estudiante explore, pregunte, dude y descubra. Bajo esta



perspectiva, se reconoce al docente como intelectual transformador, donde los maestros no solo transmiten contenidos, sino que problematizan el conocimiento y lo vinculan con la realidad del contexto, analizando estructuras de poder y buscando el cambio social. Esta labor se complementa con un profundo conocimiento del contexto, permitiendo que el aprendizaje parta de la reflexión sobre problemas auténticos de la familia, el barrio y la ciudad para proponer soluciones reales.

Estudiante: en este modelo los estudiantes aprenden haciendo, resolviendo problemas auténticos y reflexionando sobre sus propias experiencias. Este proceso favorece el desarrollo del pensamiento crítico y la autonomía, ya que el estudiante se convierte en un agente activo de su aprendizaje, capaz de analizar su realidad, tomar decisiones y proponer soluciones a los conflictos que se presentan en su contexto.

Aprendizaje: desde los autores que respaldan el modelo el aprendizaje se construye socialmente a través de la interacción con otros y el uso del lenguaje como herramienta mediadora. Dado que el aprendizaje se concibe como un proceso social y colaborativo, la interacción entre los individuos ocupa un lugar fundamental dentro de este modelo pedagógico. Esta dinámica se materializa a través del diálogo, la escucha activa, la concertación y el trabajo en equipo, elementos que permiten la construcción de espacios para diseñar nuevas realidades que fortalezcan el liderazgo y la convivencia democrática. Como resultado, se busca la formación de ciudadanos con la capacidad de participar activamente en la vida pública, fomentar los valores democráticos y contribuir de manera efectiva a la transformación de su entorno social.

Evaluación: la evaluación se concibe como un proceso continuo, sistemático y formativo, orientado al mejoramiento permanente de los aprendizajes. Se fundamenta en criterios claros, compartidos y coherentes con los propósitos formativos institucionales. El modelo incorpora estrategias de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación, permitiendo que el estudiante reflexione sobre su desempeño y asuma un rol activo en su proceso formativo.

Metodología: La implementación del modelo pedagógico se concreta mediante estrategias metodológicas flexibles y dinámicas que favorecen el aprendizaje activo. Dentro de las estrategias se destaca: proyectos de aula, aprender haciendo, aprender pensando, investigaciones, solución de problemas. En la Institución Educativa se refleja en los proyectos de aula, la investigación escolar, la feria ambiental, el foro de filosofía, los semilleros de escritura, los centros de interés.

Dichas estrategias son puestas en práctica dentro de la institución a través de diferentes experiencias institucionales que promueven el pensamiento crítico y la participación de todos los estudiantes, entre ellas la feria ambiental y de investigación, el foro de filosofía, los semilleros de lectura y escritura, los centros de interés y los proyectos de aula basados en la resolución de problemas del contexto.

Cabe destacar que el modelo se operativiza a través de valores que garantizan una formación humana sólida y coherente con el contexto. En primer lugar, se encuentra el respeto como valor central que fomenta la equidad y la participación. Es indispensable en la labor docente generar ambientes de diálogo que reconozcan la



diversidad y la dignidad de cada persona. En segundo lugar, el sentido de pertenencia en la institución se define como el motor que lleva al estudiante a comprender su realidad local y actuar con responsabilidad institucional y social. Al fortalecer el vínculo con la comunidad educativa, se promueve la protección del entorno, consolidando los valores institucionales y el compromiso con el bienestar colectivo.

De acuerdo con esta perspectiva enfocada en el desarrollo humano y la gestión de una cultura institucional basada en estos dos valores fundamentales, la Institución Educativa Santa Bárbara ha realizado un ajuste estratégico al plan de área mediante el aumento de la intensidad académica en la asignatura de Ética y Valores, respondiendo a la necesidad de fortalecer la dimensión emocional y los valores fundamentales del ser humano en nuestros estudiantes. Esta decisión no es aislada, sino que se articula directamente con nuestro Modelo Pedagógico Sociocrítico-Humanista, el cual concibe la educación como un proceso de transformación social a través del desarrollo del individuo. Al respecto, Freire (1970) sostiene que “la educación es un acto de amor, por tanto, un acto de valor. No puede temer el debate, el análisis de la realidad; no puede huir de la fuerza creativa de la libertad” (p. 92). Al dedicar más tiempo al crecimiento emocional, buscamos que el estudiante no solo adquiera conocimientos teóricos, sino que desarrolle la capacidad de reflexionar críticamente sobre su entorno, gestionar sus emociones de manera asertiva y actuar con integridad, adquiriendo una vivencia consciente que dignifique al ser humano en todas sus facetas.

Al fortalecer la dimensión emocional de los estudiantes, se les brinda herramientas para el autoconocimiento y la empatía, permitiéndoles reconocerse como sujetos con capacidad de transformar su realidad desde la sensibilidad y la integridad. De este modo, la institución trasciende la formación para cultivar seres humanos íntegros, cuya estabilidad emocional y sólidos principios éticos les permitan liderar procesos sociales con justicia, respeto y una profunda conciencia de su rol en la construcción de una sociedad más humana. Así, la institución garantiza que la formación humanista deje de ser un ideal para convertirse en una práctica diaria que empodera al educando como un sujeto consciente, sensible y comprometido con la mejora de su comunidad.

Es importante destacar que la propuesta del modelo se articula con la perspectiva de Escuela Nueva. Esta propuesta educativa se implementa en las tres sedes anexas de la Institución Educativa (sedes: Los Pinos, San Luis y Río Abajo). En ellas se lleva a cabo una educación multigrado que se caracteriza por la atención simultánea de estudiantes pertenecientes a diferentes grados escolares dentro de un mismo espacio educativo, situación que exige metodologías flexibles, estrategias diferenciadas y una organización pedagógica innovadora (MEN, 2010). Este tipo de educación se fundamenta en la heterogeneidad como una oportunidad educativa que favorece la interacción, la cooperación y el aprendizaje entre pares.

Esta educación multigrado se fundamenta en el modelo de Escuela Nueva Activa, la cual se inscribe en la tradición de la pedagogía activa y constructivista, la cual concibe el aprendizaje como un proceso de construcción individual y social del conocimiento. Autores como Jean Piaget (1975) destacan el papel del sujeto en la



reorganización de sus estructuras cognitivas, mientras que Vygotsky (1979) subraya la importancia de la mediación social y cultural en el desarrollo de las funciones psicológicas superiores. En este sentido, la Escuela Nueva promueve ambientes de aprendizaje participativos, centrados en la experiencia, el diálogo y la resolución de problemas contextualizados.

Los principios educativos y formativos de Escuela Nueva se relacionan directamente con los aportes del modelo socio-crítico humanista. Entre ellos se destacan la centralidad del estudiante como sujeto activo del aprendizaje, el reconocimiento de la diversidad como riqueza pedagógica, la participación democrática y la construcción colectiva del conocimiento. Asimismo, se enfatiza la contextualización curricular, entendida como la adaptación de los contenidos y metodologías a las realidades locales, culturales y productivas del entorno. La formación integral constituye otro principio fundamental, al buscar el desarrollo armónico de las dimensiones cognitiva, emocional, ética y social del estudiante, en coherencia con los postulados de la Escuela Nueva y las políticas educativas nacionales (MEN, 2010).

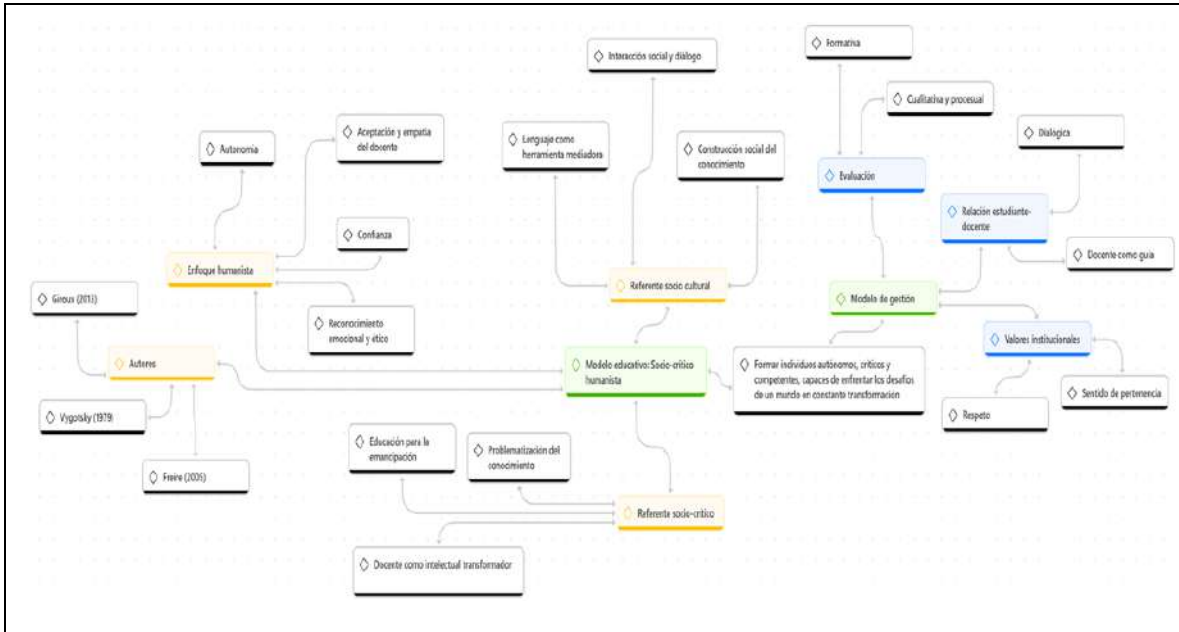
Estructura de la gestión pedagógica del modelo

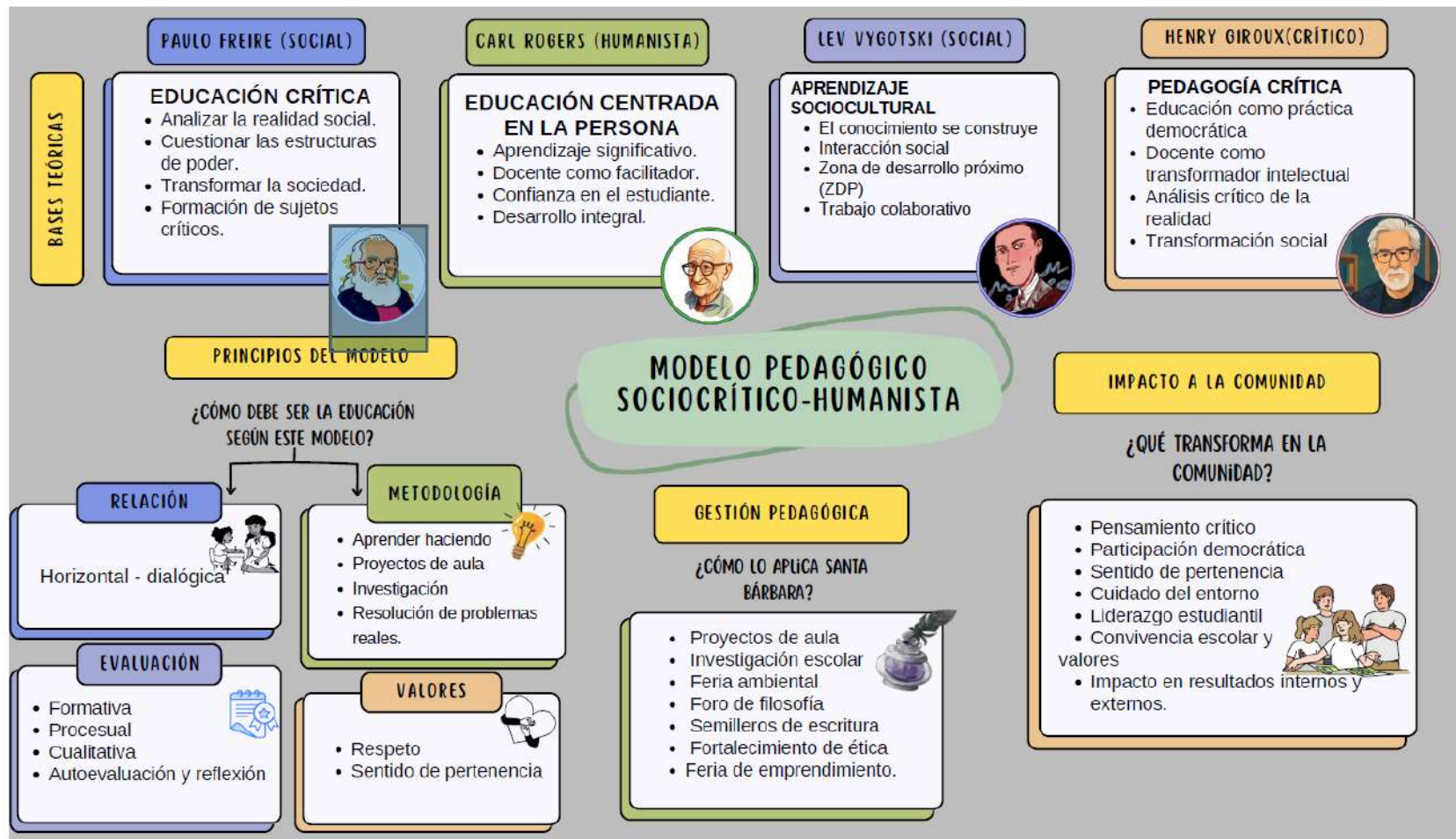
Componente	Descripción de modelo
Relación Pedagógica	Horizontal y dialógica; el docente es un guía, mediador y facilitador que estimula la indagación y la creatividad.
Metodología	Aprendizaje activo y contextualizado ("aprender haciendo") mediante proyectos de aula, investigación y resolución de problemas reales.
Evaluación	Cualitativa, procesual y formativa; se enfoca en el progreso del estudiante, la autoevaluación y la reflexión sobre el crecimiento personal.
Finalidad	Formar ciudadanos críticos, autónomos y profundamente humanos, comprometidos con el desarrollo sostenible y la democracia.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL





Referencias bibliográficas

Freire, P. (2005). *Pedagogía del oprimido*. México: Siglo XXI Editores.

Giroux, H. (2013). La Pedagogía crítica en tiempos oscuros. *Praxis Educativa*, 2, 13-26. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=153129924002>.

Freire, P. (1970). *La educación como práctica de la libertad*. Siglo XXI Editores.

Ministerio de Educación Nacional. (2010). *Modelos educativos flexibles: Escuela Nueva*.

Rogers, C. R. (1969). *Freedom to Learn*. Columbus, OH: Merrill.

Vygotsky, L. S. (1979). *El desarrollo de los procesos psicológicos superiores*. Grijalbo.



5.4. Servicio de Apoyo Pedagógico – SAP

En este apartado se expone brevemente qué es el Servicio de Apoyo Pedagógico (SAP) y cuál es su importancia dentro del contexto educativo de la institución. Se hace énfasis en el papel que desempeña este servicio para garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, respondiendo a las necesidades todos los estudiantes.

5.4.1. Objetivo del Servicio de Apoyo Pedagógico (SAP)

El Servicio de Apoyo Pedagógico en la Institución Educativa Santa Bárbara tiene como objetivo principal promover estrategias y acciones pertinentes que garanticen que todos los estudiantes accedan a la educación. Incluyendo a estudiantes con discapacidad, trastornos y capacidades/talentos excepcionales.

5.4.2. Principios

- **Inclusión:** promover la participación activa de todos los estudiantes, independientemente de sus diferencias.
- **Diversidad:** reconocer y valorar las distintas formas de aprendizaje y ritmos de los estudiantes.
- **Colaboración:** trabajar en conjunto con docentes, familias y otros profesionales de la educación para el bienestar integral del estudiante.
- **Equidad:** ofrecer estrategias de enseñanza adaptadas a las necesidades particulares de cada estudiante.

5.4.3. Estrategias

Las estrategias que se implementan en el Servicio de Apoyo Pedagógico varían según las necesidades de los estudiantes, pero pueden incluir:

- **Ajustes razonables:** modificaciones en los contenidos, la metodología o las evaluaciones.
- **Acompañamiento individualizado:** planificación de acompañamientos específicos con los estudiantes que presentan dificultades de aprendizaje y requieran el apoyo en las diferentes instancias de su proceso escolar (evaluaciones, talleres, entre otras).
- **Acompañamiento emocional y motivacional:** estrategias para mejorar la autoestima y la motivación de los estudiantes.
- **Acompañamiento a familias:** estrategias para implementar por las familias, para promover su proceso de aprendizaje y socialización.
- **Acompañamiento a docentes:** planificación de estrategias y ajustes razonables según las características de cada estudiante.



5.4.4. Responsables

- **Equipo docente:** los profesores tienen la responsabilidad de identificar las barreras para el aprendizaje de los estudiantes y derivarlos al servicio de apoyo pedagógico.
- **Docentes de apoyo pedagógicos:** responsables de orientar tanto a estudiantes como a familias en cuanto a las mejores estrategias para superar dificultades.

Acompañar a los docentes en la elaboración de ajustes razonables para estudiantes con discapacidad, trastornos y capacidades/talentos excepcionales.

- **Especialistas externos (líneas del programa):** en algunos casos, puede ser necesario contar con la colaboración de expertos externos para abordar necesidades muy específicas, tales como: tiflogía, capacidades/talentos excepcionales, apoyo académico especial y apoyo para estudiantes sordo.

5.4.5. Ruta de atención SAP

Para que el servicio de apoyo pedagógico sea efectivo, se deben establecer procedimientos claros para identificar a los estudiantes que requieren atención. Este proceso incluye:

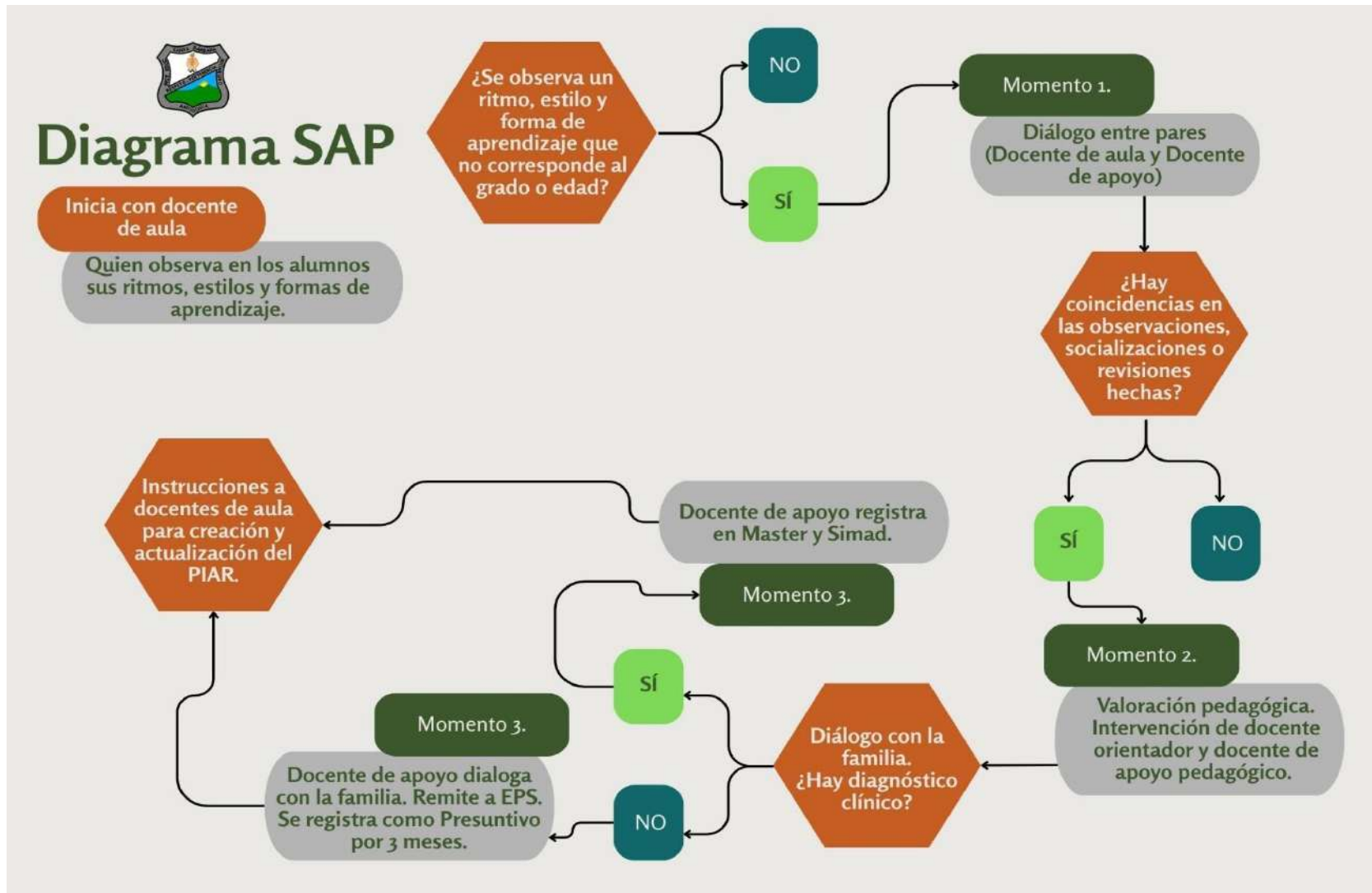
- Observación en el aula: los docentes deben estar atentos a señales de dificultades en el aprendizaje, estos deben ser descritos en el formato de remisión interna de la institución.
- Valoraciones pedagógicas: realizadas por los docentes de apoyo pedagógico en compañía del docente para determinar el tipo y grado de acompañamiento que requiere el estudiante.
- Consulta con las familias: se realiza diálogo con los padres o tutores para conocer el proceso, quienes proporcionarán información relevante sobre el estudiante.
- Remisiones: se realiza remisiones a diferentes sectores (salud, culturales, deportivos, entre otros) en aras de iniciar un proceso de identificación y nominación. A estas remisiones se les realizarán seguimiento de corresponsabilidad a las familias.
- Evaluación y seguimiento: el Servicio de Apoyo Pedagógico incluye un sistema de evaluación continuo para medir el progreso de los estudiantes y la efectividad de las intervenciones. Este seguimiento incluye:
 - Reuniones periódicas con los docentes para evaluar los avances.
 - Informes periódicos a las familias.
 - Reajustes en las estrategias pedagógicas según los resultados obtenidos



5.4.6. Recursos

La institución cuenta con dos profesionales (docentes de apoyo pedagógico) uno de planta y otro itinerante. Además del acompañamiento de las líneas de tiflogía, apoyo académico especial y la línea de capacidades y talentos excepcionales.

5.4.7. Ruta de atención integral a la diversidad





INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA

Establecimiento Educativo Estatal de Educación formal, jornada diurna, calendario A. Creada mediante acuerdo municipal 245 del 4 septiembre de 1997 y Resolución Departamental 11320 del 7 de diciembre de 1999 que aprueba todos los estudios de los ciclos preescolar, básica primaria, básica secundaria y media 10° y 11°. Fusionada con CER Los Pinos, Río Abajo y San Luis. Resolución municipal 015 Feb 2 de 2010. Con Jornada Única aprobada mediante Resolución 0151 de 2015.

DANE: 205615000133

NIT: 8110214646

Conclusiones

El Servicio de Apoyo Pedagógico es un pilar fundamental para garantizar una educación inclusiva y ajustada a las características de todos los estudiantes. A través de la colaboración entre el equipo educativo, las familias y los especialistas, la institución se compromete a proporcionar una educación de calidad para todos, sin excepciones

5.5. La trayectoria del PTAFI 3.0 en la I.E. Santa Bárbara: un camino de aprendizajes

Syndy Johana Mena Solano²

El Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral (PTAFI3.0) ha tenido en la Institución Educativa Santa Bárbara una historia marcada por la resiliencia, la innovación y la unión de la comunidad educativa. Todo comenzó en el año 2020, en plena pandemia, cuando la incertidumbre tocaba a las puertas de los hogares y las aulas se habían trasladado a la virtualidad. En aquel entonces, bajo el nombre de PTA2.0, nos concentramos en acompañar a los docentes en la elaboración de guías de aprendizaje semanales que integraban diversas disciplinas del saber: competencias científicas (tecnología y ciencias naturales), competencias ciudadanas (ciencias sociales, religión y ética), las competencias comunicativas (lenguaje, inglés y artística) y las competencias matemáticas. Cada semana se dedicaba a fortalecer una de estas áreas, y siempre se incluía un reto de educación física y otro del proyecto lector, porque sabíamos que leer y moverse eran también formas de cuidar la mente y el corazón en medio del encierro.

De esa experiencia nació con gran fuerza un proyecto que se convirtió en emblema: “Zapatito roto, el viernes te cuento otro”, un espacio en el que las familias se unieron a través de la lectura y la escritura. Fue allí donde surgió la línea “Santa Bárbara puro cuento”, una apuesta por el rescate de la tradición oral que tanto nos identifica. Los encuentros virtuales congregaban hasta 200 familias conectadas, que narraban historias, leyendas y recuerdos de su territorio, mientras también escuchaban relatos de profesionales colombianos y de otros países. Ese tiempo fue un gran acierto: no solo se trató de mantener la continuidad académica, sino de abrir las puertas a semanas literarias, científicas, artísticas y culturales que llenaron de sentido los días de confinamiento. Tanto las guías como el proyecto de “Zapatito roto” fueron

² Licenciada en Ciencias Naturales, Magister en Lectura y Escritura, Tutora del Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral (PTAFI3.0) en la I.E Santa Bárbara.

“Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor”

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria.@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 51 de 177



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA

Establecimiento Educativo Estatal de Educación formal, jornada diurna, calendario A. Creada mediante acuerdo municipal 245 del 4 septiembre de 1997 y Resolución Departamental 11320 del 7 de diciembre de 1999 que aprueba todos los estudios de los ciclos preescolar, básica primaria, básica secundaria y media 10° y 11°. Fusionada con CER Los Pinos, Río Abajo y San Luis. Resolución municipal 015 Feb 2 de 2010. Con Jornada Única aprobada mediante Resolución 0151 de 2015.

DANE: 205615000133

NIT: 8110214646

reconocidos como experiencias significativas y compartidos en escenarios como la ciudad de Bogotá, lo que nos llenó de orgullo y esperanza.

En paralelo, el PTA2.0 fortaleció su labor en el aula a través de un acompañamiento cercano a los docentes en tres momentos: planeación, implementación y retroalimentación. Estos espacios se convirtieron en verdaderos conversatorios donde reflexionábamos juntos sobre la práctica pedagógica y buscábamos caminos de mejora. Pero quizá uno de los aportes más valiosos fueron las comunidades de aprendizaje que nacieron en ese tiempo. En ellas, los docentes no solo recibían formación en matemáticas, lenguaje, evaluación, ambientes de aprendizaje y currículo, sino que también compartían experiencias, estrategias y saberes. Estos encuentros colectivos se volvieron fundamentales para el avance de la institución porque fortalecieron el trabajo colaborativo, permitieron que todos crecieran en lo pedagógico y, sobre todo, hicieron que cada maestro se sintiera parte de un equipo que aprende y mejora de manera conjunta. Una comunidad de aprendizaje es clave en una I.E. porque no se trata de un docente que trabaja solo, sino de un colectivo que se retroalimenta, innova y enfrenta los retos con mayor solidez. Gracias a ello empezaron a surgir experiencias de investigación en el aula y la escritura en primaria comenzó a tomar un lugar privilegiado con iniciativas como *Cuentos traviesos*.

Hoy, bajo el marco del PTAFI3.0, la I.E. Santa Bárbara ha fortalecido de manera especial la estrategia de los clubes de lectura y escritura. Gracias al compromiso de la tutora y de varios docentes, han nacido espacios que ya son referentes dentro de la institución: el *Club de lectura Casa de Letras*, *Club de Escritura Albañiles de las letras*, *Club de Escritura Infantil Los Guerreros*, *Cuentos traviesos*, *Club Tejiendo palabras*, el *Equipo LIEN (Lee, Imagina, Escribe y Narra)*, así como la figura de los *Promotores de lectura*. A esto se suma la estrategia de los “*Recomendados*”, libros que se exhiben en los descansos para que los estudiantes tengan la oportunidad de leer de manera libre y espontánea. Estos clubes y estrategias no solo son lugares de encuentro con la palabra, sino también escenarios de socialización, desarrollo del pensamiento y creatividad. Además, el acompañamiento se ha extendido hacia la investigación escolar y las ideas de emprendimiento, articulando con la propuesta de educación CRESE, que se ha promovido especialmente desde las huertas escolares, la lectura y la escritura, fomentando la creatividad, la responsabilidad, la empatía, la solidaridad y la espiritualidad.

Los resultados hablan por sí solos. Cuatro estudiantes de los clubes de escritura ya han visto publicados sus textos en la Antología de Relatos de Comfenalco; otros han recibido reconocimientos en fundaciones por sus escritos y hemos participado en concursos nacionales y departamentales como *Antioquia Reimaginada*. Este año, además, celebramos la publicación de nuestra primera separata literaria, *Mar de Palabras*, un logro colectivo que reúne las voces de nuestros estudiantes y las proyecta al mundo. No se trata solo de escribir por escribir, sino de comprender que la palabra emancipa, que permite expresar cosmovisiones, sentimientos y emociones que dan

“Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor”

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria.@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 52 de 177



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA

Establecimiento Educativo Estatal de Educación formal, jornada diurna, calendario A. Creada mediante acuerdo municipal 245 del 4 septiembre de 1997 y Resolución Departamental 11320 del 7 de diciembre de 1999 que aprueba todos los estudios de los ciclos preescolar, básica primaria, básica secundaria y media 10° y 11°. Fusionada con CER Los Pinos, Río Abajo y San Luis. Resolución municipal 015 Feb 2 de 2010. Con Jornada Única aprobada mediante Resolución 0151 de 2015.

DANE: 205615000133

NIT: 8110214646

sentido a la vida escolar y comunitaria. En paralelo, desde el programa se han acompañado procesos clave como la preparación y análisis de pruebas institucionales y nacionales, el diseño de material didáctico para alfabetización psicogenética y el fortalecimiento curricular a través del comité de calidad, donde ya se avanzó en la resignificación del PEI con misión, visión, ejes estratégicos, las creencias y los valores institucionales.

Finalmente, para acercarnos a los centros de interés, se vivió la experiencia “Crea y Explora”, en la que estudiantes de grados superiores diseñaron y dirigieron talleres para los más pequeños, y los docentes, por un día, fueron también protagonistas de estos espacios vivenciales. Esta apuesta marcó el inicio de una nueva forma de vivir la formación integral, más participativa y cercana a los sueños de los estudiantes. Hoy, todo este recorrido está disponible para la comunidad en la página web del PTAFI de la I.E. Santa Bárbara, un lugar donde se pueden conocer los logros, los recursos y las experiencias compartidas. Lo que comenzó en la pandemia como un reto, se ha convertido en un proceso de transformación educativa y cultural que sigue vivo. El PTAFI3.0 en la Santa Bárbara no es solo un programa: es una historia de unión, aprendizaje y esperanza que continúa escribiéndose día a día.

5.6. Definiciones para nuestro modelo pedagógico

5.6.1. El aprendizaje

Proceso integral para adquirir conocimientos, habilidades, conductas y competencias a través de la instrucción* y la interacción** con el entorno, basados en la experiencia, el contexto y el reconocimiento de sí mismo, del otro y de lo otro.

*Instrucción: ¿Cómo? Juega un papel importante a pesar de que el conocimiento se adquiere mediante la interacción. ¿Qué es instrucción? (Explicarlo). El aprendizaje es una modificación continua de esquemas mentales. Desarrollo de estructuras mentales y cognitivas. Que el estudiante no salga con más información, sino más inteligente.

**Interacción: ¿Esto es suficiente para el aprendizaje o qué otros elementos faltan? = Construcción de conocimiento.

Sugiero revisar este concepto, para mayor claridad, teniendo en cuenta que estamos centrados en formar estudiantes autónomos y críticos; aquí el concepto de la interacción sí es fundamental. pues la discusión, el trabajo colaborativo, la argumentación son esenciales para responder a la propuesta educativa de la IESB

Es importante sopesar el significado y trascendencia que se le da a la instrucción, que lógicamente corresponde a un modelo más tradicional, en el cual se asume la idea de un estudiante más pasivo y dependiente en su proceso cognitivo. Si bien, considero que, en determinados momentos del proceso, una actividad de “instrucción “puede ser

“Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor”

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria.@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 53 de 177



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA

Establecimiento Educativo Estatal de Educación formal, jornada diurna, calendario A. Creada mediante acuerdo municipal 245 del 4 septiembre de 1997 y Resolución Departamental 11320 del 7 de diciembre de 1999 que aprueba todos los estudios de los ciclos preescolar, básica primaria, básica secundaria y media 10° y 11°. Fusionada con CER Los Pinos, Río Abajo y San Luis. Resolución municipal 015 Feb 2 de 2010. Con Jornada Única aprobada mediante Resolución 0151 de 2015.

DANE: 205615000133

NIT: 8110214646

importante para motivar o consolidar el aprendizaje, es diferente recurrir a ella como la acción pedagógica que permite lograr aprendizajes esperados, sin tener en cuenta los procesos cognitivos que es necesario promover y que manifiestan la adquisición de conceptualizaciones comprensivas y significativas esperadas en cada área

De acuerdo con las conversaciones realizadas, les sugiero dar más peso a la concepción del aprendizaje como un proceso de desarrollo cognitivo del estudiante. como sujeto activo, autónomo y responsable frente a su propio aprendizaje, que busca aprender apropiándose y comprendiendo su realidad y la del entorno para asumir acciones que conlleven a su mejoramiento -Lo anterior, y de acuerdo con lo planteado en el horizonte institucional, también conlleva a enfatizar en el aprendizaje significativo, colaborativo como construcción social, que avanza a un nivel superior, trascendiendo lo crítico para alcanzar un nivel propositivo.

5.6.2. El estudiante

El estudiante es un (ser social) sujeto de aprendizaje con características individuales que se manifiestan en los ámbitos emocional, intelectual y social. Es autónomo, con capacidad e interés por aprender y desaprender, y asume un papel activo como transformador de sí mismo y de su entorno. Su proceso de aprendizaje está mediado por el contexto, lo que le permite adquirir, construir y aplicar saberes. Asimismo, busca fortalecer su proyecto de vida desde valores éticos que orientan su desarrollo personal y su compromiso con la transformación social.

5.6.3. El docente

El docente de la Institución Educativa Santa Bárbara es un guía y facilitador del aprendizaje que tiene por base el reconocimiento y respeto de la individualidad con carácter inclusivo. Es un docente que se actualiza en teorías, metodologías y estrategias que contribuyen a la formación y educación para el desarrollo y potenciación de los estudiantes. a través del diseño de experiencias estimulantes que promueven la indagación, el diálogo crítico y reflexivo que conlleva a los desarrollos cognitivos y conceptuales esperados, en un ambiente de colaboración y respeto. Además, desde su rol se compromete con las competencias integrales del ser humano (intelectual, emocional y social). A partir de su espíritu crítico, contribuye a la transformación de las diversas situaciones de las experiencias de vida que, desde el aula, promueven la capacidad para formar y definir un proyecto de vida que lleven a nuestros estudiantes a un crecimiento individual y colectivo.

Es claro que, de acuerdo con los alcances deseados, el docente puede trascender su acción pedagógica a la de promotor en algunos momentos. Aunque los roles de guía, orientador, facilitador o promotor no son incompatibles, dependen de cada momento pedagógico, lo importante es ir más allá de la concepción de “guía u orientador” para avanzar en los momentos precisos a actuar como provocadores.

“Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor”

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria.@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 54 de 177



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA

Establecimiento Educativo Estatal de Educación formal, jornada diurna, calendario A. Creada mediante acuerdo municipal 245 del 4 septiembre de 1997 y Resolución Departamental 11320 del 7 de diciembre de 1999 que aprueba todos los estudios de los ciclos preescolar, básica primaria, básica secundaria y media 10° y 11°. Fusionada con CER Los Pinos, Río Abajo y San Luis. Resolución municipal 015 Feb 2 de 2010. Con Jornada Única aprobada mediante Resolución 0151 de 2015.

DANE: 205615000133

NIT: 8110214646

5.6.4. La evaluación

La evaluación, es un proceso general que permite una mirada integral sobre la apropiación real que se tiene de los conceptos y las competencias en los estudiantes de la I.E. Ahora bien, en tanto permanente, objetiva e integral, y como un elemento fundamental para la toma de decisiones debe responder a los objetivos institucionales de pensamiento crítico, formación humana y sostenibilidad social. En las concepciones metodológicas que de ella tienen las diferentes áreas se incluyen estrategias claras de coevaluación, involucrando al estudiante de manera reflexiva con su propio proceso de enseñanza-aprendizaje; además, debe propiciar espacios de diálogo y retroalimentación; y permitir un espacio diferencial que valore la individualidad y para ello sus criterios deben ser claros y bien definidos, conocidos por todos los agentes involucrados en el proceso educativo.

5.6.5. Finalidad de la educación

A lo largo de la historia se ha hablado que el fin principal de la educación ha sido humanizar, lo que significa una educación que contribuya al desarrollo de la persona en sus diferentes dimensiones: emocionales, físicas, intelectuales y sociales. Todo esto para contribuir al bienestar propio y al de su vida en sociedad.

5.7. Instructivo para formalizar la estructura curricular de la Institución Educativa Santa Bárbara

5.7.1. ¿Qué es un currículo educativo?

Un currículo educativo es un conjunto planificado de contenidos, experiencias de aprendizaje, métodos y objetivos que orientan el proceso de enseñanza-aprendizaje dentro de un sistema educativo.

Incluye tanto aspectos formales (asignaturas y contenidos específicos) como informales (valores y actitudes). Su propósito es guiar a los estudiantes en su desarrollo académico, social y personal, organizando lo que se debe enseñar y cómo se debe enseñar.

En Colombia, el Ministerio de Educación Nacional se encarga de diseñar el currículo nacional educativo. No obstante, cada institución educativa tiene la potestad de desarrollar un currículo acorde con los objetivos de la formación y las competencias que quieren potenciar en los estudiantes.

Según la **Ley 115 de 1994**, conocida como Ley General de Educación, y el Artículo 5 de la Ley 715 de 2001: la Nación es responsable de establecer las normas técnicas curriculares y pedagógicas para los niveles de la educación preescolar, básica y media. Estas leyes aseguran que el currículo no solo responda a los fines de la educación y al tipo de ser humano que se desea formar, sino que también respete la autonomía de las instituciones educativas y las características regionales.

"Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor"

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria.@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 55 de 177



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA

Establecimiento Educativo Estatal de Educación formal, jornada diurna, calendario A. Creada mediante acuerdo municipal 245 del 4 septiembre de 1997 y Resolución Departamental 11320 del 7 de diciembre de 1999 que aprueba todos los estudios de los ciclos preescolar, básica primaria, básica secundaria y media 10° y 11°. Fusionada con CER Los Pinos, Río Abajo y San Luis. Resolución municipal 015 Feb 2 de 2010. Con Jornada Única aprobada mediante Resolución 0151 de 2015.

DANE: 205615000133

NIT: 8110214646

5.7.2. ¿Para qué sirve el currículo educativo?

Sirve como una guía para los educadores, proporcionando un marco para el desarrollo académico, social y personal de los estudiantes. El currículo educativo asegura que la enseñanza sea coherente y completa. Además, establece los recursos académicos, humanos y materiales necesarios para implementar el proyecto educativo.

El diseño curricular de la institución lo vamos a plantear a través de un plan de área que permita desarrollar cada una de manera organizada, secuencial, coherente y articulando con nuestro horizonte institucional los estándares, las competencias, los pensamientos, los lineamientos curriculares, las matrices de referencia, las orientaciones pedagógicas, los DBA, entre otros que puedan fortalecer y favorecer los saberes de los estudiantes.

Materiales de referencia para la planeación: Lineamientos curriculares, estándares básicos de calidad, orientaciones pedagógicas, DBA, matrices de referencia, todos los documentos de expedición currículo de la Ciudad de Medellín, las mallas curriculares del MEN y las guías de escuela Nueva que están dispuestas en la página de Colombia Aprende, los textos que utiliza el PTA del MEN en las áreas que han preparado, otros textos o mallas de referencia, etc.

Recomendaciones para tener presente en la Planeación:

- Toda la estructura curricular de la institución debe estar articulada al Horizonte Institucional (Misión, Visión y ejes articuladores aprobados y que rigen a la fecha).
- Las mallas curriculares van dentro del plan de área.
- El plan de área es el macro currículo Institucional.
- Las mallas son el meso currículo.
- La información que debe tener cada estudiante en sus cuadernos al inicio de cada periodo (ejes temáticos e indicadores de desempeño) es el micro currículo.
- Se planean tres periodos de clase.
- Se tiene en cuenta la intensidad horaria de cada área.
- Los docentes acompañan el área.
- Para plantear la metodología se debe tomar como punto de partida el modelo pedagógico de la institución.
- Para los criterios y estrategias de evaluación se tiene en cuenta el Sistema Institucional de Evaluación Escolar.
- En el grado de transición se trabajan las dimensiones a través de proyectos pedagógicos integrados (se debe definir el número de proyectos a trabajar en el año, la estructura del proyecto y el nombre de cada proyecto).

“Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor”

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria.@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 56 de 177



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA

Establecimiento Educativo Estatal de Educación formal, jornada diurna, calendario A. Creada mediante acuerdo municipal 245 del 4 septiembre de 1997 y Resolución Departamental 11320 del 7 de diciembre de 1999 que aprueba todos los estudios de los ciclos preescolar, básica primaria, básica secundaria y media 10° y 11°. Fusionada con CER Los Pinos, Río Abajo y San Luis. Resolución municipal 015 Feb 2 de 2010. Con Jornada Única aprobada mediante Resolución 0151 de 2015.

DANE: 205615000133

NIT: 8110214646

5.7.3. Estructura Curricular

1. Portada:
 - a. Institución educativa
 - b. Nombre del plan de área
 - c. Responsables
 - d. Año
2. Justificación
3. Diagnóstico del área según resultados internos y externos: elabore una breve descripción del área acorde a los resultados que se han tenido en los últimos 4 años.
4. Marco Legal: tome como referencia las leyes y decretos que se tenga para impartir el área.
5. Objetivo general del área: defina un solo objetivo general que dé cuenta del propósito del área.
6. Fines de la educación contenida en el artículo 5 de la ley 115: elija de los trece fines de la educación que tienen mayor impacto desde su área.
7. Los objetivos por niveles, grados y áreas planteados desde la ley 115/94: para cada uno de los niveles de la educación formal obligatoria se establecen una serie de objetivos específicos: a) los objetivos de la educación preescolar se desglosan en el artículo No. 16; b) los objetivos de la educación básica se exponen en el artículo No. 20; c) los objetivos de la educación básica primaria se determinan en el artículo No. 21, mientras que los de la educación básica secundaria se encuentran esbozados en el artículo No. 22; y d) los objetivos de la educación media académica se detallan en el artículo No. 30.
8. Marco conceptual: defina los referentes teóricos para planear y desarrollar el área, tenga en cuenta las competencias generales y específicas que se deben desarrollar en el área o los pensamientos.
9. La distribución del tiempo: consiste en la clasificación y organización de las actividades de enseñanza en virtud del tiempo que demanda cada una para su ejecución y de acuerdo con los períodos académicos estipulados en la institución.
10. Malla curricular: es el espacio dentro del plan de estudios en el cual se conectan los elementos antes expuestos para servir de carta de navegación de lo que los maestros deben enseñar, cómo lo deben enseñar para potenciar el aprendizaje de los estudiantes y cómo evaluar los desempeños. Las mallas curriculares, una por cada grado, se dividen en tres períodos y sus elementos.

“Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor”

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria.@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 57 de 177



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA

Establecimiento Educativo Estatal de Educación formal, jornada diurna, calendario A. Creada mediante acuerdo municipal 245 del 4 septiembre de 1997 y Resolución Departamental 11320 del 7 de diciembre de 1999 que aprueba todos los estudios de los ciclos preescolar, básica primaria, básica secundaria y media 10° y 11°. Fusionada con CER Los Pinos, Río Abajo y San Luis. Resolución municipal 015 Feb 2 de 2010. Con Jornada Única aprobada mediante Resolución 0151 de 2015.

DANE: 205615000133

NIT: 8110214646

“Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor”

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria.@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 58 de 177



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA

Establecimiento Educativo Estatal de Educación formal, jornada diurna, calendario A. Creada mediante acuerdo municipal 245 del 4 septiembre de 1997 y Resolución Departamental 11320 del 7 de diciembre de 1999 que aprueba todos los estudios de los ciclos preescolar, básica primaria, básica secundaria y media 10° y 11°. Fusionada con CER Los Pinos, Río Abajo y San Luis. Resolución municipal 015 Feb 2 de 2010. Con Jornada Única aprobada mediante Resolución 0151 de 2015.

DANE: 205615000133

NIT: 8110214646

MALLA CURRICULAR		
ÁREA:	DOCENTES:	
GRADO:	INTENSIDAD HORARIA:	PERIODO:

TIEMPO DE EJECUCIÓN	PREGUNTA PROBLEMATIZADORA	OBJETIVOS	EJES TEMÁTICOS	COMPETENCIA-DBA-ESTÁNDAR	INDICADORES DE DESEMPEÑO

“Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor”

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria.@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 59 de 177

11. Integración Curricular: la transversalización de los conocimientos a través de los proyectos pedagógicos, las cátedras, las otras áreas del conocimiento, entre otros, posibilitan la integración de los saberes rompiendo las fronteras tradicionales de las disciplinas y campos del saber, y ayudando en la construcción por parte de los alumnos de una visión holística, compleja, integradora y funcional de los sistemas conceptuales que convergen en la escuela. Elabore un esquema, grafico, mapa que represente esta integración.
12. Metodología general del área: acción que se concreta en las actividades de enseñanza para promover el aprendizaje y el desarrollo de competencias y habilidades en los estudiantes; es de carácter específico según la disciplina que se enseña, las características de los alumnos, las metas del proyecto educativo institucional y en general del contexto educativo. La metodología resulta de la conjugación de los principios pedagógico-didácticos más la estructura de la lógica de las áreas del saber. Describa la forma como va a dirigir el área, cuáles competencias generales y específicas se desarrollan.
13. Criterios y estrategias de evaluación: plantee diferentes estrategias para realizar la evaluación de los aprendizajes y definir si un estudiante alcanza o no las competencias, tenga en cuenta el SIEE.
14. Recursos: defina los recursos que puede utilizar para el desarrollo del área, tenga presente los que hay en la institución, incluyendo los espacios.
15. Cibergrafía-Bibliografía: cada plan de área cita al final del documento las referencias bibliográficas que aportaron en la construcción del texto, enfatizando en las normas técnicas curriculares, las leyes, los decretos y las resoluciones aplicables a cada una.

6. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

7. GESTIÓN DE LA COMUNIDAD



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA

Establecimiento Educativo Estatal de Educación formal, jornada diurna, calendario A. Creada mediante acuerdo municipal 245 del 4 septiembre de 1997 y Resolución Departamental 11320 del 7 de diciembre de 1999 que aprueba todos los estudios de los ciclos preescolar, básica primaria, básica secundaria y media 10º y 11º. Fusionada con CER Los Pinos, Río Abajo y San Luis. Resolución municipal 015 Feb 2 de 2010. Con Jornada Única aprobada mediante Resolución 0151 de 2015.

DANE: 205615000133

NIT: 8110214646

Cordial saludo para todas

Nuevamente agradezco su compromiso con la Institución y con este proyecto.

Con el ánimo de continuar precisando las concepciones que sustentan la decisión sobre el modelo pedagógico que orientará el quehacer educativo institucional, procedo a presentar algunas reflexiones que pueden servir para consolidar esta etapa.

Con gusto atenderé cualquier inquietud y podemos también retomarlo en nuestro próximo encuentro.

Un afectuoso abrazo

Myriam

ALISTAMIENTO PARA INICIAR LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRO MODELO PEDAGÓGICO

Fecha: octubre 06 de 2025

¿Qué es aprendizaje?

“Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor”

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 61 de 177



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA

Establecimiento Educativo Estatal de Educación formal, jornada diurna, calendario A. Creada mediante acuerdo municipal 245 del 4 septiembre de 1997 y Resolución Departamental 11320 del 7 de diciembre de 1999 que aprueba todos los estudios de los ciclos preescolar, básica primaria, básica secundaria y media 10° y 11°. Fusionada con CER Los Pinos, Río Abajo y San Luis. Resolución municipal 015 Feb 2 de 2010. Con Jornada Única aprobada mediante Resolución 0151 de 2015.

DANE: 205615000133

NIT: 8110214646

Proceso integral para adquirir conocimientos, habilidades, conductas y competencias a través de la **instrucción*** y la **interacción**** con el entorno, basados en la experiencia, el contexto y el reconocimiento de sí mismo, del otro y de lo otro.

***Instrucción:** ¿Cómo? Juega un papel importante a pesar de que el conocimiento se adquiere mediante la interacción. ¿Qué es instrucción? (Explicarlo). El aprendizaje es una modificación continua de esquemas mentales. Desarrollo de estructuras mentales y cognitivas. Que el estudiante no salga con más información, sino más inteligente.

****Interacción:** ¿Esto es suficiente para el aprendizaje o qué otros elementos faltan?
= Construcción de conocimiento.

Sugiero revisar este concepto, para mayor claridad, teniendo en cuenta que estamos centrados en formar estudiantes autónomos y críticos ;aquí el concepto de la interacción sí es fundamental. pues la discusión, el trabajo colaborativo, la argumentación, son esenciales para responder a la propuesta educativa de la IESB

Es importante sopesar el significado y trascendencia que se le da a la instrucción, que lógicamente corresponde a un modelo más tradicional, en el cual se asume la idea de un estudiante mas pasivo y dependiente en su proceso cognitivo. Si bien, considero que, en determinados momentos del proceso, una actividad de “instrucción “puede ser importante para motivar o consolidar el aprendizaje, es diferente recurrir a ella como la acción pedagógica que permite lograr aprendizajes esperados, sin tener en cuenta los procesos cognitivos que es necesario promover y que manifiestan la adquisición de conceptualizaciones comprensivas y significativas esperadas en cada área

De acuerdo con las conversaciones realizada, les sugiero dar más peso a la concepción del aprendizaje como un proceso de desarrollo cognitivo del estudiante. como sujeto activo, autónomo y responsable frente a su propio aprendizaje, que busca aprender apropiándose y comprendiendo su realidad y la del entorno para asumir acciones que conllevan a su mejoramiento -Lo anterior, y de acuerdo con lo planteado en el horizonte institucional, también conlleva a enfatizar en el aprendizaje significativo, colaborativo como construcción social, que avanza a un nivel superior, trascendiendo lo crítico para alcanzar un nivel propositivo.

“Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor”

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 62 de 177



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA

Establecimiento Educativo Estatal de Educación formal, jornada diurna, calendario A. Creada mediante acuerdo municipal 245 del 4 septiembre de 1997 y Resolución Departamental 11320 del 7 de diciembre de 1999 que aprueba todos los estudios de los ciclos preescolar, básica primaria, básica secundaria y media 10° y 11°. Fusionada con CER Los Pinos, Río Abajo y San Luis. Resolución municipal 015 Feb 2 de 2010. Con Jornada Única aprobada mediante Resolución 0151 de 2015.

DANE: 205615000133

NIT: 8110214646

El estudiante

El estudiante es un (ser social) sujeto de aprendizaje con características individuales que se manifiestan en los ámbitos emocional, intelectual y social. Es autónomo, con capacidad e interés por aprender y desaprender, y asume un papel activo como transformador de sí mismo y de su entorno. Su proceso de aprendizaje está mediado por el contexto, lo que le permite adquirir, construir y aplicar saberes. Asimismo, busca fortalecer su proyecto de vida desde valores éticos que orientan su desarrollo personal y su compromiso con la transformación social.

El docente

El docente de la Institución Educativa Santa Bárbara es un guía y facilitador del aprendizaje que tiene por base el reconocimiento y respeto de la individualidad con carácter inclusivo. Es un docente que se actualiza en teorías, metodologías y estrategias que contribuyen a la formación y educación para el desarrollo y potenciación de los estudiantes. (sugiero : **a través del diseño de experiencias estimulantes que promueven la indagación, el diálogo crítico y reflexivo que conlleva a los desarrollos cognitivos y conceptuales esperados , en un ambiente de colaboración y respeto .**) Además, desde su rol se compromete con las competencias integrales del ser humano (intelectual, emocional y social). A partir de su espíritu crítico, contribuye a la transformación de las diversas situaciones de las experiencias de vida que, desde el aula, promueven la capacidad de formar y definir un proyecto de vida que lleven a nuestros estudiantes a un crecimiento individual y colectivo.

No sé si vean pertinente de acuerdo con lo deseado, que el docente trascienda su acción pedagógica a la de promotor en algunos momentos. Los roles de guía, orientador , facilitador o promotor no son incompatibles, dependen de cada momento pedagógico, lo importante es ir más allá de la concepción de “guía u orientador “para avanzar, en los momentos precisos a actuar como provocadores

La evaluación

La evaluación, es un proceso general que permite una mirada integral sobre la apropiación real que se tiene de los conceptos y las competencias en los

“Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor”

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 63 de 177



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA

Establecimiento Educativo Estatal de Educación formal, jornada diurna, calendario A. Creada mediante acuerdo municipal 245 del 4 septiembre de 1997 y Resolución Departamental 11320 del 7 de diciembre de 1999 que aprueba todos los estudios de los ciclos preescolar, básica primaria, básica secundaria y media 10º y 11º. Fusionada con CER Los Pinos, Río Abajo y San Luis. Resolución municipal 015 Feb 2 de 2010. Con Jornada Única aprobada mediante Resolución 0151 de 2015.

DANE: 205615000133

NIT: 8110214646

estudiantes de la I.E. Ahora bien, en tanto permanente, objetiva e integral, y como un elemento fundamental para la toma de decisiones, podría (**¿debe?**) responder a los objetivos institucionales de pensamiento crítico, formación humana y sostenibilidad social, si en las concepciones metodológicas que de ella tienen las diferentes áreas se incluyen estrategias claras de **coevaluación** que involucren al estudiante de manera **reflexiva** con su propio proceso de enseñanza-aprendizaje; además, debe propiciar espacios de **diálogo** y **retroalimentación**; y debe permitir un espacio de **diferencialidad** que valore la **individualidad**; y para ello sus criterios deben ser claros y bien definidos, conocidos por todos los agentes involucrados en el proceso educativo.

Finalidad de la educación

A lo largo de la historia se ha hablado que el fin principal de la educación ha sido **humanizar**, lo que significa una educación que contribuya al desarrollo de la persona en sus diferentes dimensiones: emocionales, físicas, intelectuales y sociales. Todo esto para contribuir al **bienestar propio** y al de su **vida en sociedad**.

“Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor”

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 64 de 177



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA

Establecimiento Educativo Estatal de Educación formal, jornada diurna, calendario A. Creada mediante acuerdo municipal 245 del 4 septiembre de 1997 y Resolución Departamental 11320 del 7 de diciembre de 1999 que aprueba todos los estudios de los ciclos preescolar, básica primaria, básica secundaria y media 10ª y 11ª. Fusionada con CER Los Pinos, Río Abajo y San Luis. Resolución municipal 015 Feb 2 de 2010. Con Jornada Única aprobada mediante Resolución 0151 de 2015.

DANE: 205615000133

NIT: 8110214646

7.1.1.1. GUÍAS

- Guía 2: Cómo entender las pruebas saber
- **Guía 3: Manual de evaluación de desempeño de docentes y directivos docentes** guía 31
- Guía 5: ¿y ahora cómo mejoramos?
- Guía 8: Administración de recursos del sector educativo
- Guía 9: certificación de municipios menores de 100.000 habitantes
- Guía 10: evaluación período de prueba de docentes y directivos docentes
- Guía 11: autoevaluación de mejoramiento institucional
- Guía 20: organización y administración de bienes muebles e inmuebles de los establecimientos educativos
- Guía 21: competencias laborales
- Guía 34: Guía para el mejoramiento institucional
- Guía 48: Ruta de gestión para alianza en el desarrollo de competencias ciudadanas.
- Guía 49: Guías pedagógicas para la convivencia escolar

7.1.1.2. ESTÁNDARES

- Estándares básicos de competencias en lenguaje
- Estándares básicos de competencias en matemáticas
- Estándares básicos de competencias en ciencias sociales y ciencias naturales
- Estándares básicos de competencias en competencias ciudadanas
- Estándares básicos de competencias en lengua extranjera: inglés 1
- Estándares básicos de competencias en lengua extranjera: inglés 2

7.1.1.3. LINEAMIENTOS CURRICULARES

- Ciencias sociales

“Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor”

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 65 de 177



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA

Establecimiento Educativo Estatal de Educación formal, jornada diurna, calendario A. Creada mediante acuerdo municipal 245 del 4 septiembre de 1997 y Resolución Departamental 11320 del 7 de diciembre de 1999 que aprueba todos los estudios de los ciclos preescolar, básica primaria, básica secundaria y media 10º y 11º. Fusionada con CER Los Pinos, Río Abajo y San Luis. Resolución municipal 015 Feb 2 de 2010. Con Jornada Única aprobada mediante Resolución 0151 de 2015.

DANE: 205615000133

NIT: 8110214646

- Cátedra de estudios afrocolombianos
- Educación artística
- Educación física, recreación y deportes
- Idiomas extranjeros
- Ciencias naturales y educación ambiental
- Constitución política y democracia
- Educación ética y valores humanos
- Lengua castellana
- Matemáticas
- Preescolar
- Indicadores de logros curriculares
- Orientaciones generales para la educación en tecnología

7.1.1.4. DERECHOS BÁSICOS DE APRENDIZAJE

- Humanidades Lengua Castellana: Básica Primaria, Secundaria y Media
- Matemáticas: Básica Primaria, Secundaria y Media
- Inglés: Básica Secundaria y Media

7.1.1.5. MATRIZ DE REFERENCIA

- Humanidades Lengua Castellana: Básica Primaria, Secundaria y Media
- Matemáticas: Básica Primaria, Secundaria y Media

GERENCIA ESTRATÉGICA

1.2.1. PLAN OPERATIVO ANUAL (Ver anexo)

1.2.2. EVALUACION INSTITUCIONAL (Ver Anexo)

“Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor”

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 66 de 177



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA

Establecimiento Educativo Estatal de Educación formal, jornada diurna, calendario A. Creada mediante acuerdo municipal 245 del 4 septiembre de 1997 y Resolución Departamental 11320 del 7 de diciembre de 1999 que aprueba todos los estudios de los ciclos preescolar, básica primaria, básica secundaria y media 10^º y 11^º. Fusionada con CER Los Pinos, Río Abajo y San Luis. Resolución municipal 015 Feb 2 de 2010. Con Jornada Única aprobada mediante Resolución 0151 de 2015.

DANE: 205615000133

NIT: 8110214646

1.2.3. PLAN DE MEJORAMIENTO (Ver Anexo)

1.2.4. EQUIPOS DE GESTION

EQUIPOS DE CALIDAD

Director

ROL: El rector debe ser el principal responsable del Sistema de Gestión Integral de la Calidad.

Cargo recomendado: RECTOR

RESPONSABILIDADES:

- Motiva a la comunidad educativa para que asuma el Sistema de Gestión Integral de la Calidad a través del proyecto de mejoramiento institucional.
- Es canal de comunicación formal ante los diferentes órganos del gobierno escolar.
- Viabiliza la legitimación de las decisiones y productos generados por el comité de calidad

Coordinador de Calidad

ROL: Lidera el diseño y desarrollo del Sistema de Gestión Integral de la Calidad,

Coordinando recursos humanos, físicos y tecnológicos.

Cargo recomendado: COORDINADOR(A) y ORIENTADOR(A)

ESCOLAR

RESPONSABILIDADES:

- Asegura el establecimiento, implementación y permanencia de las diferentes estrategias definidas para el proyecto de mejoramiento institucional garantizando en todos los procesos un nivel de participación suficiente.
- Informa a la dirección o rectoría sobre la evolución y desempeño del Sistema de Gestión Integral de la Calidad.

"Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor"

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 67 de 177



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA

Establecimiento Educativo Estatal de Educación formal, jornada diurna, calendario A. Creada mediante acuerdo municipal 245 del 4 septiembre de 1997 y Resolución Departamental 11320 del 7 de diciembre de 1999 que aprueba todos los estudios de los ciclos preescolar, básica primaria, básica secundaria y media 10º y 11º. Fusionada con CER Los Pinos, Río Abajo y San Luis. Resolución municipal 015 Feb 2 de 2010. Con Jornada Única aprobada mediante Resolución 0151 de 2015.

DANE: 205615000133

NIT: 8110214646

- Gestiona institucionalmente la toma de decisiones y los recursos necesarios para la operación del proyecto de mejoramiento institucional.
- Promueve que las responsabilidades asignadas a los demás roles del comité se cumplan, por medio del acompañamiento y control.
- Propone y exige permanentemente estrategias y mecanismos que conlleven a la vivencia de una cultura de calidad en toda la institución, y en primera instancia, en el comité de calidad.
- Lidera el proceso de seguimiento y control al proyecto de mejoramiento institucional, asegurando su cumplimiento y definición oportuna de soluciones.

PERFIL:

Liderazgo ,
Organización, disciplina
Comunicación asertiva y efectiva
Reconocimiento y confianza institucional
Credibilidad y compromiso con el proceso
Creatividad
Disponibilidad
Flexibilidad

Comunicación

ROL: Lidera el proceso de divulgación y mercadeo de Sistema de Gestión Integral de la Calidad y el proyecto de mejoramiento Institucional
Cargo recomendado: COORDINADOR(A), ORIENTADOR(A) ESCOLAR

RESPONSABILIDADES:

- Propone el desarrollo de estrategias comunicativas formales, que garanticen que la comunidad educativa conozca oportunamente los avances y requerimientos del proyecto de mejoramiento.
- Posibilita la participación de todos los sectores de la institución en el diseño y desarrollo del proyecto de mejoramiento.
- Garantiza una comunicación de doble vía, desde y hacia el comité de calidad.
- Propende por que las estrategias comunicacionales sean de alto impacto, dinámicas, efectivas...
- Define estrategias y/o mecanismos de control y seguimiento a la efectividad y satisfacción con el proceso de comunicación.

"Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor"

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 68 de 177



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA

Establecimiento Educativo Estatal de Educación formal, jornada diurna, calendario A. Creada mediante acuerdo municipal 245 del 4 septiembre de 1997 y Resolución Departamental 11320 del 7 de diciembre de 1999 que aprueba todos los estudios de los ciclos preescolar, básica primaria, básica secundaria y media 10º y 11º. Fusionada con CER Los Pinos, Río Abajo y San Luis. Resolución municipal 015 Feb 2 de 2010. Con Jornada Única aprobada mediante Resolución 0151 de 2015.

DANE: 205615000133

NIT: 8110214646

PERFIL:

Credibilidad y compromiso con el proceso
Creatividad
Disponibilidad

Sistematización y/o Documentación

ROL: Lidera el proceso de compilación de la información relacionada con el

Sistema de Gestión Integral de Calidad y el Proyecto de Mejoramiento.

Cargo recomendado: COORDINADOR(A), ORIENTADOR(A), SECRETARIA

RESPONSABILIDADES:

- Genera estrategias que posibilitan el recaudo, clasificación y disponibilidad de la información relacionada con el Sistema de Gestión Integral de Calidad y el proyecto de mejoramiento institucional.
- Mantiene la información relacionada con el proyecto de mejoramiento institucional actualizado, controlando sus versiones.
- Promueve el desarrollo de estrategias de sistematización y documentación a nivel institucional

PERFIL:

Organización
Comunicación asertiva y efectiva
Disponibilidad

Evaluación, medición o seguimiento

ROL: Lidera la evaluación integral al Sistema de Gestión Integral de Calidad y al proyecto de mejoramiento institucional, tanto en el cumplimiento de acciones como en el alcance de resultados.

Cargo recomendado: COORDINADOR(A), ORIENTADOR(A), MAESTRO EN MATEMÁTICAS O INFORMÁTICA, (en pareja ó solos)

RESPONSABILIDADES:

- Promueve la identificación y diseño de metodologías y herramientas de seguimiento y evaluación.
- Promueve la aplicación de las herramientas diseñadas para el seguimiento y control, analizando resultados.

"Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor"

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 69 de 177



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA

Establecimiento Educativo Estatal de Educación formal, jornada diurna, calendario A. Creada mediante acuerdo municipal 245 del 4 septiembre de 1997 y Resolución Departamental 11320 del 7 de diciembre de 1999 que aprueba todos los estudios de los ciclos preescolar, básica primaria, básica secundaria y media 10° y 11°. Fusionada con CER Los Pinos, Río Abajo y San Luis. Resolución municipal 015 Feb 2 de 2010. Con Jornada Única aprobada mediante Resolución 0151 de 2015.

DANE: 205615000133

NIT: 8110214646

- Busca la toma de acciones de mejoramiento resultado de los procesos de seguimiento y control.

PERFIL:

Organización y Creatividad
Comunicación asertiva y efectiva
Disponibilidad

Desarrollo de competencias:

ROL: Promueve la construcción participativa de los conceptos institucionales relacionados con el sistema de Gestión Integral de la Calidad, buscando el entendimiento del lenguaje utilizado y la adaptación a la cultura institucional.

Cargo recomendado: COORDINADOR(A), ORIENTADOR(A), MAESTRO EN IDIOMA O CIENCIAS SOCIALES, (en pareja ó solos)

RESPONSABILIDADES:

- Promueve la identificación de metodologías para la construcción colectiva de conceptos propios de la Institución.
- Identificar y definir términos claves relacionaos con el Sistema de Gestión de la Calidad.

PERFIL:

Organización
Creatividad
Comunicación asertiva y efectiva
Capacidad de redacción, concreción y síntesis

Ambiente Escolar:

ROL: Generar un ambiente propicio para la implementación del Sistema de Gestión Integral de la Calidad, buscando la sana convivencia, integración, motivación y colaboración de la Comunidad educativa.

Cargo recomendado: COORDINADOR(A), ORIENTADOR(A) ESCOLAR MAESTRA DE APOYO, DOCENTES

RESPONSABILIDADES:

- Planear y desarrollar actividades de motivación e integración.
- Apoyar la planeación y desarrollo del Proyecto de mejoramiento ambiental.

"Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor"

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 70 de 177



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA

Establecimiento Educativo Estatal de Educación formal, jornada diurna, calendario A. Creada mediante acuerdo municipal 245 del 4 septiembre de 1997 y Resolución Departamental 11320 del 7 de diciembre de 1999 que aprueba todos los estudios de los ciclos preescolar, básica primaria, básica secundaria y media 10° y 11°. Fusionada con CER Los Pinos, Río Abajo y San Luis. Resolución municipal 015 Feb 2 de 2010. Con Jornada Única aprobada mediante Resolución 0151 de 2015.

DANE: 205615000133

NIT: 8110214646

- Impulsar estrategias que promueven el sentido de pertenencia en la institución.
- Apoyar la transformación cultural en la institucional.

PERFIL:

Organización

Creatividad

Comunicación asertiva y efectiva

Buenas relaciones interpersonales

Asertividad

1.2 GOBIERNO ESCOLAR

Según lo dispuesto en el artículo 6° de la ley 115 de 1994, la comunidad educativa está constituida por las personas que tienen responsabilidades directas en la organización, desarrollo, y evaluación del proyecto educativo institucional que se ejecuta en un determinado establecimiento o institución educativa.

Se compone de los siguientes estamentos: Los estudiantes que se hayan matriculado, los padres y madres, acudientes o en su defecto, los responsables de la educación de los alumnos matriculados, los docentes vinculados que laboren en la institución, los directivos docentes y administradores escolares que cumplen funciones directas en la prestación del servicio educativo y los egresados organizados para participar.

Todos los miembros de la comunidad educativa son competentes para participar en la dirección de las instituciones de educación y lo harán por medio de sus representantes en los órganos del gobierno preescolar, usando los medios y procedimientos en el presente Decreto.

Los representantes en los órganos colegiados serán elegidos para períodos anuales, pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados. En caso de vacancia, se elegirá su reemplazo para el resto del período.

1.3.1. CONSEJO DIRECTIVO

El Consejo Directivo de la Institución Educativa estará integrado por:

“Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor”

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 71 de 177



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA

Establecimiento Educativo Estatal de Educación formal, jornada diurna, calendario A. Creada mediante acuerdo municipal 245 del 4 septiembre de 1997 y Resolución Departamental 11320 del 7 de diciembre de 1999 que aprueba todos los estudios de los ciclos preescolar, básica primaria, básica secundaria y media 10° y 11°. Fusionada con CER Los Pinos, Río Abajo y San Luis. Resolución municipal 015 Feb 2 de 2010. Con Jornada Única aprobada mediante Resolución 0151 de 2015.

DANE: 205615000133

NIT: 8110214646

El rector, quien lo presidirá y convocará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.

Dos representantes del personal docente, elegidos por mayoría de los votantes en una asamblea de docentes.

Dos representantes de los padres de familia elegidos por la Junta Directiva de la Asociación de Padres de Familia.

Un representante de los estudiantes elegido por el consejo de estudiantes, entre los alumnos que se encuentren cursando el último grado de educación ofrecido por la institución.

Un representante de los exalumnos, elegido por el Consejo Directivo, de ternas presentadas a las organizaciones que aglutinen la mayoría de ellos o en su defecto, por quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los estudiantes.

Un representante de los sectores productivos organizados en un ámbito local o subsidiariamente las entidades que auspicien o patrocinen el funcionamiento del establecimiento educativo. El representante será escogido por el Consejo Directivo, de candidatos propuestos por las respectivas organizaciones.

PARAGRAFO PRIMERO: Los administradores escolares podrán participar en las deliberaciones del Consejo Directivo con voz pero sin voto, cuando este les formule invitación, a solicitud de cualquiera de sus miembros.

PARAGRAFO SEGUNDO: Dentro de los primeros sesenta días calendario siguientes al de la iniciación de clases de cada período lectivo anual, deberá quedar integrado el Consejo Directivo y entrar en ejercicio de sus funciones. Con tal fin el rector convocará con la debida anticipación, a los diferentes estamentos para efectuar las elecciones correspondientes.

Las funciones del Consejo Directivo de los establecimientos educativos serán las siguientes:

- Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad, tales como las reservadas a la dirección administrativa, en el caso de los establecimientos privados;
- Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los convenientes pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de los alumnos, tales como el uso de libros de texto y similares,
- Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del establecimiento educativo y

"Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor"

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 72 de 177



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA

Establecimiento Educativo Estatal de Educación formal, jornada diurna, calendario A. Creada mediante acuerdo municipal 245 del 4 septiembre de 1997 y Resolución Departamental 11320 del 7 de diciembre de 1999 que aprueba todos los estudios de los ciclos preescolar, básica primaria, básica secundaria y media 10° y 11°. Fusionada con CER Los Pinos, Río Abajo y San Luis. Resolución municipal 015 Feb 2 de 2010. Con Jornada Única aprobada mediante Resolución 0151 de 2015.

DANE: 205615000133

NIT: 8110214646

después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o manual de convivencia;

- Adoptar el manual de convivencia y el reglamento de la institución;
- Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos;
- Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado;
- Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el rector;
- Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la secretaría de educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos;
- Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa;
- Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno que han de incorporarse al reglamento o manual de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante;
- Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución;
- Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas;
- Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa;
- Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles;
- Reglamentar los procesos electorales previstos en el presente Decreto;
- y

Darse su propio reglamento.

"Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor"

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 73 de 177



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA

Establecimiento Educativo Estatal de Educación formal, jornada diurna, calendario A. Creada mediante acuerdo municipal 245 del 4 septiembre de 1997 y Resolución Departamental 11320 del 7 de diciembre de 1999 que aprueba todos los estudios de los ciclos preescolar, básica primaria, básica secundaria y media 10^o y 11^o. Fusionada con CER Los Pinos, Río Abajo y San Luis. Resolución municipal 015 Feb 2 de 2010. Con Jornada Única aprobada mediante Resolución 0151 de 2015.

DANE: 205615000133

NIT: 8110214646

1.3.2 CONSEJO ACADÉMICO

El Consejo Académico está integrado por el rector quien lo preside, los directivos docentes y un docente por cada área definida en el plan de estudios. Cumplirá las siguientes funciones:

- Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional;
- Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el presente decreto;
- Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución;
- Participar en la evaluación institucional anual;
- los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación;
- Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa, y

Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.

1.3.3. CONSEJO DE ESTUDIANTES.

El consejo de estudiantes estará integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por la institución. El Consejo Directivo deberá convocar en una fecha dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico, sendas asambleas integradas por los alumnos que cursen cada grado, con el fin de que elijan de su seno mediante votación secreta, un vocero estudiantil para el año lectivo en curso.

Los alumnos de nivel preescolar y de los tres primeros grados del ciclo de primaria, serán convocados a una asamblea conjunta para elegir un vocero único entre los estudiantes que cursan el tercer grado.

Corresponde al Consejo de Estudiantes:

- Darse su propia organización interna;

"Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor"

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 74 de 177



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA

Establecimiento Educativo Estatal de Educación formal, jornada diurna, calendario A. Creada mediante acuerdo municipal 245 del 4 septiembre de 1997 y Resolución Departamental 11320 del 7 de diciembre de 1999 que aprueba todos los estudios de los ciclos preescolar, básica primaria, básica secundaria y media 10° y 11°. Fusionada con CER Los Pinos, Río Abajo y San Luis. Resolución municipal 015 Feb 2 de 2010. Con Jornada Única aprobada mediante Resolución 0151 de 2015.

DANE: 205615000133

NIT: 8110214646

- Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorarlo en el cumplimiento de su representación;
 - Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.
- Las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el manual de convivencia.

1.3.4 CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA

El consejo de padres de familia, como órgano de la asociación de padres de familia, es un medio para asegurar la continua participación de los padres y acudientes en el proceso pedagógico del establecimiento. Podrá estar integrado por los voceros de los padres de los alumnos que cursan cada uno de los diferentes grados que ofrece la institución, o por cualquier otro esquema definido en el seno de la asociación.

El consejo de padres de familia será convocado dentro de los primeros treinta días calendario siguiente al de la iniciación de clases del período lectivo anual, a la asamblea de los padres de familia en la cual los padres de los alumnos de cada grado elegirán para el correspondiente año lectivo a uno de ellos como su vocero. La elección se efectuará por mayoría de votos de los miembros presentes, después de transcurrida la primera hora de iniciada la asamblea.

1.3.5. COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR

De conformidad con la Ley 1620, Cap, II, Art 12 el Comité Escolar de Convivencia estará conformado por: El Rector del establecimiento educativo, quién preside el comité, el Personero Estudiantil, el Coordinador, el Presidente del Consejo de Padres de Familia, el Presidente del Consejo de Estudiantes, Un (1) docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar, la maestra de apoyo o el orientador escolar si lo hubiere.

El comité podrá invitar con voz pero sin voto a un miembro de la comunidad educativa, conocedor de los hechos, con el propósito de ampliar información.

“Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor”

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 75 de 177



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA

Establecimiento Educativo Estatal de Educación formal, jornada diurna, calendario A. Creada mediante acuerdo municipal 245 del 4 septiembre de 1997 y Resolución Departamental 11320 del 7 de diciembre de 1999 que aprueba todos los estudios de los ciclos preescolar, básica primaria, básica secundaria y media 10° y 11°. Fusionada con CER Los Pinos, Río Abajo y San Luis. Resolución municipal 015 Feb 2 de 2010. Con Jornada Única aprobada mediante Resolución 0151 de 2015.

DANE: 205615000133

NIT: 8110214646

1.3.6. PERSONERO DE LOS ESTUDIANTES.

En todos los establecimientos educativos el personero de los estudiantes será un alumno que curse el último grado que ofrezca la institución encargado, de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia.

El personero tendrá las siguientes funciones:

- Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación;
- Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos;
- Presentar ante el rector, según sus competencias, las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes, y
- Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que haga sus veces. Las decisiones del rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.
- El personero de los estudiantes será elegido dentro de los treinta días calendario siguientes al de iniciación de clases de un período lectivo anual. Para tal efecto el rector convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto.
- El ejercicio del cargo de personero de los estudiantes es incompatible con el de representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.

1.3.7. CONTRALOR ESTUDIANTIL

Es el educando de grado 10° preferentemente, elegido democráticamente por los demás estudiantes matriculados, para representar en la Institución Educativa el perfil de encargo académico frente al ejercicio de control social. Ejercerá su función durante dos años consecutivos.

En todas las Instituciones Educativas oficiales del departamento de Antioquia habrá un Contralor Estudiantil quien se encargará de velar por la promoción y

"Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor"

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 76 de 177



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA

Establecimiento Educativo Estatal de Educación formal, jornada diurna, calendario A. Creada mediante acuerdo municipal 245 del 4 septiembre de 1997 y Resolución Departamental 11320 del 7 de diciembre de 1999 que aprueba todos los estudios de los ciclos preescolar, básica primaria, básica secundaria y media 10º y 11º. Fusionada con CER Los Pinos, Río Abajo y San Luis. Resolución municipal 015 Feb 2 de 2010. Con Jornada Única aprobada mediante Resolución 0151 de 2015.

DANE: 205615000133

NIT: 8110214646

fortalecimiento del control social y fortalecimiento de control social de la gestión educativa, garantizando la transparencia, la honestidad, el compromiso, la coherencia, la solidaridad, el respeto y la responsabilidad de la Institución Educativa en su conjunto.

CLIMA ESCOLAR

1.4.1. MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

CAPITULO I DE LA NATURALEZA JURÍDICA

ARTÍCULO 1º. NATURALEZA JURÍDICA Y LEGAL.

Institución Educativa Santa Bárbara, lleva este nombre según lo reglamentado en la Resolución 0508 del 23 de Enero de 2.003, al reunir los requisitos del artículo 9 de la Ley 715 de 2.001 . Es un establecimiento oficial del orden Municipal, de carácter académico y adscrito a la Secretaria de Educación de Rionegro, Antioquia., con domicilio en esta misma ciudad. Las normas del presente MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR se basan en la Constitución de la República de Colombia, LEY 115 DE 1994 ART 73 y Decreto 1860 Artículo 17, en el Código de Infancia y Adolescencia, Jurisdicción de Familia, Derechos Universales del Niño promulgados por la Organización de las Naciones Unidas y en las normas educativas legales vigentes.

Nuestro MANUAL DE CONVIVENCIA está enmarcado de igual forma en la Ley 1620 DE 2013 Y EL DECRETO 1965, por tanto nuestros estudiantes son considerados sujetos titulares de derechos, gozarán de la protección integral, de la responsabilidad parental y de la custodia y cuidado personal. Además es exigente y garante del ejercicio de las obligaciones de la familia, de la sociedad y el estado en todo lo inherente a garantizar una educación de calidad.

“Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor”

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 77 de 177



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA

Establecimiento Educativo Estatal de Educación formal, jornada diurna, calendario A. Creada mediante acuerdo municipal 245 del 4 septiembre de 1997 y Resolución Departamental 11320 del 7 de diciembre de 1999 que aprueba todos los estudios de los ciclos preescolar, básica primaria, básica secundaria y media 10° y 11°. Fusionada con CER Los Pinos, Río Abajo y San Luis. Resolución municipal 015 Feb 2 de 2010. Con Jornada Única aprobada mediante Resolución 0151 de 2015.

DANE: 205615000133

NIT: 8110214646

Las normas del presente MANUAL DE CONVIVENCIA se aplicarán en todos los actos públicos o privados donde tenga presencia la institución educativa o cuando se actúe a nombre de ella. Regula el comportamiento de estudiantes, padres y madres de familia, docentes, directivos docentes y personal administrativo.

Al momento de la matrícula los padres y /o acudientes y el estudiante aceptan el contenido del MANUAL DE CONVIVENCIA el cual tiene como objeto asegurar a la comunidad educativa la eficiencia del servicio educativo, la moralidad, la responsabilidad, buen comportamiento, y formación de los educandos matriculados, garantizando los derechos que le corresponden en su condición de estudiantes, porque regula especialmente los deberes y derechos de la comunidad educativa.

REPARACION DEL DAÑO LEY 1098 DE 2006

ARTICULO 169. DE LA RESPONSABILIDAD PENAL. La conducta punible realizada por personas mayores de catorce (14) años y que no hayan cumplido los dieciocho (18) años de edad, dan lugar a responsabilidad penal y civil, conforme a las normas consagradas en la presente Ley.

ARTICULO 170 INCIDENTE DE REPARACION. Los padres o representantes legales, son solidariamente responsables, y en tal calidad deberán ser citados o acudir al incidente de reparación a solicitud de la víctima, del condenado o del defensor. Esta citación deberá realizarse en la audiencia que abra el trámite del incidente.

CAPÍTULO II DE LA CALIDAD DE ESTUDIANTE

ARTÍCULO 2. MATRÍCULA.

La matrícula es el acto por el cual el aspirante admitido, adquiere la calidad de estudiante y constituye un contrato entre la institución, el padre de familia y/o acudiente. Las partes se obligan a cumplir y ejercer sus derechos y

“Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor”

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 78 de 177



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA

Establecimiento Educativo Estatal de Educación formal, jornada diurna, calendario A. Creada mediante acuerdo municipal 245 del 4 septiembre de 1997 y Resolución Departamental 11320 del 7 de diciembre de 1999 que aprueba todos los estudios de los ciclos preescolar, básica primaria, básica secundaria y media 10º y 11º. Fusionada con CER Los Pinos, Río Abajo y San Luis. Resolución municipal 015 Feb 2 de 2010. Con Jornada Única aprobada mediante Resolución 0151 de 2015.

DANE: 205615000133

NIT: 8110214646

responsabilidades según el Manual de Convivencia y las normas educativas vigentes.

ARTÍCULO 3. REQUISITO PARA OBTENER LA MATRÍCULA

1. Presentar en el tiempo señalado la documentación requerida para obtener el orden de matrícula. Esta será expedida por la Secretaría de Educación, el Rector o su Delegado.
2. Presentarse con el padre, madre de familia, o acudiente para legalizar la matrícula en los días y horas señaladas por el Colegio.

PARAGRAFO: El incumplimiento a cualquiera de estos requisitos acarrea la pérdida del cupo, en caso de haberlo obtenido.

ARTÍCULO 4. PÉRDIDA DE LA CALIDAD DE ESTUDIANTE

La calidad de estudiante se pierde:

1. Cuando haya culminado satisfactoriamente los estudios correspondientes a Educación Básica y/o Media.
2. Por retiro voluntario que, con el visto bueno del Coordinador de Convivencia y las firmas respectivas, hagan el interesado y su acudiente en Secretaría Académica.
3. Cuando no se haga uso del derecho de matrícula o de renovación de ésta, dentro de los plazos fijados por la institución y sin causa justificada, las Directivas de la Institución decidirán al respecto.
4. Cuando se compruebe falsedad en la información o en la documentación presentada para ingresar a la institución

ARTÍCULO 5. PÉRDIDA DE CUPO PARA EL AÑO SIGUIENTE.

El cupo para el año siguiente en el Colegio se pierde por:

1. Acumular inasistencias a días completos sin justificar oportunamente.
2. La reincidencia en faltas disciplinarias o el incumplimiento de los compromisos de convivencia contenidos en este Manual de Convivencia.

"Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor"

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 79 de 177



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA

Establecimiento Educativo Estatal de Educación formal, jornada diurna, calendario A. Creada mediante acuerdo municipal 245 del 4 septiembre de 1997 y Resolución Departamental 11320 del 7 de diciembre de 1999 que aprueba todos los estudios de los ciclos preescolar, básica primaria, básica secundaria y media 10° y 11°. Fusionada con CER Los Pinos, Río Abajo y San Luis. Resolución municipal 015 Feb 2 de 2010. Con Jornada Única aprobada mediante Resolución 0151 de 2015.

DANE: 205615000133

NIT: 8110214646

4. Incumplir total o parcialmente los compromisos adquiridos por el estudiante y el acudiente al firmar la matrícula en observación.

ARTÍCULO 6. CONDUCTO REGULAR.

Para dar una oportuna y justa solución a los reclamos y/o dificultades, los Estudiantes y padres de familia o acudientes deberán agotar el diálogo y la concertación de acuerdo con el siguiente conducto regular:

EN ASPECTOS DE CONVIVENCIA:

1. El profesor respectivo.
2. El Director de curso.
3. El Coordinador de Convivencia
4. El comité de convivencia

EN ASPECTOS ACADÉMICOS:

1. El profesor de la asignatura
2. El Coordinador
3. El Consejo Académico

PARÁGRAFO 1: El Comité de Convivencia estará integrado por el Rector, el Coordinador, un representante de los padres de familia, un docente y un representante de los estudiantes. Este Comité tendrá funciones sugerentes y no determinantes orientadas a promover y defender las actividades necesarias para el mejoramiento de las relaciones entre los integrantes de la Comunidad Educativa y mediar, en lo posible, en la solución de conflictos que pongan en peligro estas mismas relaciones. Su elección y conformación estará a cargo del Rector quien a su vez la presidirá (Ley 1620 de 2013). Este comité, cumplirá, además, las funciones señaladas en la normatividad vigente expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

PARÁGRAFO 2: El Observador del estudiante permanecerá en la respectiva Coordinación de Convivencia, será revisado periódicamente por el Director de Grupo, en particular al finalizar cada período.

“Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor”

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 80 de 177



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA

Establecimiento Educativo Estatal de Educación formal, jornada diurna, calendario A. Creada mediante acuerdo municipal 245 del 4 septiembre de 1997 y Resolución Departamental 11320 del 7 de diciembre de 1999 que aprueba todos los estudios de los ciclos preescolar, básica primaria, básica secundaria y media 10° y 11°. Fusionada con CER Los Pinos, Río Abajo y San Luis. Resolución municipal 015 Feb 2 de 2010. Con Jornada Única aprobada mediante Resolución 0151 de 2015.

DANE: 205615000133

NIT: 8110214646

ARTÍCULO 7. RESPONSABLES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

La administración de los estudiantes, mientras permanezcan legalmente matriculados en el colegio, estará bajo la responsabilidad de los profesores y los directivos docentes del plantel, quienes en estrecha colaboración con los padres de familia velarán por su formación integral y por el cumplimiento de los objetivos institucionales.

CAPITULO III-

DE LOS DERECHOS Y LOS DEBERES DE LOS EDUCANDOS

ARTICULO 8. FUNDAMENTOS LEGALES

La comunidad educativa de la Institución Educativa Santa Bárbara promueve y garantiza, para todos y todas sus integrantes, el ejercicio pleno de los derechos humanos consagrados en la Constitución Nacional y en los acuerdos internacionales. Todos los miembros de la institución “recibirán la misma protección y trato (...) y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación” (Art. 13 C. N.). En ese sentido, las múltiples diferencias que existen entre nuestros estudiantes, sus familias, los docentes y el personal administrativo son reconocidas como elementos que enriquecen y realzan las potencialidades de la comunidad, y este reconocimiento es la base para la construcción de una sana convivencia dentro y fuera de la institución. Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad, sin más limitaciones que las que les imponen los derechos de los demás y el orden jurídico” (Art. 16 C. N.), es decir, la libertad personal está condicionada y limitada por las exigencias de la convivencia, exigencias que pueden sintetizarse en “Respetar los derechos ajenos y no abusar de los propios” (Art.95, numeral 1, C. N. Por tanto el ejercicio de la libertad y de los derechos a nivel personal y grupal, excluyen el abuso e implican claros deberes frente a la convivencia con los demás.

ARTICULO 9. DERECHOS Y DEBERES CONVIVENCIALES

DERECHO	DEBER

“Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor”

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 81 de 177



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA

Establecimiento Educativo Estatal de Educación formal, jornada diurna, calendario A. Creada mediante acuerdo municipal 245 del 4 septiembre de 1997 y Resolución Departamental 11320 del 7 de diciembre de 1999 que aprueba todos los estudios de los ciclos preescolar, básica primaria, básica secundaria y media 10° y 11°. Fusionada con CER Los Pinos, Río Abajo y San Luis. Resolución municipal 015 Feb 2 de 2010. Con Jornada Única aprobada mediante Resolución 0151 de 2015.

DANE: 205615000133

NIT: 8110214646

1-Conocer el Manual de Convivencia	Acatar las normas del manual de Convivencia de manera respetuosa
2. Recibir una educación integral de acuerdo con el espíritu y los objetivos del PROYECTO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION	Asumir con responsabilidad y cumplimiento, su proceso formativo, esforzándose en todo momento para obtener los desempeños establecidos en el P.E.I.
3. Ser tratado con respeto y sin discriminación alguna por razones de origen étnico, cultural o lingüístico, religión, situación socioeconómica, de discapacidad o desplazamiento forzado, sexo, identidad de género y orientación sexual (Directiva 001 de 2011, SED). LEY 1620 DE 2013	Respetar a los demás en la diferencia en cualquiera de sus manifestaciones
4.Ser atendido en sus sugerencias, iniciativas, reclamos y solicitudes cuando estas se hagan a través del conducto regular y dentro de las normas de veracidad y dialogo respetuoso	Actuar con verdad y sentido ético , siguiendo los procedimientos establecidos en la institucion
5. Ser escuchado antes de ser sancionado y poder presentar los descargos correspondientes	Respetar y acatar las decisiones emanadas por la autoridad competente al finalizar las etapas del proceso
6. Recibir y utilizar de forma adecuada y respetuosa, de acuerdo con los horarios establecidos, los servicios de bienestar estudiantil que se ofrecen.	Cuidar y conservar en buen estado las instalaciones locativas, haciendo un uso adecuado de los servicios, cumpliendo con las normas básicas de salud y urbanidad

“Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor”

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 82 de 177



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA

Establecimiento Educativo Estatal de Educación formal, jornada diurna, calendario A. Creada mediante acuerdo municipal 245 del 4 septiembre de 1997 y Resolución Departamental 11320 del 7 de diciembre de 1999 que aprueba todos los estudios de los ciclos preescolar, básica primaria, básica secundaria y media 10^º y 11^º. Fusionada con CER Los Pinos, Río Abajo y San Luis. Resolución municipal 015 Feb 2 de 2010. Con Jornada Única aprobada mediante Resolución 0151 de 2015.

DANE: 205615000133

NIT: 8110214646

7. Recibir los llamados de atención en forma oportuna, prudente y discreta	Hacer uso de la defensa en forma respetuosa oportuna y cordial
--	--

“Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor”

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 83 de 177



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA

Establecimiento Educativo Estatal de Educación formal, jornada diurna, calendario A. Creada mediante acuerdo municipal 245 del 4 septiembre de 1997 y Resolución Departamental 11320 del 7 de diciembre de 1999 que aprueba todos los estudios de los ciclos preescolar, básica primaria, básica secundaria y media 10° y 11°. Fusionada con CER Los Pinos, Río Abajo y San Luis. Resolución municipal 015 Feb 2 de 2010. Con Jornada Única aprobada mediante Resolución 0151 de 2015.

DANE: 205615000133

NIT: 8110214646

<p>8. Conocer las anotaciones y sanciones, que sobre su comportamiento se hagan en el observador del estudiante, tanto en los aspectos positivos como negativos.</p>	<p>Firmar en constancia de que conoció la observación escrita, y si es el caso, en el mismo observador hacer las aclaraciones o descargos que considere pertinentes.</p>
<p>9. Obtener permiso para ausentarse de la Institución, antes de terminar la jornada, cuando las circunstancias lo justifiquen y con presencia del acudiente. En todo caso, el permiso sólo lo concede alguno de los Directivos del Colegio y siempre con la información radicada en la Coordinación</p>	<p>Presentar los soportes requeridos por el colegio para autorizar el permiso, que puede ser concedido por alguno de los directivos docentes con la presencia del padre de familia y/o acudiente.</p>
<p>10. Supervisar de manera personal o a través de sus representantes en el gobierno escolar, el cumplimiento del presente Manual de Convivencia,</p>	<p>Colaborar con la Comunidad educativa para que se cumpla el manual de convivencia, comunicando a quien corresponda el conocimiento de toda conducta contraria al manual de convivencia, las buenas costumbres, la moral social, la buena imagen del colegio y la ética ciudadana</p>
<p>11. Elegir y ser elegido para conformar los órganos de gobierno escolar y los diferentes comités que se organicen.</p>	<p>Ejercer el derecho al voto, en los procesos de elección y en caso de ser elegido para cualquier representación o cargo, cumplir los requisitos exigidos y responder satisfactoriamente con el trabajo asignado</p>
<p>12. Los que le confiere el PEI de acuerdo con sus principios, objetivos , orientaciones</p>	<p>Conocer y colaborar en la implementación del P.E.I</p>

“Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor”

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 84 de 177



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA

Establecimiento Educativo Estatal de Educación formal, jornada diurna, calendario A. Creada mediante acuerdo municipal 245 del 4 septiembre de 1997 y Resolución Departamental 11320 del 7 de diciembre de 1999 que aprueba todos los estudios de los ciclos preescolar, básica primaria, básica secundaria y media 10° y 11°. Fusionada con CER Los Pinos, Río Abajo y San Luis. Resolución municipal 015 Feb 2 de 2010. Con Jornada Única aprobada mediante Resolución 0151 de 2015.

DANE: 205615000133

NIT: 8110214646

13. Participar por medio de sus representantes, en la elaboración del MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR y en las adiciones y/o modificaciones	Acatar los procedimientos establecidos para presentar modificaciones al manual de convivencia
14. Ser respetado por sus maestros, funcionarios de la institución y compañeros de tal manera que, dentro de las pautas señaladas, pueda cumplir con el normal desarrollo de sus compromisos adquiridos a través de la matrícula.	Respetar y colaborar con docentes y directivos de la Institución, asumiendo con seriedad y cumplimiento sus compromisos académicos y convivenciales.

“Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor”

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 85 de 177



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA

Establecimiento Educativo Estatal de Educación formal, jornada diurna, calendario A. Creada mediante acuerdo municipal 245 del 4 septiembre de 1997 y Resolución Departamental 11320 del 7 de diciembre de 1999 que aprueba todos los estudios de los ciclos preescolar, básica primaria, básica secundaria y media 10° y 11°. Fusionada con CER Los Pinos, Río Abajo y San Luis. Resolución municipal 015 Feb 2 de 2010. Con Jornada Única aprobada mediante Resolución 0151 de 2015.

DANE: 205615000133

NIT: 8110214646

ARTICULO 10: DERECHOS Y DEBERES ACADEMICOS

DERECHO	DEBER
<p>1. Conocer, a través de sus directores de grupo y maestros, el PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) y participar en el desarrollo del mismo.</p>	<p>Apropiar con sentido de pertenencia el PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) y participar responsablemente en su desarrollo.</p>
<p>2. Conocer, al iniciarse el año lectivo, el plan y desarrollo de cada asignatura: los contenidos, logros, competencias, conocimientos y los criterios que se aplicarán en la evaluación de su rendimiento escolar y en general, las actividades que el profesor implemente para el mejor desempeño académico de las mismas.</p>	<p>Asumir con responsabilidad y compromiso, el desarrollo de cada asignatura, participar en las actividades que se programen y trabajar con esmero para alcanzar con satisfacción los logros propuestos.</p>
<p>3. Recibir las clases completas y en forma puntual, de acuerdo con el horario establecido.</p>	<p>Asistir puntual y regularmente a clase y presentar las excusas respectivas cuando por razones de fuerza mayor falte a la misma; siguiendo los procedimientos establecidos y dentro de los plazos estipulados.</p>
<p>4. Solicitar y recibir durante el desarrollo de las clases, orientación y explicación en los temas en donde tenga dificultades.</p>	<p>Atender con disciplina y disposición las explicaciones del profesor durante el desarrollo de las clases.</p>

“Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor”

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 86 de 177



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA

Establecimiento Educativo Estatal de Educación formal, jornada diurna, calendario A. Creada mediante acuerdo municipal 245 del 4 septiembre de 1997 y Resolución Departamental 11320 del 7 de diciembre de 1999 que aprueba todos los estudios de los ciclos preescolar, básica primaria, básica secundaria y media 10° y 11°. Fusionada con CER Los Pinos, Río Abajo y San Luis. Resolución municipal 015 Feb 2 de 2010. Con Jornada Única aprobada mediante Resolución 0151 de 2015.

DANE: 205615000133

NIT: 8110214646

5. Controvertir, debatir y expresar sus opiniones, dentro del debido respeto a la convivencia y la opinión ajena.	Respetar con tolerancia las opiniones ajenas y/o diferentes a las personales.
6. Ser evaluado continuamente y permanentemente, en sus avances y logros personales con justicia y objetividad.	Colaborar y participar responsablemente en su proceso evaluativo, preparando las actividades de cada clase.

“Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor”

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 87 de 177



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA

Establecimiento Educativo Estatal de Educación formal, jornada diurna, calendario A. Creada mediante acuerdo municipal 245 del 4 septiembre de 1997 y Resolución Departamental 11320 del 7 de diciembre de 1999 que aprueba todos los estudios de los ciclos preescolar, básica primaria, básica secundaria y media 10° y 11°. Fusionada con CER Los Pinos, Río Abajo y San Luis. Resolución municipal 015 Feb 2 de 2010. Con Jornada Única aprobada mediante Resolución 0151 de 2015.

DANE: 205615000133

NIT: 8110214646

<p>7. Conocer, en forma oportuna y permanente, los resultados de las evaluaciones del proceso educativo.</p>	<p>Revisar los resultados de sus evaluaciones y hacer en forma respetuosa y oportuna los reclamos que considere pertinente.</p>
<p>8. Ser informado en cada período y por el respectivo profesor de la asignatura, sobre los conceptos valorativos antes de ser registrados en las planillas definitivas.</p>	<p>Informarse sobre los resultados finales del proceso valorativo en cada asignatura, hacer en forma respetuosa y oportuna los reclamos que considere pertinente y reclamar con su acudiente el boletín de calificaciones.</p>
<p>9. Desarrollar actividades de refuerzo y superación, según lo establecido por el Colegio.</p>	<p>Acatar y cumplir las recomendaciones sugeridas en el boletín para los procesos de recuperación, y entregar los trabajos en las fechas establecidas</p>
<p>10. Recibir una formación y preparación académica, que corresponda al plan de estudios y al grado que cursa.</p>	<p>Tomar interés en nivelar los vacíos conceptuales que identifique, cuando por efectos de la promoción, el estudiante avanza al grado siguiente, sin satisfacer todos los prerrequisitos académicos necesarios para el grado en que se encuentre.</p>
<p>11. Participar en el mejoramiento del proceso educativo y en las actividades culturales, sociales, religiosas, deportivas y democráticas programadas por el Colegio.</p>	<p>Asistir y participar en todas las actividades programadas por el colegio, como miembro de la comunidad educativa.</p>

“Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor”

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria.@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 88 de 177



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA

Establecimiento Educativo Estatal de Educación formal, jornada diurna, calendario A. Creada mediante acuerdo municipal 245 del 4 septiembre de 1997 y Resolución Departamental 11320 del 7 de diciembre de 1999 que aprueba todos los estudios de los ciclos preescolar, básica primaria, básica secundaria y media 10° y 11°. Fusionada con CER Los Pinos, Río Abajo y San Luis. Resolución municipal 015 Feb 2 de 2010. Con Jornada Única aprobada mediante Resolución 0151 de 2015.

DANE: 205615000133

NIT: 8110214646

12. Acordar oportunamente con el profesor de cada asignatura, las fechas para la presentación de evaluaciones de cada período académico, como también la presentación de las mismas o de trabajos dejados de presentar por causa justificada de inasistencia, previo visto bueno del Coordinador de Convivencia.	Presentar a los profesores respectivos, la excusa sobre inasistencias emitida por coordinación, para programar las evaluaciones y trabajos que debe presentar y cumplir con las fechas acordadas.
--	---

“Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor”

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria.@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 89 de 177



ARTICULO 11. NORMAS BÁSICAS DE CONVIVENCIA

1. Respetar a los monitores de curso, a sus representantes en el Gobierno escolar y a los estudiantes que prestan Servicio Social, acatando sus orientaciones y colaborando para que ellos cumplan con sus funciones.
2. Recibir y entregar al acudiente las circulares y orientaciones dadas por las Directivas de la institución y cumplirlas.
3. Entregar en perfecto orden y aseo el salón de clase de cada curso para el uso de los estudiantes de la siguiente hora o jornada
4. Cuidar sus respectivas pertenencias y abstenerse de portar joyas, objetos de valor, o dinero no necesario, puesto que el Colegio, en ningún caso, se responsabiliza de su extravío, hurto, pérdida, pago o restitución.
5. Respetar las áreas restringidas, que se han delimitado para su mejor uso y funcionamiento.
6. Practicar en las horas de descanso deportes y juegos que no impliquen riesgos de accidentes o peligros para la integridad física personal y económica de sus compañeros.
7. Desalojar al final de la jornada todas las dependencias del Colegio para no interferir en las actividades programadas por la comunidad.
8. Entregar en la Coordinación, en forma inmediata, los objetos encontrados en cualquiera de las dependencias o espacios. En las horas de descanso no debe permanecer en el salón o en los pasillos.
9. Solicitar, en lo posible, las citas médicas, odontológicas u otras, en horas que no interfieran con la jornada escolar; el estudiante que solicite esta clase de permisos se hace responsable de temas, prácticas y evaluaciones realizadas.
11. Permanecer en la institución durante toda la jornada, cumpliendo con las actividades académicas en las aulas o en los espacios correspondientes, observando un comportamiento correcto y respetuoso, particularmente cuando el respectivo profesor esté ausente.
12. Proveerse oportunamente de los implementos necesarios para el desarrollo adecuado de las actividades académicas, técnicas, culturales, estéticas y deportivas
13. Llegar puntualmente a todas las actividades programadas y en especial a la hora de iniciar la jornada escolar.
14. Presentarse diariamente con el uniforme correspondiente, con uso adecuado, acatando las normas de presentación personal establecidas por el Colegio (cabello corto y bien peluqueado, para los hombres y sin peinados estrafalarios que inviten

"Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor"

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

al desorden, para las mujeres) y sin usar prendas y/o elementos distintos a los que conforman el uniforme colegial.

El uniforme de educación física solo se vestirá el día que corresponda según horario de clase o cuando su uso sea solicitado.

15. Participar activamente en las clases absteniéndose de emplear objetos ajenos a su actividad escolar, que interfieran su atención y concentración.

16. En caso de inasistencias, debe justificarlas en un plazo máximo de tres (3) días hábiles a partir del día de reingreso y mediante la presentación personal del padre y/o acudiente a la Coordinación, en el horario establecido para tal fin.

17. Acudir oportunamente a las evaluaciones con la preparación requerida y entregar los trabajos y tareas en las fechas previstas, en forma decorosa y ordenada, al igual que los informes de laboratorio y cuadernos de resúmenes de las materias

18. Avisar al respectivo profesor sobre cualquier irregularidad o inconsistencia detectada en sus evaluaciones antes de que se entreguen los reportes. Si en los boletines de cada período encuentra inconsistencias las debe reportar al Director de grupo para que sean presentadas a la Coordinación en los cinco días hábiles después de recibir el boletín.

19. Promover y participar en la organización y realización de actividades que fomenten la búsqueda de nuevos conocimientos: feria de la ciencia, campañas ecológicas, foros, periódicos, intercambios culturales, deportivos y artísticos.

PARAGRAFO 1. Cuando el estudiante decida retirarse definitivamente de la Institución, el padre de familia y/o acudiente, deberá presentarse a la Coordinación en donde se le entregará la autorización para que la Secretaría proceda a la cancelación de la matrícula, previa la presentación de la paz y salvo por todo concepto: biblioteca, laboratorios.

PARAGRAFO 2. En caso de actividades fuera de la institución, las normas del Presente Manual se aplicarán con especial exigencia y rigor.

CAPÍTULO IV

“Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor”

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 91 de 177



DE ALGUNAS FALTAS QUE EL ESTUDIANTE SE COMPROMETE A NO COMETER

ARTÍCULO 12. EL ESTUDIANTE SE COMPROMETE A NO COMETER, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES FALTAS:

1. Hacer, intentar o propiciar cualquier tipo de fraude utilizando cualquier medio tecnológico, engaño o suplantación, en la presentación de pruebas evaluativas; así mismo usar documentos de identificación ajenos, o incurrir en falsificaciones.
2. Presentarse al Colegio bajo los efectos de bebidas alcohólicas o alucinógenos, o al interior del plantel hacer uso de los mismos.
3. Distribuir, vender, portar o consumir, dentro o fuera del colegio, cigarrillos, licores o estupefacientes, inducir a otros a que lo hagan o ser cómplice de dichas acciones.
4. Esconder, intentar apropiarse o hurtar pertenencias y útiles escolares de propiedad de cualquier persona o del Colegio.
5. Comercializar comestibles o cualquier otra clase de artículos y hacer negocios con compañeros y funcionarios de la Institución.
6. Portar y/o hacer uso de cualquier clase de armas o elementos que atenten contra la integridad de las personas.
7. Integrar pandillas o grupos que atenten contra los derechos de la comunidad o colaborar con ellas.
8. Ejercer o propiciar cualquier género de violencia o irrespeto contra las personas o la Institución; en particular, amenazar, calumniar, injuriar o agredir verbal o físicamente a miembros de la comunidad educativa.
9. Incurrir, dentro o fuera de la institución, en faltas que afecten el buen nombre y prestigio de la Institución, como riñas callejeras, actos colectivos de desorden e incultura, hurto y mal comportamiento en general.
10. Portar o hacer circular dentro del plantel cualquier tipo de material pornográfico.
11. Pintar, colocar en los muros, puertas, baños u otros sitios, lo mismo que en el mobiliario o aulas de clase, cualquier género de avisos, dibujos o publicaciones no autorizadas.
12. Dar mal trato, dañar, destruir o averiar la planta física, el mobiliario o cualquier elemento que se encuentre dentro de ella.
13. Propagar noticias falsas y atentar contra la paz, la tranquilidad y el normal desarrollo de las actividades escolares.
14. Ocultar, retener o retrasar las comunicaciones enviadas por la institución a los padres de familia y/o acudientes o viceversa.

"Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor"

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

15. Presentarse a la institución con uniforme incompleto o sin él. Si por alguna causa se llega a dar esta situación el estudiante debe presentar a la entrada del mismo una petición de permiso de ingreso en tales condiciones, diligenciada por el acudiente y en la que se explique satisfactoriamente la causa de la situación.
16. Usar aretes, pearcing, collares, cortes de cabello o peinados extravagantes y prendas que no hacen parte de los uniformes (camisetas de equipos deportivos, entre otros)
17. Usar en clases objetos o elementos que por su costo o novedad puedan ser hurtados (celulares, ipod, iphone, tablet, juegos electrónicos, entre otros). Y que sean distractores que interrumpan el normal desarrollo de las clases. Estos deben permanecer apagados durante las horas de clase y/o actos de comunidad.
18. Inasistir a la institución, a clases u otras actividades sin la correspondiente justificación y permiso o adelantar o prolongar vacaciones.
19. Ausentarse de la institución antes de finalizar la jornada escolar sin la autorización del Coordinador, u otro Directivo de la institución.
20. Llegar tarde a la hora de iniciar la jornada escolar, a clases, a actos comunitarios y demás actividades, en particular después del descanso.
21. Participar en ausencias colectivas o fomentarlas.
22. Ingresar o salir de la institución por los muros o por lugares distintos a los autorizados.
23. Ingresar y/o permanecer en zonas restringidas. Interrumpir, interferir o perturbar la marcha de las clases o los actos de comunidad.
24. Faltar a celebraciones o eventos especiales organizados por la institución.
25. Lanzar basura, piedras o cualquier clase de objetos a las vecindades.
26. Subirse a los tejados del plantel o de las construcciones vecinas o a cualquier sitio que implique riesgo de accidentes.
27. Transitar de manera desordenada y brusca por las diferentes dependencias de la institución.
28. Salirse del salón sin permiso, en los cambios de clase.
29. Usar implementos que impliquen riesgo para la integridad propia o ajena.
30. Realizar juegos con apuestas de dinero.
31. Retener o demorar la entrega de libros de biblioteca, materiales didácticos y elementos deportivos.
32. Postularse para representar a sus compañeros en cargos del Gobierno Escolar, o en selecciones deportivas o culturales, cuando no cumple con las condiciones mínimas establecidas por el Manual de Convivencia.

“Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor”

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 93 de 177



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

33. Inducir a otros estudiantes a incumplir los compromisos básicos y los deberes, o realizar acciones que lesionen los procesos educativos y los derechos de los miembros de la comunidad.
34. Usar inadecuadamente el uniforme y demás símbolos de la institución, dentro o fuera del mismo.
35. Traer patinetas o elementos deportivos no autorizados por la institución (bates), cuya práctica constituya peligro para su integridad y la de los demás.
36. Transferir, copiar o descargar archivos del computador o de Internet de carácter pornográfico.
37. Hacer uso inadecuado de las tecnologías de la información y la comunicación, sobre todo en lo que respecta a la honra, el buen nombre y la moral de cualquier persona propia o ajena a la Institución. (Ley 1620 Cap I, Art 2, Ciber bullying)

CAPITULO V

COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA

Artículo 13. Conformación del Comité Escolar de Convivencia.

De conformidad con la Ley 1620, Cap, II, Art 12 el Comité Escolar de Convivencia estará conformado por:

- El Rector del establecimiento educativo, quién preside el comité.
- El Personero Estudiantil.
- El Coordinador
- El Presidente del Consejo de Padres de Familia.
- El Presidente del Consejo de Estudiantes

"Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor"

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 94 de 177



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

- Un (1) docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.
- La maestra de apoyo y/o el orientador escolar si los hubiere

PARAGRAFO: El comité podrá invitar con voz pero sin voto a un miembro de la comunidad educativa, conocedor de los hechos, con el propósito de ampliar información.

Artículo 14. FUNCIONES DEL COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA.

Las funciones del Comité Escolar de Convivencia son las definidas por la LEY

1620 DE 2013 en su Cap. II, Art. 13. Y EL DECRETO 1965.

RUTAS DE ATENCION INTEGRAL

El Manual de Convivencia establece en cada uno de los procesos disciplinarios y/o académicos u de otra índole la Ruta de Atención pertinente, respetando siempre los conductos regulares, el Debido Proceso y lo establecido por la Ley 1620 de 2013 y el Decreto 1965; para tal fin, además como apoyo a estas rutas el Municipio de Rionegro propone para cada problemática una Ruta de Atención Integral que parte desde los estamentos Institucionales e involucra Estamentos Municipales o Estatales de apoyo, prevención, promoción y tratamiento a las diversas situaciones de nuestros educandos.

CAPÍTULO VI

DE LA CALIFICACIÓN DE FALTAS, COMPETENCIAS Y SANCIONES.

DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN Y CONCIENCIACIÓN Y PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO.

De conformidad con lo estipulado en la Ley 1620 de Marzo 15 de 2013, Art 21 y el Decreto 1965 el presente capítulo del Manual de Convivencia, la Institución Educativa Santa Bárbara procede a establecer nuevas formas para incentivar y fortalecer la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y

“Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor”

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 95 de 177



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

reproductivos de los estudiantes, respetando la diversidad y en los procesos de formación, llevar al educando a aprender del error y solucionar sus conflictos de forma pacífica.

ARTÍCULO 15. CALIFICACIÓN DE LAS FALTAS

Dependiendo del impacto social causado, del seguimiento de la convivencia y académico del estudiante y de las circunstancias que motivaron el hecho, las faltas se califican en faltas TIPO I, II Y III

PARÁGRAFO. Las evasiones de clase, las salidas de la institución sin autorización, el hurto, el maltrato físico y/o verbal, el uso, consumo y distribución de sustancias psicoactivas, fomentar, participar y auspiciar grupos de pandillas o barras bravas, el fraude en evaluaciones, la suplantación, la falsificación y el ciber bullying, constituyen faltas Tipo II que pueden originar acciones disciplinarias y/o judiciales.

ARTÍCULO 16. COMPETENCIAS

- De las faltas leves conocerán los Directores de curso y procederán según el Artículo 14 del presente Manual de Convivencia. (Ruta de atención Integral)
- De las faltas graves conocerán el Coordinador. (Ruta de Atención Integral)

ARTÍCULO 17. SANCIONES.

Para las faltas graves se aplicarán las siguientes sanciones:

1. Trabajo académico en casa, orientado por el padre de familia y/o acudiente. El padre de Familia en esta etapa participara de las estrategias institucionales que promuevan el aprendizaje de su hijo en las acciones que favorezcan una sana convivencia escolar, acompañando así de forma permanente el proceso pedagógico y formativo de su hijo. (Ley 1620 de 2013 Cap. III, Artículos 2 y 3).

2. Matrícula de Observación: entendida como un compromiso de cambio de actitud muy significativo, que conlleva un seguimiento permanente para verificar el cumplimiento de los compromisos establecidos y de acuerdo con los resultados obtenidos, durante los dos meses siguientes, se puede dar por terminada, mediante solicitud escrita del estudiante y su acudiente, o por el contrario continuar con el debido proceso.

3. Pérdida del cupo para el año siguiente

“Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor”

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 96 de 177



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

4. Cancelación de matrícula.

PARÁGRAFO 1. El Consejo Directivo delega en el Coordinador y/o Directivas de la institución la aplicación de las sanciones disciplinarias contenidas en el Manual de Convivencia.

PARÁGRAFO 2. Las anteriores sanciones no son secuenciales y dependerán de la gravedad de la falta.

PARÁGRAFO 3. Cuando el Director de curso, Coordinador o el Rector, citen al padre de familia o acudiente de un estudiante y éste no se presente en la fecha indicada y sea reincidente en dicho incumplimiento, la institución pondrá en conocimiento esta situación a la Comisaría de Familia o autoridades competentes y podrá asignar trabajo académico o de servicio social al estudiante fuera del aula de clase.

ARTÍCULO 18. PROCESOS DE FORMACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN PARA LAS FALTAS.

De conformidad con la Ley 1620 de 2013 Cap. III, Art 21 la Institución Educativa Santa Bárbara incorpora en el presente Manual de Convivencia Escolar estrategias pedagógicas y formativas para nuestros estudiantes sobre las cuales se desarrollarán elementos de promoción y prevención y hará parte de su Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar.

FALTAS TIPO I

Para los casos de incumplimiento de los deberes, faltas contra los compromisos de convivencia y/o académicos del Manual de Convivencia, la institución, ha establecido procesos de formación y concientización que pretenden, ante todo, hacer reflexionar a estudiantes, padres de familia y/o acudientes, para que actúen, según el espíritu del PEI, más por convicción que por imposición. Los procesos de formación y concientización, serán los siguientes:

1. Diálogo formativo en busca de compromiso. Será la primera acción a realizar por parte de los docentes o directivos que tenga conocimiento de faltas al Manual de

“Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor”

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 97 de 177



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Convivencia. En el diálogo se analizarán las causas que motivaron la falta y se establecerá el compromiso del estudiante para no reincidir. El docente dejará constancia escrita, de este diálogo, en su archivo personal.

2. Amonestación escrita. Es toda anotación específica registrada en el Observador del estudiante, que puede hacer el Profesor o Directivo la institución por faltas cometidas contra el Manual de Convivencia por el estudiante. Este registro deberá firmarse por el Profesor que hizo la anotación, por el estudiante y el padre de familia y/o acudiente, como constancia de notificación de la observación y del compromiso que adquieren.

3. Citación al acudiente. Si después de los anteriores procesos formativos no hay cambios positivos, o cuando la gravedad de la falta lo amerite, los coordinadores, el director de grupo o el profesor citarán al acudiente, para acordar conjuntamente, una acción pedagógica pertinente. De esta citación, lo mismo que del compromiso adquirido quedará registro en el Observador del estudiante con las firmas del estudiante, del acudiente y del profesor respectivo.

PARÁGRAFO 1. Las anteriores medidas serán secuenciales siempre y cuando la falta cometida por el estudiante no sea grave.

PARAGRAFO 2: Las Directivas de la institución se reservan el derecho de citar a los estudiantes con sus padres de familia y/o acudientes para la realización de talleres de orden pedagógico y formativo durante los días hábiles y no hábiles de la semana en horario establecido por la Institución.

FALTAS TIPO II

Con observancia, respeto al debido proceso y derecho a la defensa se aplicarán las sanciones y correctivos que contempla el Manual de Convivencia, teniendo en cuenta, especialmente las siguientes etapas:

1. Comunicación formal al estudiante y su acudiente, de la apertura del proceso disciplinario con la formulación de cargos por la falta cometida y en proceso de investigación.
2. Presentación de descargos por parte del estudiante y acudiente. Debe hacerse por escrito y en plazo máximo de cinco días, después de haber recibido la comunicación formal.
3. Evaluación, valoración pedagógica y disciplinaria de los soportes allegados, (descargos, seguimientos institucionales, entre otros) para

“Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor”

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 98 de 177



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

determinar las circunstancias agravantes, circunstancias atenuantes, faltas cometidas; y en proporcionalidad, imponer la sanción según acorde con del presente Manual de Convivencia.

4. Notificar al estudiante y su acudiente la sanción impuesta por las

Directivas de la institución. Frente a esta determinación procede el recurso de reposición, que deberá presentarse por escrito en un plazo no mayor a tres días posteriores a la notificación, ante las Directivas la institución. La determinación final no tiene apelación.

PARÁGRAFO . Los elementos cuyo uso o tenencia son claramente prohibidos por la institución podrán ser retenidos por el Coordinador. Su devolución se hará al padre de familia o acudiente.

CAPITULO VII

DE LOS ESTIMULOS

ARTICULO 19

LOS ESTIMULOS

La institución confía y espera que todos los estudiantes cumplan con sus deberes y compromisos fundamentales por propia responsabilidad y convicción; sin embargo, a los estudiantes que se distingan por su excelencia académica, cultural, deportiva, social, ecológica y de convivencia social, los incentivará con los siguientes estímulos:

1. Felicitación personal escrita.
2. Mención honorífica.
3. Inclusión en el cuadro de estudiantes distinguidos.
4. Derecho a izar el pabellón Nacional
5. Salidas recreativas cuando el premio es colectivo.
6. Representar a la institución en actividades culturales y/o deportivas.
7. Reconocimiento público al estudiante de mejor puntaje en las pruebas de Estado.

“Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor”

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 99 de 177



8. Promoción anticipada.

ARTÍCULO 20. ACREDITACIÓN DE LOS ESTÍMULOS.

La acreditación de los anteriores estímulos se llevará a cabo de la siguiente manera:

1. La FELICITACIÓN PERSONAL. Es otorgada a un estudiante, por los Profesores o Directivos de la institución, por su comportamiento sobresaliente en actividades que signifiquen mejoramiento individual o comunitario y se registrara en el Observador del estudiante para que haga parte de su historial.

2. La MENCIÓN HONORIFICA. La otorgará la Institucion educativa a los estudiantes que sobresalgan académica, comportamental y /o actividades deportivas o artísticas. Ésta se comunicará al padre de familia y/o acudiente en reuniones de entrega de notas y se registrará en el Observador del estudiante.

3. Inclusión en el CUADRO DE ESTUDIANTES DISTINGUIDOS. La hará el Coordinador , al finalizar cada período y por solicitud del Director de Grupo, cuando un estudiante ha acumulado dos menciones honoríficas y no tiene amonestaciones escritas; también se registrará en el Observador del Estudiante.

4. Derecho a IZAR BANDERA. La obtendrá el estudiante cuando se haya distinguido en el curso por su rendimiento académico u otros logros especiales, se deberá dejar constancia en el Observador del Estudiante.

5. REPRESENTAR LA INSTITUCION EN ACTIVIDADES CULTURALES Y/O DEPORTIVAS. Lo podrán hacer aquellos estudiantes que además de tener capacidades, no tengan impedimentos académicos y/o disciplinarios, previa selección hecha por las Directivas.

7. Reconocimiento público al estudiante de mejor puntaje en las pruebas de Estado y a los estudiantes que por su rendimiento o conductas ejemplarizantes sean merecedores de estímulo.

8. Salidas Pedagógicas

“Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor”

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 100 de 177



8. Promoción anticipada según las normas legales vigentes.

CAPÍTULO VIII.

DE LOS PADRES DE FAMILIA Y SU COMPROMISO LA INSTITUCION

El presente Manual de Convivencia Institucional compromete al padre de familia como parte vital de la comunidad educativa y piedra angular en los procesos formativos de sus hijos, dando cumplimiento así a lo también estipulado por la Ley 1620 de 2013 Cap. III, Art 22.

ARTÍCULO 21. RESPONSABILIDAD SOLIDARIA Y COMPROMISOS.

Los padres de familia y/o acudientes son los primeros responsables de la educación de sus hijos y/o acudidos; ejercen esta responsabilidad en conjunto con

el Colegio, el cual por medio de sus actividades formativas, académicas, sus principios, objetivos y el perfil propuesto para el estudiante, complementa la misión de padres y acudientes, quienes al matricular a sus hijos y/o acudidos en la institución, se comprometen a cumplir los siguientes compromisos además de los estipulados en el Artículo 7 de la ley 115:

1. Crear para su hijo un ambiente familiar, que le asegure la continuidad de la formación integral que se imparte en la Institución.
2. Colaborar con los proyectos del colegio, que favorecen el mejoramiento de los procesos educativos y el progreso del plantel.
3. Mantener relaciones de respeto, diálogo y colaboración con todos los integrantes de la comunidad educativa.
4. Atender personalmente todos los llamados que haga la institución a través del Orientador, Directores de Grupo, profesores, los Coordinadores o el Rector, relacionados con el rendimiento académico o con el comportamiento de sus hijos y/o acudidos.
5. Asistir a los eventos programados por el plantel y que requieran el concurso de los padres de familia y/o acudientes.
6. Interesarse personalmente por el desarrollo integral de sus hijos, por sus procesos y logros tanto académicos como comportamentales.
7. Controlar diariamente a sus hijos y/o acudidos en la asistencia puntual a clase, el regreso a casa, la elaboración de trabajos y tareas y la ocupación del tiempo libre.

“Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor”

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

8. Controlar diariamente la presentación personal de sus hijos y/o acudidos y enviarlos al Colegio con el uniforme completo y sin prendas, elementos u objetos adicionales.
9. Analizar conjuntamente con sus hijos y/o acudidos las FELICITACIONES o AMONESTACIONES que registradas en el observador del estudiante, entrarán a ser parte de su historial y seguimiento. Si se trata de amonestaciones los padres deberán establecer las acciones formativas que consideren razonables.
10. Asistir puntualmente a las citaciones para la entrega de informes académicos y demás citaciones programadas por la institución.
11. Justificar personalmente las inasistencias de sus hijos y/o acudidos en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, a partir del día en que se reintegre el estudiante a la institución.
12. Solicitar las citas médicas u odontológicas que requieran los estudiantes, en la jornada contraria a la de estudio, para evitar así la pérdida innecesaria de clases. En casos muy especiales, el padre de familia y/o acudiente deberá presentarse a la institución para retirar al estudiante; de lo contrario no se le autorizará la salida. Cuando el padre solicite esta clase de permisos, el estudiante se hace responsable de temas, prácticas y evaluaciones realizadas durante su ausencia.
13. Velar para que el estudiante practique las normas básicas de urbanidad y buenos modales.
14. Participar de los proyectos que cada curso se proponga desarrollar para mejoramiento de la calidad educativa y cumplimiento de los objetivos institucionales, de acuerdo con los parámetros del PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI).
15. Colaborar con las diferentes actividades que la institución programe para mejoramiento de su planta física y la dotación de sus distintas dependencias tendientes a mejorar el ambiente institucional y elevar rendimientos académicos y/o comportamentales de los estudiantes.
16. Presentarse a la Coordinación en el horario establecido, mínimo cada período académico, por iniciativa propia, para recibir información sobre el rendimiento y/o comportamiento de su hijo y/o acudido.
17. Informarse con los docentes durante el período, del rendimiento académico del estudiante, respetando los horarios establecidos por la institución.
18. Responder económicamente por daños causados por el estudiante, dentro de los diez días siguientes al conocimiento del mismo.
19. Cumplir oportunamente con los compromisos y obligaciones económicas adquiridos por los padres de familia o acudientes.

“Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor”

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 102 de 177



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

PARÁGRAFO. Estudiantes, cuyos informes académicos no sean reclamados, en las fechas señaladas por la institución, y una vez requeridos, tampoco lo hagan, el caso será remitido a la Comisaría de Familia, según Artículo 3 del Decreto 1860 y Código de la Infancia y la Adolescencia.

CAPITULO IX.

DE LOS REGLAMENTOS PARA EL USO DE LOS SERVICIOS EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCION.

ARTÍCULO 22. De manera general, para el buen uso de las dependencias mencionadas en el presente capítulo, señalamos los principales puntos a tener en cuenta:

1. No llevar ni consumir alimentos en estas dependencias.
2. No dañar, rayar, marcar ningún elemento dado al servicio.
3. Dejar o entregar en buen estado los elementos prestados.
4. Dejar las dependencias en completo orden y aseo.
5. No dejar o enviar mensajes escritos ni grabados de ninguna naturaleza en el mobiliario y equipos.
6. Dar un trato amable y cortés a los funcionarios de las dependencias
7. Portar su carné estudiantil y presentarlo cuando sea requerido.
8. Devolver dentro de los plazos establecidos, el material recibido en préstamo.

PARÁGRAFO. Los estudiantes delegados por el profesor respectivo, para retirar libros de la biblioteca o material didáctico, de las dependencias respectivas, lo harán en los horarios fijados por estas dependencias y el docente asumirá la responsabilidad de estos elementos.

ARTICULO 23. MANUAL DE SEGURIDAD PARA USO DE LABORATORIOS

MANUAL DE SEGURIDAD PARA EL TRABAJO DE LABORATORIO

Algunas recomendaciones:

“Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor”

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 103 de 177



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

En todo laboratorio de análisis, de síntesis o de investigación, existen riesgos potenciales. Los accidentes pueden originarse por negligencia en la prevención, por descuido durante el proceso o por circunstancias fuera de control.

Para prevenir y/o actuar después de un accidente es necesario seguir ciertas normas de seguridad, la mayoría de las cuales aparecen a continuación:

1. Memorizar la localización de los extintores o de cualquier otro tipo de equipo o mecanismo para emplear en emergencias. Conocer el manejo y uso de los extintores disponibles en el laboratorio y de los demás equipos de emergencia.
2. Muchos reactivos son tóxicos, algunos son sumamente tóxicos, otros como las soluciones concentradas de ácidos o de bases fuertes, son corrosivos. En caso de contacto con la piel, enjuagar inmediatamente el área afectada con abundante agua. Si una solución corrosiva se derrama sobre la ropa, quitarse inmediatamente el vestido y de ser posible ducharse.
4. No trabajar en el laboratorio si no se lleva puesta un bata de laboratorio, la cual debe ser amplia, de tela gruesa, de manga larga y de puños ceñidos. Usar siempre zapatos apropiados (cerrados). Nunca usar sandalias.
5. No consumir alimentos en el laboratorio, no ingerir líquidos en recipientes del laboratorio, no fumar.
6. Tener cuidado al manipular recipientes de vidrio calientes, este tiene el mismo aspecto que el vidrio frío.
7. No oler los vapores que provienen de recipientes que contiene sustancias volátiles. Cuando se requiera hacerlo, traer los vapores con las manos para percibir el olor.
8. Nunca trabajar solo en el laboratorio. Manténgase siempre acompañado, al menos de otra persona.
9. Cuando se emplean o se producen gases tóxicos o corrosivos en un proceso, este debe llevarse a cabo bajo una campana de gases.
10. Nunca extraer soluciones con una pipeta, haciendo succión con la boca.
Emplear perillas de succión o cualquier otro instrumento apropiado.
11. No calentar líquidos en tubos de ensayo con la boca de los mismos orientada hacia alguna persona.
12. No vaciar agua directa y rápidamente a una solución ácida o básica concentrada. Cuando fuere necesario hacer diluciones, llevar a cabo la operación vaciando lentamente al agua la solución concentrada a través de las paredes interiores del recipiente que lo contiene y con buena agitación.

"Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor"

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 104 de 177



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

13. No botar los desechos (productos de reacciones, reactivos sobrantes) en las pocetas. Consultar con el profesor o con el técnico sobre el procedimiento a seguir.
14. No intentar forzar la introducción de un tubo de vidrio dentro del hueco de un tapón. Cuando se realiza esta operación, previamente debe humedecerse el agujero del tapón con agua jabonosa y las manos deben protegerse con una tela gruesa. Las superficies de vidrio recién cortadas deben pulirse al fuego.
15. Los reactivos deben permanecer en su sitio original, no sobre las mesas de trabajo. Ellos están clasificados y colocados de acuerdo al grado de toxicidad, de corrosividad, de inflamabilidad y de reactividad.
16. Cuando trabajan varias personas simultáneamente, las puertas de acceso al laboratorio deben permanecer completamente abiertas. Trabajar siempre con el cabello corto o recogido y sin adminículo colgante alguno. No realizar experimentos que no han sido previamente autorizados.
17. Los puestos de laboratorio y los sitios donde se encuentren ubicados los equipos, deben permanecer limpios, aseados.
18. En caso de incendio no debe cundir el pánico. El fuego localizado puede intentar dominarse inicialmente con un trapo húmedo o con el extintor apropiado. Cuando se está envuelto en fuego, ducharse rápido y completamente.
19. Cualquier accidente debe reportarse a la autoridad competente inmediatamente después de ocurrido.
20. Escoger el producto químico con el grado apropiado de acuerdo con las exigencias y con el papel a desempeñar por el compuesto en el proceso.
21. Cuando el reactivo es sólido o líquido, sacar un poco más de la cantidad que se necesita por simple vaciado. No introducir dentro del recipiente espátulas, cucharas o cualquier otro objeto. Cuando el reactivo es sólido y está apelmazado, dar golpes con el recipiente sobre una superficie de madera antes del vaciado, con el fin de desmoronar los terrones.
22. Tapar el recipiente inmediatamente después de vaciar la cantidad apropiada del reactivo sin permitir que la tapa se ponga en contacto con superficie alguna diferente a la mano.
23. No devolver al recipiente original el reactivo sobrante, a menos que expresamente así se indique. (Podrá guardarse en otro recipiente para otros menesteres).
24. Mantener los reactivos en su posición dentro del estante. Los reactivos nunca deben dejarse sobre la mesa de trabajo.

“Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor”

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 105 de 177



CAPITULO X

DEL REGLAMENTO Y FUNCIONES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

ARTÍCULO 24. A los funcionarios administrativos les serán aplicadas las normas legales vigentes.

CAPÍTULO XI.

DEL REGLAMENTO Y FUNCIONES DE LOS DOCENTES

ARTÍCULO 25. Los derechos, deberes, funciones, aspectos disciplinarios y jornada laboral de los docentes, están contemplados en las leyes vigentes.

Algunas de las principales funciones de los docentes son:

1. Participar en la elaboración del planeamiento y programación de actividades del área respectiva.
2. Programar y organizar las actividades de enseñanza - aprendizaje de las asignaturas a su cargo, de acuerdo con el PEI y los criterios establecidos en la programación a nivel del área o departamento.
3. Dirigir y orientar las actividades de los estudiantes para lograr el desarrollo de su personalidad y darles tratamiento y ejemplo formativo.
4. Participar en la realización de las actividades complementarias y asumir responsabilidad plena frente a los acontecimientos académicos y /o disciplinarios que se presenten en el desarrollo de sus clases, dando la solución más adecuada a cada uno de ellos.
5. Controlar y evaluar la ejecución de las actividades del proceso de enseñanza-aprendizaje.
6. Aplicar oportunamente en coordinación, con el Coordinador, las estrategias metodológicas y recomendaciones a que dé lugar el análisis de resultados de la evaluación.
7. Presentar al Coordinador, informe del rendimiento de los estudiantes a su cargo, al término de cada uno de los períodos de evaluación o cuando éste los requiera, certificados con su firma.

“Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor”

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

8. Participar en la administración de los estudiantes conforme lo determine la institución y presentar los casos especiales a los Coordinadores
9. Presentar informes, sobre el desarrollo de las actividades propias de su cargo, cuando se requiera en Coordinación.
10. Ejercer la Dirección de Grupo cuando le sea asignada.
11. Participar en los comités en que sea requerido.
12. Cumplir la jornada laboral y la asignación académica de acuerdo con las leyes vigentes.
13. Cumplir los turnos de disciplina o acompañamiento que le sean asignados.
14. Participar en todos los actos de comunidad y asistir puntualmente a las reuniones convocadas por las Directivas del Plantel, especialmente a las sesiones de los Equipos Pedagógicos o Ciclos Educativos en los horarios señalados por el Colegio.
15. Atender a los padres de familia de acuerdo con el horario establecido en el plantel y en el lugar asignado para tal fin.
16. Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos y materiales confiados a su manejo.
17. Cumplir las demás funciones que le sean asignadas, de acuerdo con la naturaleza del cargo.
18. Entregar oportunamente y en las fechas señaladas por el Colegio, los informes que le sean requeridos.
19. Cuando el docente necesite realizar actividades pedagógicas fuera del aula de clase debe solicitar la autorización al Coordinador

PARÁGRAFO: El profesor encargado de la Dirección de Grupo tendrá además las siguientes funciones:

1. Participar en el planeamiento y programación de actividades para los estudiantes, teniendo en cuenta sus condiciones socio- económico y sus características personales.
2. Ejecutar el programa de inducción de los estudiantes del grupo confiados a su dirección.
3. Ejecutar acciones de carácter formativo y hacer seguimiento de sus efectos en los estudiantes.
4. Orientar a los estudiantes en la toma de decisiones sobre su comportamiento y aprovechamiento académico, en coordinación.

"Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor"

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 107 de 177



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

5. Promover el análisis y soluciones a los conflictos de los estudiantes.
6. Establecer comunicación permanente con los profesores y padres de familia o acudientes, para coordinar la acción educativa.
7. Diligenciar las fichas de registro, control y seguimiento de los estudiantes del grupo a su cargo, en coordinación con el Orientador.
8. Rendir periódicamente informe a los Coordinadores del plantel de las actividades y programas realizados.
9. Revisar periódicamente el Observador del Estudiante, el cual permanecerá en Coordinación de Convivencia social.
10. Realizar control permanente de puntualidad, asistencia, presentación personal y uso correcto del uniforme por parte de sus alumnos, en los tiempos señalados por el colegio.

CAPÍTULO XII.

DE LAS MODIFICACIONES Y VIGENCIA DEL MANUAL DE CONVIVENCIA

ARTÍCULO 26.

Los estamentos educativos podrán solicitar al Consejo Directivo, la modificación del presente Manual, anexando solicitud con no menos del 20% de firmas del estamento respectivo.

El Consejo Directivo tiene la facultad para modificar el Manual de Convivencia, mediante Acuerdos que serán publicados para conocimiento de la comunidad educativa y constituirán parte integrante del mismo.

ARTICULO 27. Las modificaciones al Manual de Convivencia Escolar incorporaran a partir del presente las definiciones, principios y responsabilidades establecidas en la Ley 1620 de 2013, así como los mecanismos de prevención y promoción a que hubiese lugar, respondiendo a los contextos institucionales y fortaleciendo las Rutas de Atención Integral del mismo.

“Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor”

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 108 de 177



CAPÍTULO XIII.

DE LOS DIFERENTES PROCEDIMIENTOS PARA ACCEDER A LOS SERVICIOS QUE OFRECE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

ARTÍCULO 28. Los usuarios que soliciten alguno de los servicios que ofrece la institución deberán cumplir los siguientes procedimientos:

1. Para hacer efectivo el retiro definitivo de un estudiante matriculado en la institución, el padre de familia y/o acudiente deberá realizar los siguientes pasos:
 - a. Obtener de la Coordinación respectiva la orden de retiro.
 - b. Obtener Paz y Salvo de Biblioteca.
 - c. El padre de familia y/o acudiente debe presentarse con los anteriores documentos a Secretaría y solicitar la entrega de la carpeta del estudiante.
2. Para obtener certificados de estudio el padre de familia, acudiente y/o estudiante deberá:
 - a. Consignar en la Cuenta de Ahorros de la institución, en el banco indicado, el valor estipulado por la Secretaría de Educación.
 - b. Presentar a Secretaría la copia original de consignación con los datos del estudiante, (nombres y apellidos, número de documento de identidad), jornada en la que estudió y año en el que cursó el grado del certificado solicitado.
3. Para obtener Constancias de Estudio el padre de familia y/o estudiante deberá acercarse a la Secretaría y diligenciar el formato allí disponible. Esta constancia no tiene ningún costo.
4. Para solicitar el diligenciamiento de Constancias para Subsidio Escolar el padre de familia y/o estudiante deberá presentar el formulario dado por la empresa a la Secretaría. Este procedimiento no tiene ningún costo.
5. Para solicitar una Constancia de Convivencia el padre de familia y/o acudiente deberá solicitarla en la Coordinación.
6. Para optar el título de Bachiller Académico (Graduación) el estudiante de grado once (11) deberá:
 - a. Tener debidamente legalizados los certificados de los grados anteriores
 - b. Certificado de Promoción expedido por la Institución.
 - c. Constancia de Servicio Social y horas constitucionales.
 - d. Copia del Registro Civil de Nacimiento y documento de identidad del estudiante.
 - e. Constancia de presentación de pruebas saber 11

“Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor”

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia



ARTICULO 29. El presente Manual de Convivencia rige a partir del día 20 de Enero de 2014.

GESTION ACADEMICA

DISEÑO PEDAGOGICO

2.1.1. PLAN DE ESTUDIOS (Ver anexo 3

Según el artículo 79 de la Ley General de la Educación, el plan de estudio es “El esquema estructurado de las áreas obligatorias, áreas objetivas, con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de los establecimientos estatales”. En la Institución Educativa de Santa Bárbara el Proyecto Educativo Institucional está articulado y en concordancia, coherencia y secuencialidad de un proyecto pedagógico.

Los fines de la educación establecidas en el artículo 5º de la Ley 115, los cuales se encuentran en concordancia con el artículo 67 de la Constitución. Apuntan a esos fines, pues en ellos se pretende formar al alumno de nuestra institución y el cual es el hombre que necesita nuestra sociedad.

Hemos considerado los objetivos comunes para la educación Preescolar, Básica, Primaria y Secundaria así como la Media, siendo el objeto primordial el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas y encaminadas a:

- Formar la personalidad y capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes.
- Proporcionar una sólida formación ética y moral y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos.
- Fomentar las prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y responsabilidad.
- Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, efectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable.
- Desarrollar acciones: la orientación escolar, profesional y ocupacional.
- Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y trabajo.
- Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.

“Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor”

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Además el artículo 14 de la Ley 115 pide el cumplimiento de:

- El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la institución cívica, de fraternidad con el artículo 41 de la Constitución Política El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo.
- La enseñanza de la protección del medio ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales.
- La educación para a la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y en general, la formación de valores humanos y la formación en competencias ciudadanas
- La educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos, según su edad. Respetando y haciendo respetar las diferencias para así evitar el matoneo escolar.

A partir de la implementación de la JORNADA UNICA, e ha ido estructurando un trabajo de Mallas curriculares basadas en la Competencias acordes con los Estándares Curriculares según el Ministerio de Educación Nacional., esto , debido a la necesidad de convertir el proceso educativo en un verdadero instrumento de cambio y liberación conducente al desarrollo socio – cultural de la comunidad; lo mismo que de incorporar al establecimiento educativo y la comunidad para la toma de decisiones participativas que lo involucren activamente en sus roles y funciones a educandos, educadores, administradores y demás personal de la institución así como las demás instituciones comunitarias porque es muy importante formar individuos que tengan un concepto realista de sí mismos, hábiles en la resolución de problemas personales y sociales, con autonomía, disciplina y curiosidad para observar, analizar el contexto socio – cultural en que viven y buscar medios de transformarlos a la vez que se realizan como seres humanos, teniendo en cuenta además, el uso de los derechos básicos de aprendizaje en las áreas de Lengua Castellana, Matemáticas e Inglés y el uso de la matriz de referencia de las áreas de Lengua Castellana y Matemática

Todo lo anterior indica una tarea cualitativa que nos lleva a un cambio radical en la actitud y comportamiento del educador, un cambio de visión del proceso educativo tradicional, memorístico e intelectualista, por la de un proceso que una al individuo con su cultura y consigo mismo y le permita desarrollar sus posibilidades al máximo.

También se hace necesario un cambio en la relación educador – educando; de una relación autoritaria y exclusivamente transmisora de conocimientos, donde el educador es agente y el educando paciente y sujeto, debe pasarse a una relación

“Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor”

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 111 de 177



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

de reciprocidad, donde el educador es facilitador y el educando es agente de un aprendizaje liberador, personalizado y significativo.

Solo puede ocurrir un aprendizaje liberador, personalizado y significativo cuando el educando puede adoptar una variedad de perspectivas y articular y expresar su experiencia a medida que esta ocurra.

El currículo debe ser concebido como una fuente de estímulos para adoptar tales perspectivas en vez de convertirse en el mensajero de una “realidad” no existente; “irreal” para el educando.

Esto no puede ocurrir cuando el “contenido”, los “conocimientos”, son administrados como “propiedad externa” como sólidos inmóviles que tienen que ser absorbidos por los educandos; solo se da cuando formamos a nuestros niños y jóvenes para que desarrollen sus competencias.

2.1.1. MODELO PEDAGOGICO

La institución Educativa Santa Bárbara en la búsqueda de la excelencia pretende reflexionar sobre el propósito de realizar un cambio en la práctica cotidiana; especialmente, para llevar al aula aquellos aspectos que contribuyen a mejorar nuestra labor educativa.

Se parte desde el supuesto que ningún enfoque o teoría del aprendizaje reúne las condiciones óptimas como para asignarle un carácter modélico, único; cada teoría ha ido aportando uno o más métodos que pueden ser usados por cada uno de los docentes bajo unos criterios propios de acuerdo con su formación y con el tiempo que lleva desempeñando su papel de educador.

Todos los enfoques pueden tener aspectos recuperables positivamente, y también otros que no sólo no son recuperables sino abiertamente negativos, porque llevan a una manipulación solapada y encubierta del hombre; esto es, que pretenden encerrar a la persona dentro de unos patrones que la limitan en su creatividad y la mutilan en su crecimiento, por eso a pesar del bum que en los últimos años nos ha llevado a practicar el enfoque constructivista, no podemos dejar de lado los demás. (Tradicional, romántico, conductista, desarrollista, socialista)

Un modelo es una imagen o representación del conjunto de relaciones que difieren un fenómeno con miras de su mejor entendimiento. De igual forma se puede definir modelo pedagógico como la representación de las relaciones que predominan en el

“Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor”

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria.@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 112 de 177



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

acto de enseñar, lo cual afina la concepción de hombre y de sociedad a partir de sus diferentes dimensiones (psicológicos, sociológicos y antropológicos) que ayudan a direccionar y dar respuestas a: ¿para qué? el ¿cuándo? y el ¿con que?

Dentro de los modelos pedagógicos está el cognoscitivo, dentro de este, se encuentra ubicado el constructivismo y el aprendizaje significativo, que es en el que nos centraremos en este PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

EL ENFOQUE DE SISTEMAS Y LA TECNOLOGÍA EDUCATIVA.

Cuando el educador se enfrenta al proceso educativo tiene que optar por una filosofía concreta que determina su visión del mundo, del hombre, del contexto. También va a encontrar métodos, enfoques, diversos caminos que conducen a ese proceso. El enfoque de sistemas es uno de los marcos que más ha influido en el campo educativo y en otros (económico, psicológico, social, administrativo), pero el educador tiene que utilizar dicho enfoque como un medio más, como una herramienta de trabajo. Por otro lado la tecnología, y particularmente la educativa, también se plantean como un medio que puede servirnos para determinados eventos del proceso, pero que no debe limitarnos porque, como se puede ver, no es la única alternativa. Un gran peligro que corren los docentes en nuestro medio es confundir dicha tecnología con una meta, un propósito, un objetivo imperioso, un fin, y trabajar para ella – con los peligros de manipulación que puede haber -, creyendo que es una óptima visión del hombre y del mundo. Otra de las desviaciones a la que estamos abocados es a rechazarla o atacarla sin reconocerla, por el simple hecho de ser tecnología. En síntesis, la tecnología educativa que se usó, tanto en países desarrollados como en los países restantes, abrió grandes expectativas como método, y no como otra cosa, dentro de todos los implicados en el proceso de enseñanza – aprendizaje, por lo tanto es necesario tener en cuenta los siguientes modelos para la construcción de una institución acorde con los tiempos y siempre en la constante búsqueda de la excelencia educativa:

MODELO DESARROLLISTA:

En el modelo desarrollista, el maestro crea un ambiente estimulante, que facilite al niño su acceso a las estructuras cognoscitivas, la meta de este modelo, es lograr que el niño acceda progresiva y secuencialmente a la etapa superior del desarrollo intelectual de acuerdo a las necesidades de cada uno. El niño construirá sus propios contenidos de aprendizaje. El maestro será un facilitador de experiencias.

METAS: Acceso a una etapa de mayor complejidad, pero considerando las características bio – psico sociales individuales, ritmos de aprendizaje.

“Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor”

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria.@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 113 de 177



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

RELACION: Maestro- estudiante bidimensional donde el maestro se convierte en facilitador del proceso.

METODO: Consiste en crear ambientes propicios para la realización de los métodos pero teniendo en cuenta las características individuales del estudiante.

CONTENIDOS: Se da una adecuación curricular.

DESARROLLO: Progresivo, secuencial, individual, trabaja por procesos.

MODELO SOCIALISTA:

En el modelo socialista se tiene como objetivo principal educar para el desarrollo máximo y multifacético de las capacidades e intereses del individuo; en donde la enseñanza depende del contenido y método de la ciencia y del nivel de desarrollo y diferencias individuales del estudiante.

METAS: El desarrollo pleno del individuo para la producción socialista.

RELACION: Maestro- Alumno.

METODO: Son variables dependiendo del nivel de desarrollo de cada individuo, se enfatiza

el trabajo en grupo.

CONTENIDOS: Científicos, Técnicos, cae en lo polifacético.

DESARROLLO: progresivo, secuencial, pero esta mediatizado por lo científico y técnico.

MODELO CONSTRUCTIVISTA

Es un marco explicativo que partiendo de la consideración social y socializadora de la educación, integra aportaciones diversas cuyo denominador común lo constituye en hecho que el conocimiento se construye. La escuela promueve el desarrollo en la medida en que promueve la actividad mental constructiva del estudiante, entendiendo que es una persona única, irrepetible, pero perteneciente a un contexto y un grupo social determinado que influyen en él. La educación es motor para el desarrollo globalmente entendido, lo que hace incluir necesariamente las capacidades de equilibrio personal, de pertenencia a una sociedad, las relaciones interpersonales y el desarrollo motriz. Por lo tanto se puede aseverar que es fruto de una construcción personal en la que interviene la familia, la comunidad, el contexto y no solamente el sujeto que aprende, o lo que enseña la escuela.

En este modelo los docentes debemos tener presente estas preguntas:

- 1- ¿qué tipo de sujeto quiero formar?
- 2- ¿qué tipo de escuela se requiere?
- 3- ¿para qué sociedad?

"Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor"

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 114 de 177



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Al reflexionar por el tipo de sujeto que vamos a formar nos topamos con el ser humano:

El ser humano tiene tres elementos que se interconectan, que se influyen recíprocamente son: una esencia, una tendencia y una estructura de funcionamiento. Al reconocer estos tres elementos se desarrolla la clase como un evento social que debe permitir el dialogo entre Estudiante – Maestro y entre Estudiante – Estudiante.

APLICACIÓN DEL CONSTRUCTIVISMO

En el modelo constructivista, la experiencia facilita el aprendizaje a medida en que se relacione con el pensamiento. Este modelo parte de la psicología genética; en donde se estudia el desarrollo evolutivo del niño que será punto clave para el desarrollo del pensamiento y la creatividad. Dentro de este modelo hay tres autores importantes.

El primero Jean Piaget, quien a través de sus estudios sobre la genética, argumenta que la relación que se tiene con el mundo, esta mediatizada por las representaciones mentales y que de él tengamos, que estas están organizadas en forma de estructuras jerarquizadas que varían significativamente en el proceso evolutivo del individuo; así mismo, Piaget agrega "que el desarrollo mental del niño es una construcción continua" y señala una serie de estudios o periodos de desarrollo: estadio de los primeros hábitos motores, estadio de la inteligencia sensorio motriz, estadio de la inteligencia intuitiva, estadio de las operaciones intelectuales concretas y el estadio de las operaciones intelectuales abstractas. Por consiguiente es importante ubicar a los estudiantes en la etapa que le corresponde; en el caso de un chico de 5° grado de primaria, por ejemplo, se encuentra ubicado en la etapa de las operaciones intelectuales concretas las cuales se da en la edad de 7 años a los 11 o 12 años, aquí el niño comienza a manejar los conceptos; a realizar construcciones, clasificar, transformar o representar el material que se le proporcione, ofreciendo alguna o varias respuestas, comportándose de una forma más objetiva, a la vez, cuando realiza una operación mental en su pensamiento e inteligencia lo hace de dos formas por acción física, modificando su posición, movimiento o sus propiedades, para explorar su naturaleza o por acción intelectual que enriquece el objeto con propiedades o relaciones anteriores, pero complementadas mediante un sistema de clasificación, ordenación y enumeración. El niño en esta etapa cuenta con elementos dentro de su estructura mental que le permite en su pensamiento acciones interiorizadas, proporcionar a los objetos de una manera gradual nuevas construcciones inteligentes creadas por el hombre que no poseían por si mismas mediante experiencias obtenidas en las diferentes tareas o actividades que el medio ambiente le provee .

"Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor"

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 115 de 177



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Piaget, también menciona la existencia de una capacidad básica y fundamental, a partir de la cual se generan ciertos procesos superiores del desarrollo humano que denomina función simbólica, para Piaget "leer, escribir, escuchar y hablar de manera comprensiva constituye entonces procesos generados por la función simbólica, los actos de lectura, de la escritura, de la escucha y del habla son actos genuinos de construcción de significados"

El juego también forma parte fundamental para Piaget; a partir del juego, el niño construye significantes individuales adaptado a sus deseos; con la imitación y con el lenguaje, sucede lo contrario, el niño se enfrenta a modelos ya existentes por lo cual la creatividad estaría en las actividades lúdicas recreativas y no en la adquisición de las normas regidas del lenguaje oral y escrito.

Siguiendo con los autores, tenemos a David Ausbel, quien es uno de los creadores del aprendizaje significativo. Este modelo, habla acerca de los nuevos conocimientos que se vinculan de manera clara y estable con los conocimientos previos de los cuales dispone el individuo, es decir que el mismo estudiante relaciona los conceptos nuevos que adquiere a través del docente y los conceptos que ellos poseían. Por lo cual, si se desea cambiar la educación actual es indispensable que exista un modelo de aprendizaje centrado en el descubrimiento por parte del estudiante, ayudado por las nuevas tecnologías emergentes, debido a que "el aprendizaje es mayor cuando los estudiantes participan en la construcción de un producto significativo".

De acuerdo con Ausbel, Novak y Hanesion, la esencia del aprendizaje significativo, reside en un principio muy sencillo, a saber que las ideas expresadas sean mostradas de modo arbitrario pero si sustancialmente, es decir, no al pie de la letra con lo que el estudiante ya sabe.

Este aprendizaje se fundamenta en el proceso de pensamiento clave de la comprensión. Por lo cual, el objetivo de enseñar, es que el estudiante se apropie del conocimiento de forma integral, dejando que el individuo actúe de manera autónoma y con más libertad de pensamiento, para llegar a alcanzar un conocimiento generador, que no se acumula sino que actúa, enriqueciendo la vida de las personas y ayudándolas a aprender del mundo y a desenvolverse en él.

Vigotsky es otro autor que defiende el aprendizaje significativo, él sostiene que es el niño quien reconstruye su conocimiento y la escuela tendrá como objetivo desarrollar las capacidades de los individuos, en un proceso donde el lenguaje es el

"Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor"

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 116 de 177



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

mediador; donde sus acciones pueden iniciarla con una persona adulta, pero que luego con esta interrelación el individuo aprenderá a desarrollarse de manera autónoma y voluntaria. También toma en cuenta Vigotsky, el pensamiento verbal, con este se adquiere un instrumento o herramienta que le permite al ser humano acceder y tener una relación distinta con la realidad, esta forma de pensamiento, a su vez se amplifica cada vez que las comunidades inventan nuevos sistemas de comunicación que interiorizan y dan origen a formas más avanzadas de pensamiento lingüístico y así sucesivamente; convirtiéndose en un proceso interminable de permanente construcción, donde los diferentes lenguajes son cada vez mejores. Lo mismo sucede con las diferentes formas de pensar y construir; quizás el lenguaje es la mejor herramienta -algunos dicen que quizás el computador también lo sea- para construir conocimiento; no se puede olvidar que el ser humano tiene una gran capacidad para crear lenguajes, instrumentos, aparatos tecnológicos, entre ellos computadores que ayuden a la interacción con la naturaleza y la sociedad, lo que permite construir nuevas formas de relación y de conocimiento. Por otro lado, Vigotsky considera que las relaciones sociales requieren del lenguaje, este se interioriza y da origen a las funciones psicológicas superiores. Del mismo modo, argumenta que el lenguaje y los fenómenos semióticos en general constituyen las herramientas por medio de las cuales el ser humano organiza su producción al interactuar con la naturaleza y con las otras personas. También, para Vigotsky los procesos mediatizados semióticamente constituyen la fuente del funcionamiento psicológico. Recordemos pues que el gran mediador actual es el computador, herramienta que permite un mayor desarrollo de capacidad de comunicación al desarrollar al máximo las teorías de la informática. De acuerdo con todo esto, si la enseñanza debe partir del conocimientos de los conceptos que manejan los estudiantes y del estimativo de las habilidades que estos poseen en un momento dado y además sumamos la función del contexto, por tanto, el impacto de los medios de comunicación e información. Entonces podemos decir que es decisivo el papel que cumple la informática y el computador en el desarrollo del individuo y en el aprendizaje significativo.

Una de las características del aprendizaje significativo es que se requiere de confirmación y retroalimentación cognoscitiva, que permite corregir errores y ajustar desviaciones mediante el debate y la discusión con pares y profesores, pero sobre todo ensayando y probando. A la vez se trata de confrontar y hacer viable la conjetura del estudiante, no desde afuera, sino desde la iniciativa racional que sustenta con el estímulo y la ayuda del profesor y del grupo. Por esto, es necesario que la escuela prepare a los estudiantes a enfrentarse a la realidad en que viven, a enseñarle a pensar, a actuar y no dejar que se les impongan lo piensan, hablen, escriban o creen los otros sin asumir una actitud crítica, como anteriormente lo hacían de acuerdo a la concepción tradicionalista.

"Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor"

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 117 de 177



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Como reconoce el constructivismo, todo conocimiento humano es procesado y construido activamente por el sujeto ya que el verdadero aprendizaje es una edificación de cada individuo que logra modificar su estructura mental y alcanzar un mayor nivel de diversidad, complejidad y de integración, es decir, el verdadero aprendizaje es aquel que contribuye al desarrollo de la persona; en suma, la enseñanza constructivista, considera que el aprendizaje humano es siempre una construcción interior, cuyo propósito es precisamente facilitar y potenciar al máximo ese procesamiento interior del alumno con miras a su desarrollo. Del mismo modo, desde la formación de formadores, el constructivismo trata de formar profesionales que respondan ante un entorno de cambio permanente en el campo educativo; por lo cual intenta ayudar al docente en la aceptación de que debe proponerse un campo de investigación y acción que integre y comprometa su medio, de tal forma que logre que se generen ambientes propicios para el aprendizaje; acabando con los esquemas autoritarios, dogmáticos y resistentes al cambio, haciendo uso de medios masivos interactivos y fomentando el desarrollo de habilidades que contribuyan al alcance del conocimiento integral.

Cuando se habla de constructivismo en el campo de tecnologías de la información, se entiende que el ambiente de aprendizaje que propicia el docente tiene que caracterizarse por disponer elementos que habiliten para explorar y, consecuentemente construir; así se definen dos tareas constructivas previas y fundamentales para la tarea y espacios del aula y de problemas. Uno, el conocimiento pleno que el docente debe poseer de su estudiante y el conocimiento previo que este trae; y dos, la creación o dotación de un ambiente propicio para aprender.

En este sentido el reto de los maestros frente a las implicaciones educativas de la introducción de las nuevas tecnologías de comunicación e información en el campo de la educación es incorporarlas en forma constructiva, innovadora y sistemática de tal manera que se pongan al servicio de las capacidades de docentes y estudiantes.

Se sostiene que el constructivismo se está convirtiendo en una palabra aceptada por psicólogos, filósofos y educadores. Ella se utiliza para afirmar que tanto los individuos como las comunidades construyen ideas sobre cómo funciona el mundo natural y social, concepciones que cambian con el tiempo. Se dice que el constructivismo es una posición epistemológica contra el positivismo lógico y el empirismo, que sostiene que el conocimiento verdadero es universal y se corresponde uno a uno, de manera biunívoca, con el modo cómo el mundo

“Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor”

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 118 de 177



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

realmente funciona, por lo que la meta de todo saber es descubrir esa verdad, encontrar ese conocimiento verdadero.

A partir del modelo pedagógico constructivista, en las sedes de la Institución Educativa Santa Bárbara (Los Pinos, San Luis y Rio Abajo) utiliza la herramienta

1 .El computador como mediador, logros y procesos psicológicos .unidad didáctica número 1 .serie Construye tu PEI .Santa fe de Bogotá, 1997

2. BUSTOS CUBOS, Félix .El computador como mediador, logros y procesos psicológicos. Unidad didáctica número 1. Serie Construye tu PEI. Santa fe de Bogotá, 1997.

3. DE MAURA CASTRO, Claudio. La educación en la era de la informática. Banco interamericano de desarrollo. Washington, 1998

4. FLOREZ OCHOA, Rafael. Hacia una pedagogía del conocimiento .Mcgrawhill. Santa fe de Bogotá, 1999.

de ESCUELA NUEVA como fuerza de apoyo real y aplicable a estas sedes con poco número de estudiantes, para darle paulatinamente el giro a la educación de la institución; no como únicas posibilidades sino como excelentes herramientas que se acerca a las expectativas de cambio involucradas en los lineamientos del MEN para el futuro inmediato de la Institución. La creatividad como la dinámica mental coordinadora de informaciones propias y ajenas, que provocan situaciones nuevas e inesperadas.

PEDAGOGÍA ACTIVA: Escuela Nueva

Esta es una propuesta pedagógica que fue diseñada en Colombia a mediados de los años setenta por Vicky Colbert, Beryl Lvinger y Óscar Mogollón para ofrecer la primaria completa y mejorar la calidad y efectividad de las escuelas del país. Su foco inicial fueron las escuelas rurales, especialmente los multigrados (escuelas donde uno o dos maestros atienden todos los grados de la primaria simultáneamente), por ser las más necesitadas y aisladas del país.

Mundialmente, Escuela Nueva es considerada una innovación social probada y de alto impacto que mejora la calidad de la educación. Impacta a niños y niñas, profesores, agentes administrativos, familia y comunidad a través de cuatro componentes interrelacionados que se integran y operan de manera sistémica.

“Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor”

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 119 de 177



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Estos componentes son: el curricular y de aula, comunitario, de capacitación y seguimiento y el de gestión. Mediante estrategias e instrumentos sencillos y concretos, Escuela Nueva promueve un aprendizaje activo, participativo y colaborativo, un fortalecimiento de la relación escuela-comunidad y un mecanismo de promoción flexible adaptado a las condiciones y necesidades de la niñez. La promoción flexible permite que los estudiantes avancen de un grado o nivel al otro y terminen unidades académicas a su propio ritmo de aprendizaje.

El enfoque del Modelo pedagógico aplicado en la institución educativa junto con las estrategias de mejoramiento a partir de la implementación de la JORNADA ÚNICA, ha incrementado la retención escolar, disminuido tasas de deserción y repetición y ha demostrado mejoramientos en logros académicos, así como en la formación de comportamientos democráticos y de convivencia pacífica.

2.1.3. ENFOQUE PEDAGOGICO

2.1.3.1. FINES DEL SISTEMA EDUCATIVO

La Institución Educativa Santa Bárbara apunta a los siguientes fines educativos:

- El pleno desarrollo de la personalidad dentro de un proceso de formación integral, físico, psíquico, intelectual, moral, espiritual, social, afectivo, cívico y demás valores que tiene la sociedad, la familia y la comunidad en el que está inscrita la institución.
- La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos que le permitan al alumno tomar decisiones útiles para la vida personal y social.
- El acceso al conocimiento, la ciencia y la técnica con avances humanísticos, históricos, sociales y estéticos para que valoren la cultura en sus diferentes manifestaciones, mediante una investigación que fortalezca el espíritu crítico, analítico y reflexivo a fin de buscar alternativas de solución a los problemas de la sociedad actual.
- La formación de una conciencia para conservar, proteger y mejorar el medio ambiente, obtener una vida con calidad, racionalizar los recursos naturales, prevenir los desastres ecológicos y defender nuestra cultura.
- Crear formas de trabajo de acuerdo a las capacidades y aptitudes de cada persona que lo lleven a valorarse como tal.
- Promover la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre.

"Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor"

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 120 de 177



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Por lo tanto, si la educación debe estar al servicio de la construcción de una nueva sociedad cimentada en los valores, no tiene sentido educar sin objetivos claros.

La Institución Educativa Santa Bárbara dedica a señalar como fines: el desarrollo de la personalidad, el respeto a los derechos, a la cultura; la adquisición de conocimientos; el desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica; la conciencia para la preservación del medio ambiente y la práctica del trabajo, la salud, la higiene y el deporte; la formación de la creatividad, la investigación y la tecnología entre otras.

Se educa para la vida, el trabajo, para desarrollar conocimientos, para defenderse, para... en último término, contribuir al desarrollo personal y social. Los estudiantes de la Institución Educativa Santa Bárbara tienen una responsabilidad consecuente con Dios, con el Mundo y con si mismos: tienen derechos y deberes. Y la educación debe prepararlo para el ejercicio de ellos. Todo ello implica una clarificación del proyecto personal y social de vida. De lo dicho se deducen varias reflexiones: es necesario aclarar el proyecto social de Nación, que enmarca la misión educativa.

Tenemos tres deberes: Empaparnos del proyecto social, buscar las formas pedagógicas para hacerlo realidad y suscitar en los estudiantes las capacidades y el espíritu de responsabilidad que les permita descubrir dicho proyecto.

2.1.3.2. FILOSOFÍA DEL ESTABLECIMIENTO

La filosofía de la institución se enmarca en la formación integral, personal, social y cultural de los alumnos y en la capacitación intelectual para el buen desempeño dentro de la sociedad, permitiendo reconocer los sentidos múltiples de la existencia del educando y del quehacer educativo.

2.1.3.3. PARADIGMAS CONCEPTUALES

EDUCACION: Proceso formativo en el cual se desarrolla el ser humano.

FORMACION INTEGRAL: Desarrollo de la persona en su ser, en el hacer, en el convivir y en el trascender.

CULTURA: Nace de la manera como el ser humano se desarrolla con la naturaleza y con los otros; es la herencia que los seres humanos dejan y que la educación transmite para conservar y enriquecer.

“Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor”

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 121 de 177



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

SER HUMANO: Es una persona libre con capacidad para construir su propia historia.

PEDAGOGIA: Reflexión sobre el proceso enseñanza-aprendizaje.

DIDACTICA: Forma de realizar el proceso educativo desde el método, desde el ambiente y desde la comunicación.

2.1.3.4. NIVELES DE EDUCACIÓN FORMAL OFRECIDA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

La educación formal a que se refiere la presente ley, se organiza en tres (3) niveles: El preescolar que comprende un grado obligatorio.

La educación básica en una duración de nueve (9) grados que se desarrollará en dos ciclos: La educación Básica Primaria de cinco (5) grados y la educación básica secundaria de cuatro (4) grados, y

La educación media con una duración de dos (2) grados.

La educación formal en sus distintos niveles, tiene por objeto desarrollar en el educando conocimientos, habilidades, aptitudes y valores mediante los cuales las personas puedan fundamentar su desarrollo en forma permanente.

En las sedes rurales de Los Pinos, San Luis y Rio Abajo se desarrolla el modelo educativo flexible de ESCUELA NUEVA, por contar con poca cantidad de alumnos en cada grado.

OBJETIVOS COMUNES DE TODOS LOS NIVELES

Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a:

Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes;

“Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor”

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 122 de 177



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Proporcionar una sólida formación ética y moral y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos;

Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad.

Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable;

Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional;

Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional;

Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo, y

Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.

La Institución Educativa Santa Bárbara como establecimiento oficial ofrece el servicio de educación formal obligatoria, en los niveles de la educación preescolar, básica y media, y pretende cumplir con:

El estudio, la comprensión y práctica de la constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política.

El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la Educación Física, la recreación y el deporte formativo, para la cual el Gobierno promoverá y estimulará su difusión y desarrollo.

La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política,

"Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor"

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 123 de 177



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos, y

La educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad.

El estudio de estos temas y la formación en tales valores, no exige asignatura específica. Esta formación debe incorporarse al currículo y desarrollarse a través de todo el plan de estudio.

La Estrategia Pedagógica tiene como base los siguientes principios:

Naturaleza de los objetivos: ya que estas deben corresponder a los intereses y características de los educandos tales como experiencias, herencia cultural, estilo de vida, etc. Además los objetivos se deben concebir en términos de procesos de aprendizaje, poniendo énfasis en su desarrollo y crecimiento (comunicación, resolución de problemas, toma de decisiones, auto – evaluación, etc.)

Naturaleza del contenido: Los contenidos básicos del aprendizaje deben ser: La cultura de los educandos. Los problemas y procesos cruciales del contexto socio – cultural.

Naturaleza de los recursos: Los educadores y el educando, los objetivos del medio ambiente, los padres de familia y las instituciones de la comunidad. Los recursos didácticos, bibliográficos y materiales de manipulación. Además los recursos tecnológicos como televisión, computadores, VHS y medios de comunicación masivos.

Naturaleza de oportunidades de interacción de grupos, estudio independiente, grupos orientados cognoscitivamente o efectivamente. El medio ambiente además debe brindar oportunidades para efectuar aprendizajes productivos y personalizantes.

Las funciones del educador quien debe asumir una variedad de roles en diferente momento, debe desempeñarse como iniciador, receptor, actor, evaluador y observador. La agenda del docente debe ser flexible a fin de responder a los intereses y necesidades específicas del educando. El docente debe facilitar la auto

“Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor”

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 124 de 177



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

– dirección de los educandos, permitiendo el desempeño por parte de éstos diversos roles. Como iniciadores, seguidores, evaluadores e Inter. – actuantes. El educador debe hablar el mismo lenguaje que el educando, o por lo menos comprenderlo para poder relacionarse de esta manera con sus conceptos y experiencias. El docente debe proveer recursos y experiencias de acuerdo a sus necesidades y al progreso de los alumnos. Además debe darles la información acerca de sus acciones.

El educando tiene como funciones: La de compartir con el educador el control, la organización, la selección y la evaluación de sus experiencias de aprendizaje. Por lo tanto serán iniciadores, productores, transmisores y evaluadores, además de ser seguidores. Los educandos deben utilizar los conocimientos que ya tienen como base para adquirir nuevas destrezas y habilidades. Deben realizar elecciones que sean relevantes para ellos. Deben recibir estímulos para ser auto – dirigidos y usar sus medios de expresión y auto – evaluación.

A continuación vamos a enunciar algunos criterios que respondan a las necesidades de los educandos y los cuales van a servir como indicadores de evaluación:

- Los educandos deben tener claro todo lo referente a la estructura, función, reglas y limitaciones del ambiente, gracias a lo cual podrán canalizar la mayor parte de sus energías hacia actividades productivas, en lugar de tener que estar obligados a adivinar lo que el educador quiere.
- A los educandos se les permitirá y/o se les guiará para que tomen sus propias decisiones o hagan sus propias escogencias en relación a la naturaleza de sus actividades en las que participan, su grado de participación, el ritmo en realiza sus actividades, los objetivos de las actividades, la utilización de los recursos y la información en relación con el éxito obtenido.
- A los educandos se les estimulará para que intenten resolver sus problemas de varias maneras y por último el estímulo será el recurso para corregir sus errores y que puedan aprender de él como otra manera de lograr el éxito.

2.1.3.5. OBJETIVO ESPECÍFICO DEL NIVEL PRE ESCOLAR:

El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía.

El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad como también de su capacidad de aprendizaje.

La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos.

“Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor”

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 125 de 177



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social.

El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterio de comportamiento.

La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden, que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

2.1.3.6. OBJETIVOS BÁSICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA

Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa el conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo.

Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente.

Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana.

Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios, tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua.

Fomentar el interés y el desarrollo de actividades hacia la práctica.

Propiciar la formación social, moral y demás valores del desarrollo humano.

Dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 115 los siguientes son:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA CICLO PRIMARIA.

La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista.

El fomento del deseo del saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento.

El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en la lengua castellana.

“Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor”

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 126 de 177



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

El desarrollo de los conocimientos básicos matemáticos, necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales, así como la capacidad para solucionar problemas que implique estos conocimientos.

La valoración de la higiene y la salud de su propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente.

El conocimiento y la ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y el deporte adecuado a su edad.

La organización para la participación infantil y la utilización adecuada del tiempo libre.

El desarrollo de los valores éticos, civiles y morales, de organización moral y de convivencia humana.

La formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura.

La adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una lengua extranjera.

La iniciación en el conocimiento de la Constitución Política.

La adquisición de habilidades para desempeñar con autonomía en la sociedad.

Para dar cumplimiento al artículo 22 de la Ley 115, en la Institución Educativa Santa Bárbara orienta.

LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL CICLO DE SECUNDARIA Y MEDIA

El desarrollo de la capacidad para comprender texto y expresar correctamente mensajes orales y escritos en lengua castellana.

El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, lógicos, analíticos de conjunto, de operaciones y relaciones, así como la utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y de la vida cotidiana.

El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos, biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planeamiento de los problemas y la observación experimental.

El desarrollo de actividades favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente.

“Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor”

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 127 de 177



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

El estudio científico del universo, de la tierra, de su estructura física, de su división y organización política, del desarrollo de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos.

La formación en el ejercicio de los deberes, de los derechos, el conocimiento de la constitución y las relaciones internacionales.

La apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales.

La comprensión y capacidad de expresarse en una lengua extranjera.

La valoración de la salud y los hábitos relacionados con ella.

La búsqueda de nuevos conocimientos utilizando los contenidos dados.

La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organizaciones juveniles y la utilización adecuada del tiempo libre.

La educación media ofrece la Institución Educativa Santa Bárbara es la media académica, con miras a otorgarle a los estudiantes , desde el año 2014 un doble titulación, por la articulación que se está realizando con el SENA, la cual es opcional.

2.1.4. RECURSOS

La Institucion educativa cuenta con muy buenos recursos para el aprendizaje: Una Biblioteca bien dotada para secundaria y media y una biblio-ludoteca para preescolar y primaria un auditorio y dos aula – taller de matemáticas y de música. Medios audiovisuales con el videobeam, tablero digital, televisor, tablets distribuidas en tres aulas y computadores para uso de los estudiantes y docentes.

Sala de informática dotada de computadores de mesa y portátiles donados por computadores para Educar.

Laboratorio de Ciencias Naturales: biología, física y química.

2.1.3.5. JORNADA ESCOLAR:

A partir del 10 de agosto de 2015, mediante resolución N° 0151/2015, se implementó la JORNADA UNICA, conforme con los requerimientos que para ello exigió el

“Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor”

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 128 de 177



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Ministerio de Educación Nacional para todas las sedes y todos los grados de la Institución Educativa.

SEDE SANTA BARBARA:

NIVEL	INICIA	TERMINA
PREESCOLAR	7:00 A.M	2:00 P.M.
BÁSICA PRIMARIA	7:00 A.M.	3:00 p.m
BÁSICA SECUNDARIA	7:00 A.M.	4:00 p.m.
MEDIA	7:00 A.M	4:00 P.M.

SEDES LOS PINOS Y SAN LUIS

8:00 a.m. a 4:00 p.m.

SEDE RIO ABAJO:

7 a.m a 3 p.m

2.1.3.6. EVALUACION ESCOLAR

En la Ley 115, y en el Decreto 1290 de 2.009 se definen los criterios para la evaluación del rendimiento escolar. De acuerdo con lo anterior se implementa en las instituciones educativas un **SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION**, en el cual se encuentra consignado todo lo concerniente al logro de los estudiantes como integrantes de la comunidad educativa.

“Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor”

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 129 de 177



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

La nueva evaluación busca analizar en forma global los logros, dificultades o limitaciones del alumno y las causas o circunstancias que, como factores asociables, inciden en su proceso de formación lo cual necesariamente tendrá que ser dentro del aula de clase, ya que todos los estudiantes hacen parte de la jornada única y que para esto será necesario implementar un trabajo de aula diferente al estar más tiempo en el colegio

Desde el punto de vista educativo, la evaluación es la acción permanente por medio de la cual se busca apreciar, estimar y emitir juicios sobre procesos de desarrollo de los alumnos sobre los procesos pedagógicos o administrativos, así como sobre sus resultados, con el fin de elevar y mantener la calidad educativa.

Por lo que se refiere a la evaluación de los procesos de desarrollo de los alumnos, generalmente se busca determinar que avances han alcanzado con relación con los logros propuestos, que conocimientos han adquirido o construido y hasta qué punto se han apropiado de ellos, que habilidades y destrezas han desarrollado, que actitudes y valores han asumido y hasta donde éstos se han consolidado.

La evaluación tiene un interés interpretativo y crítico.

La evaluación debe cubrir no solo lo cognoscitivo sino las habilidades y destrezas, así como lo afectivo, lo actitudinal y valorativo.

La evaluación debe ser de corte democrático, debe ser horizontal y se utiliza como una estrategia de motivación cuyo objetivo básicamente es para mejorar.

La evaluación es permanente y continua. Es flexible y abierta, además es comunicativa.

La evaluación busca analizar en forma global los logros, dificultades o limitaciones del alumno; se constituye en una guía u orientación para el proceso pedagógico.

La evaluación como parte esencial del proceso pedagógico busca mejorar los procesos y tiene como finalidades las siguientes:

- Diagnosticar el estado de los procesos de desarrollo de los alumnos y pronosticar sus tendencias.
- Asegurar el éxito del proceso educativo y evitar el fracaso escolar.
- Identificar las características personales, los intereses, los ritmos y estilos de aprendizaje.
- Ofrecer oportunidades para aprender de la experiencia.
- Afianzar los aciertos y corregir oportunamente los errores.

"Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor"

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 130 de 177



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- Promover o acreditar a los alumnos.
- Orientar el proceso educativo y mejorar la calidad.
- Habilitar a los estudiantes para leer múltiples códigos, las muchas lógicas, los muchos lenguajes y navegar en la complejidad de la cultura actual.
- Habilitar a los estudiantes para la interpretación de la propia condición, del propio tiempo, de su ser con los demás y con el mundo. Desarrollar su capacidad de armonizar interioridad y alteralidad, pertenencia y apertura, tradición e innovación, inserción y trascendencia, cultura y evangelio.

La evaluación debe tener las siguientes características:

INTEGRAL: Que tenga todos los conceptos del desarrollo del alumno.

SISTEMÁTICA: Organizada con base en principios pedagógicos.

FLEXIBLE: Que tenga en cuenta los ritmos de desarrollo del alumno.

INTERPRETATIVA: Que busque comprender el significado de los procesos y los resultados de la formación del alumno.

PARTICIPATIVA: Que involucre a varios agentes, a fin de propiciar la autoevaluación y la co – evaluación.

FORMATIVA: Que permita re – orientar los procesos educativos de manera oportuna, a fin de lograr su mejoramiento.

“Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor”

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 131 de 177



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN (SIE)
DECRETO 1290 ACUERDO N° 3 de 31 de Marzo de 2014
CONSEJO DIRECTIVO

Por el cual se adopta el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción para los estudiantes de la Institución Educativa **SANTA BARBARA** El Consejo Directivo de la Institución, teniendo en cuenta la autonomía concedida por el Decreto 1290 de 2009, las recomendaciones del Consejo Académico y de la Comunidad Educativa en general, adopta el siguiente Sistema Institucional de Evaluación (SIE)

COMPONENTES DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

1. Criterios de evaluación y promoción
2. Escala de valoración institucional y su equivalencia a la escala nacional.
3. Estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.
4. Acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar.
5. Procesos de autoevaluación de los estudiantes
6. Estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.
7. Acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación.
8. La periodicidad de entrega de informes a los padres de familia.
9. La estructura de informes a los estudiantes, para que sean claros, comprensibles y den información integral del avance en la formación.
10. Las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.
11. Los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.

1.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

1.1.1 La evaluación se concibe como un proceso que da respuesta al interrogante ¿Se cumplió o se están cumpliendo los fines del sistema educativo colombiano (Artículo 5 ley 115), la filosofía institucional las competencias, estándares, logros, derechos básicos de aprendizaje , desempeños y demás procesos académicos planteados en el presente PEI. También se concibe como un proceso continuo e

“Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor”

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

integral que permite apreciar e identificar las fortalezas y debilidades en la obtención de las competencias laborales, ciudadanas, científicas y de convivencia. los comportamientos, las actitudes y valores por parte de los estudiantes durante el proceso académico para determinar el avance y promoción, elevando la calidad de la formación integral; partiendo del diseño e implementación de estrategias de apoyo durante el proceso académico y obteniendo la información necesaria que permita la evaluación de la Institución y la actualización permanente de la propuesta formativa

1.1.2 la “Evaluación del Aprendizaje es el proceso permanente y objetivo, mediante el cual el establecimiento educativo valora el desempeño de los estudiantes a través de estrategias flexibles para desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes durante su formación escolar” (Tomado del proyecto de decreto de evaluación de aprendizaje del MEN).

1.1.3 Cada año de escolaridad responderá a una articulación de temáticas puestas en un plan de estudios estructurados secuencialmente grado por grado, donde será posible evidenciar niveles de competencia relacionados con un desempeño: bajo, básico, alto y superior, entendido como el desempeño bajo, aquel que no alcanza los niveles mínimos en las actividades formativas; desempeño básico, aquel que refleja el mínimo de los conceptos y competencias necesarias para el avance en cada grado; Desempeño alto es aquel que cumple con la totalidad de las competencias establecidas; Desempeño superior, aquel que asocia las competencias argumentativa, interpretativa y propositiva en cada una de las áreas y la puesta en práctica de los valores que enriquecen la convivencia

1.1.4 el año escolar constará de tres períodos académicos con diferente duración y diferente numero de notas

PERIODO	DURACION	PORCENTAJE	Nº NOTAS INTENSIDAD		
			1	2 y 3	4 y 5
PRIMER PERIODO	12 SEMANAS	25%	5	7	9
SEGUNDO PERIODO	13 SEMANAS	35%	7	9	11
TERCER PERIODO	15 SEMANAS	40%	9	11	13

1.1.5 Al inicio de cada período académico se darán a conocer las competencias y los desempeños de cada asignatura e igualmente se explicará la forma en que serán desarrollados y evaluados.

1.1.6 Para el grado preescolar se hace una evaluación cualitativa que tiene como fin conocer el nivel de desarrollo alcanzado por los niños en cada una de sus dimensiones para proponer acciones de mejoramiento cuando lo requieran.

1.1.7 Al finalizar cada período académico se dará por parte del profesor el informe de cada asignatura a los estudiantes para hacer las posibles correcciones o atender

“Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor”

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

las inconformidades a que diera lugar, se digitalará el informe en el sistema, después de esto se les entregará el informe a los padres de familia.

1.1.8 los estudiantes diagnosticados con necesidades educativas especiales se evaluarán con base en las adaptaciones curriculares realizadas para cada grado, área y período.

1.1.9. El área de humanidades conformada por las asignaturas de español e inglés se tendrá en cuenta por separado para efectos de evaluación y promoción.

1.2 CRITERIOS DE PROMOCIÓN

La promoción de los educandos, es una decisión institucional donde se tienen en cuenta todos los aspectos asumidos en el año frente a los desempeños básicos, que se esperan en cada uno de los grados como prerrequisito para asumir el siguiente grado de escolaridad

1.2.2 PROMOCIÓN REGULAR

Serán promovidos los estudiantes al grado siguiente en la institución así:

1.2.2.1 Son promovidos al grado siguiente los estudiantes que obtengan una valoración igual o superior a 3.0 (tres punto cero) en todas las áreas del conocimiento.

1.2.2.2 Aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales deben ser promovidos teniendo en cuenta las adaptaciones curriculares, los criterios de evaluación y desempeños establecidos particularmente para cada uno de ellos de acuerdo con las orientaciones dadas por la maestra de apoyo, diseñados particularmente por cada docente, para cada estudiante.

1.2.2.3 Los estudiantes que perdiendo un área y/o asignatura, su promedio sea de 4.0 o más, no tendrán que presentar habilitación.

1.2.3 PROMOCIÓN CON HABILITACION

1.2.3.1 conceptualización: La habilitación consisten, en una única prueba teórico-práctica, en la que se demuestran las competencias argumentativas, propositivas e interpretativas requeridas desde el área y/o asignatura. Las actividades de Habilitación de Saberes, tiene como referente los contenidos de la malla curricular vistos en el año escolar.

1.2.3. Los estudiantes que presenten valoración final inferior a 3.0 en una o dos áreas y/o asignaturas pueden presentar una actividad de habilitación de Saberes la última semana del tercer periodo de actividades del año lectivo, si la valoración en las habilitaciones es de tres o superior, será promovido al grado siguiente, si es inferior a 3.0, tendrá otra oportunidad la primera semana de vacaciones de fin de año

“Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor”

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 134 de 177



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

1.2.4 Cuando el estudiante obtenga una valoración de tres o más al promediar los resultados de las asignaturas que conforman un área determinada, no debe presentar habilitación.

1.2.5 Estudiante que no se presente a la habilitación el día asignado debe presentar la justificación: incapacidad médica o calamidad doméstica comprobada, para poder ser evaluado.

1.2.6. De las habilitaciones el docente debe realizar un acta utilizando el anexo número 1, entregarla al día siguiente de ella a la coordinación y de allí a más tardar a los tres días hábiles a la secretaría

1.2.4 PROMOCIÓN ANTICIPADA.

La promoción anticipada de estudiantes, en la Institución Educativa Santa Bárbara se rige por lo dispuesto en el artículo 7º del decreto 1290 de abril 16 de 2009.

1.2.5 CRITERIOS QUE DEFINEN LA NO PROMOCIÓN

1.2.5.1 Los estudiantes que presenten valoración final inferior a 3.0 (promedio de los tres periodos escolares) en 3 ó más áreas y/o. asignaturas

1.2.5.2 Estudiantes con inasistencia igual o superior al 20% con o sin justificación.

1.2.5.3. Los estudiantes que presenten valoración inferior a 3.0 en una o dos áreas y/o asignaturas en la actividad de habilitación.

1.2.5.4 Cuando el estudiante no obtenga una valoración de tres o más al promediar los resultados de las asignaturas que conforman un área determinada, debe presentar habilitación de la asignatura que tenga con valoración baja en esa área. (Debe obtener una calificación de 3.0 o más para poder ser promovido en el área

1.2.5.5 Estudiantes que no se presentan a las habilitaciones el día y hora asignado sin previa justificación.

1.2.6. CASOS EXCEPCIONALES

1.2.6.1 Se presentan cuando el consejo académico estudia casos de promoción anticipada para estudiantes que han cumplido más del 75% del año lectivo, a solicitud de su acudiente por motivo de fuerza mayor (traslado de residencia y salud) sustentados en forma escrita. Para esta promoción todos los desempeños deberán ser aprobatorios: Superior, alto o básico. (Si la promoción se da por traslado de residencia, se cancelará la matrícula y la institución dispondrá del cupo).

"Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor"

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 135 de 177



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

1.2.6.2 Los casos de estudiantes con desplazamiento forzado, demás que presenten falta en evaluaciones totales o parciales en el año lectivo serán decididos por el consejo académico, previa solicitud escrita de los padres o acudientes.

1.2.6.3 El grado de preescolar se evalúa y promueve de conformidad con el artículo 10 del Decreto 2247 de 1997 sobre educación preescolar, es decir que no se reprueba. En este nivel no hay ceremonia de grado sino de clausura.

1.2.7 TITULACIÓN DE ESTUDIANTES

La Institución Educativa Santa Bárbara otorga el título de Bachiller Académico.

En la Institución se adelantará solamente la ceremonia de grado para los estudiantes de grado once, está se realizará el día y hora seleccionado por las directivas, la asistencia a esta ceremonia por parte de los estudiantes será portando el uniforme de gala en las condiciones estipuladas en el manual de convivencia. En los otros niveles y ciclos se realizará ceremonia de clausura y entrega de informes académicos y de comportamiento.

1.2.7.1 TITULACION EN CEREMONIA PÚBLICA

Se proclamarán como bachilleres académicos en ceremonia pública aquellos estudiantes del grado 11 que:

1.2.7.1.1. Obtuvieron desempeño superior, alto o básico en todas las asignaturas y/o áreas (calificación de 3.0 o más) de acuerdo con el plan de estudios de la institución.

1.2.7.1.2. Cumplieron con 80 horas de Servicio Social en la institución o en instituciones con las que se tenga convenio escrito, con el aval del consejo académico.

1.2.7.1.3 Cumplieron con 50 horas de Constitución Política Colombiana programadas por la institución.

1.2.7.1.4. Haber presentado las pruebas del ICFES para el año de la graduación (inclusive los re iniciantes de grado 11)

1.2.7.1.5 Asistieron mínimo al 90% de las horas de presaber programado por la secretaría de educación y orientadas por la institución, durante el año lectivo (incluidos los re iniciantes)

1.2.7.1.6 Estén a paz y salvo por todo concepto con la Institución (silletería, biblioteca, deportes etc.)

“Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor”

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 136 de 177



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

1.2.7.1.7 Estén a paz y salvo por todo concepto académico, en todas las áreas de todos los grados

1.2.7.1.8. Asistir a los programas de fortalecimiento académico avalados por la institución y desarrollados durante el año lectivo.

1.2.7.2 .TITULACIÓN EN SECRETARIA

1.2.7.2.1 estudiantes que finalizado el año lectivo obtuvieron desempeños bajos en una o dos asignaturas y/o áreas, presentaron habilitación y obtuvieron desempeños básico, alto o superior.

1.2.7.2.2 los estudiantes que no cumplieron con las 80 horas de servicio social, o les falta parte de ellas, deberán cumplirlas con los parámetros establecidos por la institución, solicitar el respectivo certificado firmado por el o la docente encargado y presentarlo a la secretaría para que le sea expedido su título.

1.2.7.2.3 los estudiantes que no cumplieron con las 50 horas de constitución deberán esperar a que la institución las programe para los grupos siguientes y cursarlas con el grupo que se le asigne. Solicitar el respectivo certificado firmado por el o la docente encargado y presentarlo a la secretaría para que le sea expedido su título.

1.2.7.2.4. Estén a paz y salvo por todo concepto con la Institución

ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL.

2.1 VALORACIÓN ACADÉMICA

Desempeño	Valoración	Conceptualización
-----------	------------	-------------------

“Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor”

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 137 de 177



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

S U P E R I O R	De 4.6 a 5.00	<ul style="list-style-type: none">-Alcanza todas las competencias propuestas haciendo uso responsable de sus capacidades.-Su desempeño en los procesos académicos es un sinónimo de responsabilidad y de excelentes desempeños conceptuales, procedimentales y actitudinales.-Sus relaciones están caracterizadas por el respeto, la tolerancia y el buen trato a sus semejantes y superiores-Propone y desarrolla actividades que cualifican su formación-Participa en las actividades de proyección institucional-Usa adecuada y ordenadamente los implementos de estudio..Demuestra sentido de pertenencia y actitudes positivas frente a los procesos académicos..Analiza, interpreta, argumenta y hace propuestas en mejora de su proceso académico y demás actividades o procesos de grupo e institucionales.
A L T O	De 4.0 A 4.5	<ul style="list-style-type: none">-Alcanza todas las competencias propuestas,-Su desempeño en los procesos académicos son buenos, requiere un poco más de esfuerzo para tener mejores resultados en los desempeños conceptual, procedimental y actitudinal.-Sus relaciones interpersonales están caracterizadas por el respeto, la tolerancia y el buen trato a sus profesores y compañeros, reconociendo y superando sus dificultades de comportamiento.-Desarrolla actividades curriculares específicas.-Participa en actividades de cada área y de proyección institucional.-Usa adecuada y ordenadamente los implementos de estudio.
B A S I C O	De 3.0 a 3.9	<ul style="list-style-type: none">-Alcanza todas las competencias básicas, con actividades complementarias dentro del periodo académico.- En ocasiones sus relaciones interpersonales pueden afectar la sana convivencia institucional, comunitaria.-Desarrolla algunas de las actividades formativas.-Requiere de mayor sentido de pertenencia institucional.-Hace uso inadecuado de algunos implementos de estudio.

"Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor"

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 138 de 177



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

B A J O	De	<ul style="list-style-type: none"> -No alcanza las competencias básicas. -No alcanza los niveles mínimos en las pruebas acumulativas; presentando un nivel inferior en lo conceptual, procedimental y actitudinal. -Presenta faltas significativas de asistencia injustificada. -Sus relaciones interpersonales afectan la sana convivencia institucional y comunitaria y en su desempeño académico por ende se ve reflejado -No desarrolla el mínimo de las actividades formativas. -No tiene sentido de pertenencia por la institución. -Presenta dificultades comportamentales. -Promueve el desinterés por las actividades de tipo académico y comportamental. -Hace uso inadecuado de los elementos de estudio.
	1.0 a 2.9	

-Los desempeños básico, superior y alto corresponden a juicios aprobatorios

-El desempeño bajo corresponde a juicio no aprobatorio

2.2 VALORACIÓN DEL COMPORTAMIENTO

Desempeño superior	Sin llamados de atención	Juicios aprobatorios
Desempeño alto	Con llamados de atención sustentados con registros escritos sobre faltas leves	
Desempeño básico	Con llamado de acudiente	
Desempeño bajo	Con suspensión	Juicio no aprobatorio

ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES.

La estructura del proceso evaluativo en cada una de las áreas del conocimiento estará planteada para generar avances y controles tres veces al año y en cada período se evaluarán tres aspectos

“Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor”

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

ASPECTO	COMPONENTE	CRITERIOS
ACTITUDINAL	Se refiere a la disposición del estudiante para el aprendizaje, la vivencia de valores que enriquecen y facilitan la convivencia y los hábitos de estudio que conducen a mejores resultados.	<ul style="list-style-type: none"> -Participación en clase -Responsabilidad -Disposición e interés -Puntualidad y asistencia -Representación de la institución y desempeño en otros eventos -Autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación. -Asistencia a los preicfes programados por secretaria de educación -trabajo en clase -Colaboración -porte de implementos de trabajo
PROCEDIMENTAL	Se refiere a los procesos propios de cada área y está fundamentado en las aproximaciones a las competencias, el juicio cualitativo de los avances y el desempeño en proyectos o actividades prácticas relacionadas con el área.	<ul style="list-style-type: none"> -Consultas e investigaciones -Trabajo en clase -Tareas y/o actividades extra-escolares, incluidos los preicfes. -Exposiciones -manejo de conceptos -presentación de cuadernos -Laboratorios y prácticas -Apropiación de conceptos y términos.
CONCEPTUAL	se desprende del desempeño obtenido en las evaluaciones periódicas	<ul style="list-style-type: none"> -Evaluaciones orales y escritas -Pruebas -Producción y comprensión de textos -Planteamiento, comprensión y solución de ejercicios, talleres y problemas -Aplicación de evaluaciones teórico – prácticas.

“Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor”

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 140 de 177



4 .ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR.

4.1 De acuerdo a la intensidad horaria de cada asignatura y/o áreas, se establece un mínimo de notas para cada periodo siendo estas discriminadas así:

N NOTAS INTENSIDAD		
1 hora	2 y 3 horas	4 y 5 horas
5	7	9
7	9	11
9	11	13

4.2 Se realizaran con los estudiantes al finalizar cada clase, tema, unidad o período, actividades como pruebas escritas, ensayos, conversatorios, diálogos personales o grupales, exposiciones, tareas, prácticas de campo o de taller, ejercicios de afianzamiento y de profundización, tareas formativas de aplicación práctica para desarrollar en la casa,

4.3 Establecer contacto con los padres de familia para comprometerlos y responsabilizarlos en el proceso formativo de sus hijos.

4.4 Se identificarán las limitaciones y destrezas de los estudiantes, para adecuar el diseño curricular a la realidad de la institución educativa y de la comunidad educativa.

4.5 Se harán reuniones con el consejo académico especialmente cuando se presenten deficiencias notorias de aprendizaje en algún grado o área, para buscar alternativas de mejoramiento.

4.6 El Docente al iniciar una Unidad- periodo, debe dar a conocer competencias, desempeños, contenidos, actividades pedagógicas y criterios de evaluación.

5. PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

5.1 El docente realiza a sus estudiantes en forma permanente ejercicios y prácticas de reflexión, análisis e interpretación, que le permitan al estudiante hacer autorreflexión y evaluaciones de carácter conceptual y formativo, los cuales dan cuenta del avance en su proceso de aprendizaje.

5.2 Se harán autoevaluaciones colectivas que permitan realizar además coevaluaciones entre los mismos estudiantes, como ejercicios prácticos en la clase.

“Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor”

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia



5.3 Con la asistencia de cada docente, se realizarán ejercicios de heteroevaluación tanto de la parte académica como del comportamiento que induzcan y aclaren a los estudiantes, la importancia de saber emitir juicios de valor con responsabilidad y honestidad, sobre sus destrezas y limitaciones.

6. ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES.

Desde las estrategias individuales que cada docente aplica en el desarrollo de su área y/o asignatura, se pueden llevar a cabo a lo largo de todos los períodos académicos las siguientes actividades que buscan servir de plan de mejoramiento para aquellos estudiantes que persisten en presentar dificultades en su desempeño escolar.

6.1 Plan de mejoramiento continuo e individual cuando se le asigna al estudiante o estudiantes con dificultades, actividades diferentes con las cuales pueden recuperar lo que llevan perdido. Oportunidades de presentar aquello con lo que a su debido tiempo no cumplieron y otras oportunidades de mejorar sus desempeños como por ejemplo:

- Corregir y/o presentar una nueva evaluación.
- Presentar un trabajo alternativo de la o las competencias pendientes.
- Cubrir con otro trabajo los temas y notas con los que no ha cumplido.
- Realizar una exposición, consulta o actividad extra que los demás del grupo no hayan presentado
- Presentar en un nuevo plazo que se le da, los trabajos exigidos.
- Observaciones grupales e individuales sobre elementos actitudinales

6.2. Citación de padres de familia para explicar la situación académica de los estudiantes y firmar los respectivos compromisos que lleven a mejorar la situación.

6.3. Atención a padres de familia cuando éstos lo solicitan de acuerdo con las disposiciones y orientaciones dadas por los administrativos de la institución y en las reuniones de entrega de notas por período.

6.5. Buscar el maestro de apoyo y /o docente orientador para analizar casos particulares y establecer otras estrategias de acuerdo con la situación individual de cada uno.

6.6 .Pasar los casos especiales a coordinación para determinar cuáles de ellos requieren compromisos de mejoramiento académico y continuar el debido proceso.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

6.7 Los estudiantes del grado 11° que obtengan más de 50 puntos en las pruebas SABER 11°, serán recompensados con cinco décimas en la nota definitiva del cuarto periodo, en el área correspondiente y los que obtengan de 60 en adelante con una unidad en la nota definitiva del área correspondiente en el cuarto periodo

7. ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CUMPLAN CON LOS PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.

7.1. Dar a conocer a toda la comunidad educativa el Sistema Institucional de evaluación en forma escrita con el último informe académico, con la firma de los respectivos recibidos.

7.2. Durante la primera semana de actividades académicas realizar estudio del SIE en todos los grupos, dirigido por los directores de grupo, de esta actividad debe quedar registro firmado por los estudiantes, anexo al proyecto de grupo.

7.3. Para la matrícula del año siguiente deben presentar desprendible manifestando el conocimiento de los padres y estudiantes del SIE.

7.4 instrumentos de registro de la evaluación

7.4.1 Los docentes llevan un registro de los procesos de evaluación en los siguientes instrumentos:

-Planillas de notas que contengan competencias a desarrollar en el período, las actividades a desarrollar atendiendo a los tres pronunciamientos establecidos: Actitudinal, procedimental y cognitivo con su respectiva casilla para la nota definitiva u con una casilla final que determina la calificación definitiva obtenida por el estudiante en el período.

-Listado de desempeños y/o logros por período.

-Criterios de evaluación.

-Planilla de seguimiento a la inasistencia

-Planeador de clase.

-Observador del estudiante.

-Registros de comportamiento y/o libro disciplinario

-Acta de Habilitación.

7.4.2 Los estudiantes deben llevar

-Registro de las notas en cada área y o asignatura en el siguiente formato:

ESTUDIANTE _____
GRADO _____ ASIGNATURA _____ Y/O
AREA _____

“Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor”

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 143 de 177



DOCENTE _____

PERIODO	Nota de evaluaciones parciales del periodo								Promedio	Porcentaje	Acumulado
Periodo 1											

- Legajar las evaluaciones escritas de cada área y o asignatura
- Cuaderno.

7.4.3 cualquier miembro de la Institución Educativa podrá presentar reclamaciones formales a los procesos evaluativos académicos y de comportamiento siguiendo el conducto regular estipulado en el manual de convivencia y presentando el registro de notas en formato indicado en el numeral 7.4.2

8. LA PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA.

Los padres de familia recibirán informes oficiales la segunda semana después de terminado el periodo, al finalizar el año recibirán el cuarto informe o informe definitivo.

Se podrán dar informes a los padres en los horarios en que los docentes no tienen clases. También se pueden pedir informes informales en la coordinación.

9. LA ESTRUCTURA DE INFORMES A LOS ESTUDIANTES, PARA QUE SEAN CLAROS, COMPENSIBLES Y DEN INFORMACIÓN INTEGRAL DEL AVANCE EN LA FORMACIÓN.

Los informes de los estudiantes deben tener

- 9.1. Nombre de la institución.
- 9.2. Nombre del estudiante
- 9.3. Grupo, grado y año
- 9.4. Asignatura, docente, fortalezas y dificultades
- 9.5. Cuadro de consolidado donde se identifican los desempeños descriptivos y numéricos de cada período, la sumatoria de ellos y la nota final

“Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor”

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia



10. LAS INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

10.1. Las reclamaciones en la evaluación estarán sujetas al conducto regular así:

- docente de la asignatura
- director(a) de grupo
- coordinador(a)
- rector(a)
- consejo académico
- consejo directivo

10.2. El Consejo directivo es la instancia final dentro de la Institución a la cual se puede apelar para definir la promoción o retención de los estudiantes, en caso de que se presenten reclamos ante las decisiones tomadas por los docentes en el proceso de evaluación académica y del comportamiento, las reclamaciones para esta instancia deben presentarse por escrito, anexando los documentos necesarios.

11 LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

La participación de la comunidad educativa ha partido de la propuesta debatida por los docentes, luego por el consejo de estudiantes y por los padres, los diferentes estamentos han escuchado la ponencias, han hecho observaciones, han complementado y corregido el presente documento

ANEXO NÚMERO 1

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BARBARA ACTA DE HABILITACIÓN

ESTUDIANTE _____

GRADO _____ GRUPO _____

DOCENTE _____

“Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor”

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

FECHA	ASIGNATURA	CALIFICACIÓN	DESEMPEÑO

FIRMA _____ DEL
DOCENTE _____

ANEXO NUMERO 2 CONSENTIMIENTO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BARBARA

NOMBRE _____ DEL
ESTUDIANTE _____

NOMBRE _____ DEL
PADRE _____

NOMBRE _____ DE _____ LA
MADRE _____

FIRMA _____ DEL
ESTUDIANTE _____

FIRMA DEL PADRE _____

FIRMA DE LA MADRE _____

Con nuestras firmas manifestamos que conocemos el sistema institucional de evaluación vigente para el 2012 y nos acogemos a él.

2.2. PRACTICAS PEDAGOGICAS

“Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor”

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 146 de 177



2.2.1 AREAS, ASIGNATURAS

Para el logro de los objetivos de la Educación Básica se establecen las áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento las cuales son:

Matemáticas

Humanidades, Lengua Castellana e Idiomas Extranjeros

Ciencias Sociales, Historia, geografía, Constitución Política y democracia

Ciencias Naturales y Educación Ambiental

Educación religiosa

Educación Ética y en Valores Humanos

Educación Física

Educación Estética

Tecnología e Informática

Educación Artística

En la educación media las áreas son las siguientes:

Ciencias Naturales: Química y Física

Matemáticas

Humanidades: Lengua castellana

Humanidades: Ingles

Ciencias sociales: Historia y geografía, constitución política y democracia y ciencias políticas y económicas)

Filosofía

Educación Religiosa y moral

Educación Física

Educación Artística

Tecnología e Informática

Ética y Valores



2.2.2. PROYECTOS TRANSVERSALES (Ver carpeta Proyectos)

Las acciones pedagógicas relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia, para la educación sexual, para el uso del tiempo libre, para el aprovechamiento y conservación del ambiente y en general para los valores humanos.

“Una Institución se diferencia de los demás por la cultura, el desarrollo de los valores y el espíritu solidario que se vive el él”

La Institución Educativa Santa Bárbara conjuntamente con los alumnos, personal docente, coordinadora, rector y comunidad en general, se ha diseñado los proyectos pedagógicos necesarios para dar cumplimiento a las normas legales y cumplir con los objetivos institucionales los cuales son:

2.2.2.1. PARA EL EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA:

Elección del gobierno escolar con una buena participación, además se realizan campañas educativas y capacitación.

Elección del personero escolar.

Desarrollo de talleres de democracia.

Elección de los representantes de cada grupo para ser los monitores de disciplina y conformación del consejo de estudiantes.

Se da apoyo a las elecciones del CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD con la divulgación de los proyectos y calendario del mismo.

2.1.2.2. PARA LA EDUCACIÓN SEXUAL:

Para la educación sexual se han trazado las siguientes acciones encaminadas a elaborar un proceso pedagógico planificado en tres eventos fundamentales:

EQUIDAD DE GENEROS:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

LA PERSONA: Para que aprenda a valorar su propio cuerpo y el de las demás personas sin ningún tipo de discriminación.

LA FAMILIA: Para que aprenda a reconocer como iguales a todas las personas que conforman el grupo familiar, sin discriminación por el sexo, la edad o el rol que desempeña.

LA COMUNIDAD: Desarrollará valores relacionados con la igualdad de derecho de todas las personas y superar aquellas concepciones que discriminen a la mujer, y que la hacen ver como inferior o al hombre como superior y entender que no existen culturas o sociedades más superiores que otras.

SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA:

LA PERSONA: Aprenderá a conocer el cuerpo y el funcionamiento del sistema re – productivo masculino y femenino en cada etapa del desarrollo humano, además aprenderá los cuidados y las formas de prevención más adecuadas para el normal funcionamiento y la higiene que se requiere tener.

LA FAMILIA: Reconocerá la importancia de tomar decisiones con responsabilidad frente a la posibilidad de conformar una familia, prevenir embarazos no deseados. Se requiere una educación preventiva con el propósito de no adquirir enfermedades de transmisión sexual.

LA COMUNIDAD: Debe conocer los servicios de salud sexual y re – productiva (I.C.B.F.) que se presentan en el municipio y en la Vereda Santa Bárbara haciendo un buen uso de ellas, organizando campañas para disminuir embarazos no deseados, a edades tempranas o tardías.

POBLACIÓN Y DESARROLLO HUMANO:

LA PERSONA: Debe ser consciente de que el cuerpo humano y sobre todo el de la mujer merece respeto y es imagen y semejanza de Dios. Tomar conciencia y hacer que la publicidad respete la intimidad del cuerpo. Nos permite lo anterior llevar una vida sana y saludable.

LA FAMILIA: Como núcleo de unidad debe fomentar y desarrollar comportamiento responsable entre los miembros de la sociedad familiar, además fomentar la preservación de los recursos naturales y crear una conciencia crítica ante el mercantilismo de fechas importantes.

LA COMUNIDAD: Debe asumir responsablemente el compromiso frente a ciertos deterioros de nuestro ambiente natural como son: el río negro, la quebradas, la falta

“Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor”

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 149 de 177



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

de canalización de aguas lluvias, etc. Ya que el artículo 46 de la Constitución Política nos impone la necesidad de la atención a la salud y al saneamiento ambiental.

Todo aprendizaje y más en el campo de la sexualidad deben tener cuatro aspectos: El axiológico, el psicológico, el cognitivo y el lingüístico. Veamos cómo se interrelacionan:

2.2.2.3. PARA LA CONSERVACIÓN DE LA SALUD Y EL BIENESTAR FÍSICO

La Institución Educativa Santa Bárbara cumple con una misión decisiva en la transmisión y construcción de valores y junto con la comunidad posibilitan la creación de nuevos estilos de vida saludables y afianza los factores protectores de la salud.

La comunidad educativa se concibe como un estado que facilita el desarrollo de los alumnos en sus diferentes etapas del desarrollo.

La comunidad educativa de la Institución Educativa Santa Bárbara quiere y desea que los ambientes comunitarios y escolares, de recreación y cultura faciliten un aprendizaje de comportamiento saludable.

Hemos emprendido acciones de tipo formativo tales como:

Charlas con una trabajadora social y sicóloga sobre educación sexual, toma de decisiones a los grados superiores, décimo y undécimo..

Prevención de tabaquismo, alcoholismo y sustancias psicoactivas.

Como acciones de promoción y prevención están encaminadas a desarrollar la seguridad social y se orientan al mejoramiento de ambientes para que sean sanos y saludables.

Corrigiendo fallas de iluminación, acústica, aire, zonas de descanso y recreación.

Control de peso y talla especialmente a los alumnos que se benefician del restaurante escolar.

Servicio de complementación alimentaria.

Se ha organizado de acuerdo a la resolución 4210 de 1996, el servicio social estudiantil con su proyecto respectivo el cual se puede presentar como anexo.

"Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor"

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 150 de 177



2.2.2.4. PARA EL APROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

La Institución Educativa Santa Bárbara apunta a generar en cada una de las personas integrantes de esta comunidad una conciencia para el uso razonable de los recursos naturales y del medio ambiente, y cuyos propósitos son:

Colaborar con la transformación de este mundo, en la transformación de una vida auténtica, responsable y solidaria.

Buscar el equilibrio entre el sistema natural y la actividad humana que permita comprender las complejas relaciones entre el hombre y su medio..

Hemos emprendido acciones pedagógicas que lleven a la comunidad de la Institución Educativa Santa Bárbara a la consecución de los siguientes principios:

- El respeto por la naturaleza y la no perturbación de los diferentes procesos de desarrollo.
- No se hace ninguna amenaza a las especies vivas de nuestro entorno a fin de garantizar su supervivencia.

De acuerdo con la realidad el esquema para las acciones pedagógicas relacionadas con la educación ambiental es:

Reconocimiento del entorno de la Vereda con las características socio-culturales.

Elaboración del mapa de la Vereda con la colaboración de la Promotora de Salud.

Además, A partir del año 2015, La secretaria de Educación y de Hábitat del Municipio de Rionegro, implementaron en todas las Instituciones Educativas del Municipio la CATEDRA AMBIENTAL. (Ver anexo 5 sobre Cátedra Ambiental) , la cual se sigue trabajando en la I.E. santa Bárbara, como pilar fundamental para mejorar el medio ambiente.

IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS AMBIENTALES

Siembra de árboles y cuidados del jardín.

Elaboración de la cartelera ambiental.

Conformación de grupos ecológicos

Participación en los concursos del cuento ecológico de Cornare.

“Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor”

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia



2.2.2.5 . PLAN NACIONAL DE LECTURA Y ESCRITURA

PLAN NACIONAL DE LECTURA Y ESCRITURA

El Gobierno Nacional está adelantando el Plan Nacional de Lectura y Escritura, Leer es mi cuento, una iniciativa liderada por los Ministerios de Educación y de Cultura, que busca que los colombianos integren la lectura y la escritura a su vida cotidiana, participen de manera acertada en la cultura escrita y puedan enfrentarse de manera adecuada a las exigencias de la sociedad actual.

En el sector educativo, busca fomentar el desarrollo de competencias en lenguaje mediante el mejoramiento de los niveles de lectura y escritura de estudiantes de educación preescolar, básica y media, a través del fortalecimiento del papel de la escuela y de la familia en la formación de lectores y escritores. El Plan implica acciones con los estudiantes durante toda la escolaridad, y de manera transversal, en todas las áreas, asignaturas y competencias.

Para lograrlo, se propone el desarrollo de estrategias relacionadas con tres componentes:

- 1) La disponibilidad y el acceso a diferentes materiales de lectura.
- 2) La formación de docentes y otros mediadores para que se reconozcan a sí mismos como lectores y escritores y, en su rol de mediadores.
- 3) La gestión escolar en términos de la toma de decisiones y el emprendimiento de acciones desde diferentes instancias en relación con el desarrollo del Plan.

Lo anterior opera en el marco de dos componentes transversales que afectan y direccionan el desarrollo del Plan. De un lado, tienen lugar los procesos de comunicación y movilización, y de otro, las estrategias de seguimiento y evaluación del Plan.

Además, es importante tener en cuenta que, dado que el Plan busca impactar a toda la sociedad y no sólo a quienes están día a día en la realidad de la escuela, la familia se vincula como un agente central en la formación de lectores y escritores. En esta línea, se emprenderán acciones para promover espacios de lectura y escritura en casa, lograr el reconocimiento de todos los miembros de la familia como lectores y escritores y posicionar el rol de estos como mediadores en acciones puntuales del Plan para el trabajo con los estudiantes dentro y fuera de la escuela.

DEFINICION

El Plan Nacional de Lectura y Escritura «Leer es mi cuento» (PNLE) busca que los niños y jóvenes de las escuelas de Colombia tengan la oportunidad de acceder a materiales de lectura de calidad; que cuenten con bibliotecas escolares como verdaderos lugares de aprendizaje y disfrute, y que mejoren sus competencias en lectura y escritura. Diversas investigaciones han demostrado que un buen lector no es aquel que asimila mucha información, sino el que logra, además de comprender, extraer conclusiones y avanzar hacia la toma de posición frente a la información. Con esto en mente, el Ministerio de Educación Nacional, en el marco de su política

“Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor”

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

de calidad educativa y a través del PNLE, trabaja para que todos los niños, niñas y jóvenes del país incorporen la lectura y la escritura de manera permanente en su vida escolar; para que tengan mejores resultados en sus aprendizajes y más oportunidades y facilidades al expresarse, comunicar sus ideas y comprender la realidad que los rodea. El PNLE se implementa a través de:

1. Materiales de lectura y escritura

Busca que todos los niños y jóvenes del país cuenten con libros y materiales de lectura de calidad, que les ayuden a fortalecer sus procesos de aprendizaje y a mejorar sus competencias en lectura y escritura. Para ello adelanta la entrega de materiales que fortalezcan o creen bibliotecas escolares del país, entendidas no como lugares en los que se depositan los libros, sino como espacios dinámicos que se articulan con el proyecto educativo institucional y con el currículo mismo.

2.2.2.6. PARA EL USO DEL TIEMPO LIBRE, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE

El tiempo libre como problema es algo característico de la comunidad educativa actual, ya que el niño, el adolescente y el joven se encuentran influenciados por una serie de atracciones pasivas y de consumo tales como la televisión y los juguetes tecnológicos que los privan de la maravillosa opción de ser artesanos de sus propios juguetes y por ende, desarrollar paralelamente sus capacidades manuales y estéticas que le refuerzan sus habilidades creativas y su iniciativa.

La ordenación del horario dentro y fuera de la Institución Educativa Santa Bárbara, los quehaceres domésticos y la concepción de que el juego es una pérdida de tiempo, han reducido el tiempo real que los niños y jóvenes dedican al ocio, razón de esto es que se dice que poco a poco se acabará en ellos el carácter lúdico recreativo y cultural.

Por lo anterior, la Institución Educativa Santa Bárbara, dentro de su JORNADA ÚNICA brindará planteamientos pedagógicos, actividades de recreo con los cuales los niños adolescentes y jóvenes se sienten identifican, apoyando e incentivando en todo momento su participación. Todo lo anterior está basado en la educación física, el deporte, la recreación, las danzas, la música, la lectura creativa, la lúdica popular, con el propósito de proporcionar la libertad, la autonomía, el disfrute personal, la coordinación motriz, el equilibrio corporal, el desenvolvimiento social y el enriquecimiento cultural. De esta manera evitaremos que la comunidad estudiantil de la Institución Educativa Santa Bárbara se dedique a actividades inútiles y estériles que desemboquen en actos de drogadicción y otros aspectos no favorables para la construcción y renovación de la sociedad, con el firme deseo de que se conviertan en un futuro en: “LOS MEJORES CIUDADANOS”.

“Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor”

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 153 de 177



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

La recreación abarca el juego en todas sus expresiones, la música, las danzas y cualquier acción creadora que contribuya al enriquecimiento de la vida.

En el tiempo libre se recopilan juegos lúdicos tradicionales que ayudan a fortalecer el sentido de nacionalidad y puede ser a la vez una forma de conservar y valorar las tradiciones que bien valen la pena y que permiten estructurar una cultura propia, fuerte y significativa.

La Constitución Nacional en su artículo 52, reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre.

En el artículo 5º de la Ley 115 numeral 12, se establece la educación física, al recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre.

La Institución Educativa Santa Bárbara desarrollará los siguientes valores:

La humanidad, la responsabilidad, el trabajo, la solidaridad, el respeto, la sinceridad, la convivencia, la fe, la verdad, el honor, la paz, la democracia, la salud física y mental, la participación, la libertad, el orden, la sana sexualidad, la justicia, la honradez, la bondad, la sencillez, el decoro, la limpieza, la fidelidad, la constancia, la alegría, el perdón, la valentía, la caridad, la tolerancia, la aceptación, la humanidad, el buen ejemplo, la ética, la equidad y el respeto por las creencias religiosas.

2.2.2.7. PROYECTO DE VALORES

Nuestra sociedad, nuestras escuelas, sufre una crisis de valores que todos hemos de aprovechar, puesto que toda crisis implica maduración. Es el momento para retomar, formar y adquirir mejores actitudes y valores.

El convertir al ser humano en esclavo de sus productos, en una sociedad consumista como la nuestra, es deshumanizarlo echando de menos su esencia fundamental cual es la superioridad del “SER” sobre el “TENER”. Los bienes materiales han de estar al servicio de la persona, no al contrario, la persona al servicio de las cosas, son escalas de ascenso en la realización de la misión humana.

Es fundamental conocer y asumir personalmente los valores mediante la conclusión de su universalidad. Toda sociedad basa sus reglas, usos y costumbres en valores también universales; cada individuo, siendo parte de una sociedad, ha de adquirirlos y cultivarlos para el crecimiento de su ser, esto es, mas humano.

“Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor”

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 154 de 177



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Todo valor, sea personal, ético, social, lógico o estético, contribuye a la felicidad y realización del ser humano y del grupo social al que pertenece, a la vez que desarrolla y acompaña la vida en plenitud de libertad.

Los valores son los principios y los fines que fundamentan y guían el comportamiento individual y social. No es posible hablar de valores sino se piensa en una estructura formativa, donde el principio y centro de la acción sea el ser humano; los valores no son independientes unos de otros, sino en lógica subordinación con referencia a la mayor o menor importancia que se le den; hay valores cuyo destino no es otro que el de ser sacrificados para buscar valores mas altos; el dinero. Los valores son la causa que guía y orienta la vida, dan identidad y carácter a la persona.

La formación en valores dirigida a los educandos y educadores, (comunidad educativa en general) busca hacer que estos sean cada vez más personas. Se trata de brindarles una formación crítica para que puedan encarar los problemas cotidianos desde una perspectiva ética. Educar en valores no es imponer limitaciones ramplonas ni convertirse en policías morales, sino incentivar en lo humano: en la imaginación en los sentimientos y en la libertad.

La educación en valores busca brindarles herramientas no solo a los educandos sino también a los educadores, (maestros, directivas, padres de familia, comunidad en general), para que puedan desarrollar su propio criterio para que puedan buscar la verdad y no ser manipulados por otros, para querer el bien por voluntad propia y no por obligación, para que puedan afrontar las dificultades con confianza y optimismo para que crezcan en autoestima, y con deseos de superarse y mejorar la sociedad en la que viven.

Cuando decimos que algo tiene valor afirmamos que es bueno, digno de aprecio y estimación. En el campo de la ética y la moral LOS VALORES son cualidades que podemos encontrar en el mundo que nos rodea.

De los valores depende que llevemos una vida grata, alegre en armonía con nosotros mismos y con los demás, una vida que valga la pena ser vivida y en la que podamos desarrollarnos plenamente como personas.

Los valores orientan nuestra conducta, con base en ellos decidimos cómo actuar ante las diferentes situaciones que nos plantea la vida.

“Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor”

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 155 de 177



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Se pretende que todos, (estudiantes, padres de familia, maestros, empleados, directivas y personas que de una u otra forma tengan que ver con la comunidad educativa alcancen los siguientes objetivos:

Vivir los valores asumiendo compromisos que permitan el crecimiento personal y la proyección hacia la comunidad

Realizar actividades grupales y comunitarias.

Actuar con respeto, consideración y tolerancia

Mejorar los espacios de convivencia grupal, familiar y comunitaria aceptando y respetando al otro.

Cultivar la amistad a través de la colaboración, la comprensión y la solidaridad.

Practicar la urbanidad a través del respeto y el cumplimiento de normas y valores personales y sociales

Demostrar coherencia y sinceridad entre lo que piensa y hace

Encontrar caminos de resolución de problemas mediante el dialogo

Desarrollar habilidades artísticas que contribuyan a una mejor convivencia personal familiar y social

2.2.3 ORGANIZACIÓN Y EMPLEO DE LA JORNADA UNICA

La jornada escolar está distribuida en períodos 6, 7 y 8 períodos de 1 hora de 60 minutos, de desarrollo académico (Preescolar, primaria y secundaria y media respectivamente) y 2 períodos de descanso que suman una hora diaria. Esta jornada es igual para todas las sede de la i.e. Santa Bárbara.

HORARIOS:

“Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor”

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 156 de 177



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

"Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor"

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 157 de 177



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

"Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor"

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 158 de 177



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

"Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor"

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 159 de 177



2.2.5. ARTICULACIÓN Y USO DE LOS RECURSOS DE APRENDIZAJE

Los recursos que se utilizan para varias áreas o asignaturas deben ser solicitados con anticipación, existe un listado para la utilización de cada una de las aulas especiales con sus respectivos materiales, igualmente la biblioteca. Los recursos propios de cada asignatura son manejados por el profesor de ella y para su intercambio son solicitados por los compañeros con anticipación de acuerdo con la planeación.

2.2.6. OPCIONES METODOLOGICAS

En cada área se tienen en cuenta varias opciones metodológicas, de acuerdo con los logros y con los recursos existentes. Esta opción metodológica permite operacionalizar el tipo de relación que se ha definido y que se pretende propiciar entre el docente, el saber y los estudiantes, el cual debe tener un método debe propiciar ambientes de aprendizaje individual y colectivo.

En primera instancia se deben activar las experiencias previas de los estudiantes, se deben combinar la inducción y la deducción partiendo de proposiciones que pueden ser preguntas, problemas, experiencias o temas.

El método es dinamizador del aprendizaje, para que el conocimiento adquirido pueda ser significativo, para la vida.

2.2.7. CURRÍCULO MODIFICADO:

A raíz de los últimos cambio dados en la educación del país , se viene dando una reforma al currículo de la institución, el cual debe ir organizado para lo que se requiere: JORNADA ÚNICA.

Para los niños con dificultades de aprendizaje se realizan adaptaciones curriculares de las cuales participa el maestro de apoyo y el docente encargado, estas adaptaciones son conocidas por la familia, se hacen teniendo en cuenta el tipo de dificultades que poseen los estudiantes y los contenidos propios del grado que cursa.



2.3. GESTIÓN DE AULA

2.3.1. RELACIÓN PEDAGÓGICA

En la institución educativa la relación pedagógica se fundamenta en la comunicación, esta es respetuosa, partiendo de los valores institucionales, “la verdad como principio fundamental” y teniendo en cuenta siempre las fortalezas de las personas, estudiantes y docentes.

2.3.2. PLANEACIÓN DEL AULA

En la institución educativa, las actividades desarrolladas en el aula obedecen a la planeación que se realiza antes de iniciar cada período académico. Al realizarla se tienen en cuenta los saberes previos y los intereses de los estudiantes.

2.3.3. ESTILO PEDAGÓGICO

De acuerdo con el modelo pedagógico institucional, se tienen en cuenta los aportes, intereses y necesidades de los estudiantes, participan activamente en las actividades los docentes y los estudiantes.

2.3.4. EVALUACIÓN EN EL AULA

La evaluación como dinámica del aprendizaje debe ser significativa para el estudiante, debe producir información para retroalimentar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Esta será permanente, formativa, integral, flexible, interpretativa y participativa. En la acción evaluativa se tendrán en cuenta las estrategias básicas de autoevaluación, evaluación y heteroevaluación.

En la formulación y aplicación de la evaluación se tienen en cuenta los fundamentos legales establecidos en EL DECRETO 1290 DE 2009. Todas las actividades que se desarrollan en el aula son evaluables, y están contempladas en el Sistema Institucional de Evaluación (SIE)



2.4 SEGUIMIENTO ACADEMICO

2.4.1. SEGUIMIENTO ACADEMICO, LA EVALUACION DE LOS RESULTADOS Y LOGROS Y LA PROMOCION se encuentran consignados en el SIE (Sistema de Evaluación Institucional) los cuales son registrados en el programa MASTER 2.000.

2.4.2 PROBLEMAS DIFICILES DE APRENDIZAJE

La evaluación, seguimiento y remisión respectiva, cuando es necesaria, de los niños que presentan dificultades en el aprendizaje es llevado a cabo por la maestra de apoyo, que es contratada por la Secretaria de Educación Municipal; es ella quien realiza la remisión respectiva y el seguimiento cuando es necesario. También se cuenta con el apoyo de una docente orientadora.

2.4.3. USOS DE RESULTADOS DE EVALUACION EXTERNA : Anexp: Carpeta Evaluaciones externas e internas tipo SABER.

2.4.4. SEGUIMIENTO A EGRESADOS:

Se está implementando un proyecto para hacer un seguimiento a los egresados, especialmente de los últimos años .

3.GESTION ADMINISTRATIVA

1.1. ADMINISTRACION FINANCIERA

“Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor”

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 162 de 177



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

1.1.1. PRESUPUESTO ANUAL (Ver anexo 7)

1.1.2. TESORERIA

Los fondos de la institución educativa son administrados en el Fondo de Servicios Educativos, con la colaboración de un tesorero pagado por la Administración Municipal de Rionegro y una Contadora y una auxiliar , pagadas con recursos de la institución Educativa

ADMINISTRACION DE BIENES

3.2.1. ADQUISICION DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Los recursos utilizados en la Institución Educativa Santa Bárbara de Rionegro provienen de GRATUIDAD , DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO y la colaboración CORNARE en proyectos y de algunas cooperativas radicadas en el municipio

3.2.2. INVENTARIOS (Ver anexos 8)

3.2.3. MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y PLANTA FISICA

La planta física de las 4 sedes de la Institución (Santa Bárbara, Los Pinos, San Luis y Rio Abajo) reciben reparación inmediata de la persona de oficios varios encargada y nombrada por el municipio de Rionegro para tal fin, cuando el problema surgido no puede ser atendido se informa a la secretaría de Educación para la adecuación y/o reparación necesaria. Las plantas físicas de las sedes Santa Bárbara, San Luis y Rio Abajo son propiedad del Municipio de Rionegro; la de los Pinos es de la Junta de Acción Comunal de la respectiva Vereda.

ADMINISTRACION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

3.3.1. RESTAURANTE ESCOLAR

“Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor”

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 163 de 177



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

El restaurante escolar es administrado por una entidad contratada por el Municipio de Rionegro para tal fin, se preparan los alimentos en la cabecera municipal y desde allí se desplazan a las dos sedes de la institución higiénicamente empacados, en cada sede hay manipuladoras encargada de repartir los alimentos, lavar la loza y mantener aseados los restaurantes escolares donde ellos son consumidos. Se tiene el menú para cada día igual que en las demás sedes. Con la implementación de la jornada única TODOS los estudiantes de la Institución Educativa tiene derecho a recibir un complemento en las horas de la mañana y un almuerzo.

SECRETARÍA

3.4.1. SECRETARIA

La institución cuenta con una Auxiliar Administrativa encargada de los libros reglamentarios de actas, atender al teléfono, revisar el correo, manejar los archivos, entre otros

3.4.2. ARCHIVO GENERAL

El archivo general de la institución está ubicado en la secretaría y es manejado por la encargada, en él se encuentran la correspondencia recibida, la correspondencia enviada, pruebas SABER, pruebas ICFES, inventarios, DANE, acuerdos de evaluación, calendario académico, cronograma de actividades, decretos, documentos legales, resoluciones rectorales y municipales, circulares.

3.4.3. LIBROS REGLAMENTARIOS

En la institución los libros reglamentarios son: el libro de matrículas, actas del consejo directivo, actas de homenajes a la bandera, actas del consejo académico, el libro historial, ellos están a cargo y bajo la custodia de la secretaria de la institución.

3.4.4. PROCESO DE MATRÍCULA

El proceso de matrícula se realiza en las fechas indicadas por la secretaría de educación municipal, se organiza el horario por días para cada grupo y se tienen en

“Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor”

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 164 de 177



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

cuenta los padres de familia que tienen varios hijos en la institución para que vengan solo un día a matricular a sus hijos. Los requisitos de la matrícula son los estipulados en el SIMAT: documento de identidad, SISBEN, estrato, fotos.

3.4.5. ARCHIVO ACADÉMICO

El archivo académico de la institución está unificado, se maneja por años y por grados en libros que corresponden a cada uno, reposan en la dirección de la institución.

3.4.6. BOLETINES DE CALIFICACIONES

De acuerdo con lo estipulado en el decreto 1290 en el acuerdo Institucional de evaluación:

PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA.

Las evaluaciones de las clases, unidades, trabajos, asignaturas, se entregarán a los estudiantes en la semana siguiente a la realización de las mismas, y conocerán los resultados parciales previamente a la entrega de los informes para las respectivas reclamaciones ante las instancias establecidas en el plantel, antes de ser pasadas en los boletines informativos.

Durante el año lectivo se entregarán a los acudientes o padres de familia, tres informes con los juicios valorativos derivados de la evaluación, Estos informes serán con dos escalas valorativas, una numérica y otra con la escala Nacional.

Los informes se refieren a tres (3) períodos de diferente duración durante el año escolar de acuerdo a lo estipulado en el SIE (Sistema Institucional de Evaluación) La entrega de estos informes será individualizada: padre de familia o acudiente, estudiante y docente.

El acudiente que por algún motivo no se presente a reclamar informe de sus hijos el día y hora estipulados por la institución debe hacerlo en la próxima jornada complementaria del docente, de lo contrario el estudiante no podrá asistir a la institución.

“Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor”

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 165 de 177



RECURSO HUMANO

3.5.1. DIRECTIVOS

La Institucion Educativa cuenta con 1 rector y 1 coordinador encargados de administrar las sedes con las que cuenta.

3.5.2. DOCENTES

La institucion educativa cuenta con docentes nombrados bajo los decretos 2277 y 1278, muy pocos se encuentran nombrados en provisionalidad. Se reparten en cada una de las sedes de acuerdo con las necesidades (número de estudiantes)

3.5.3. ADMINISTRATIVOS Y OTROS

Nombrados por el Municipio de Rionegro, en convenio con otra entidad se cuenta con un auxiliar administrativo, 1 de servicios generales, 1 bibliotecaria y 1 aseador.

Dentro de la institucion también laboran manipuladoras de alimentos por cada sede para atender el restaurante escolar de cada una.

ADMINISTRACION DE PERSONAL

3.6.1. PERFILES

En la construcción de perfiles se han tenido en cuenta los saberes del ser: saber ser, saber conocer, saber hacer, saber tener, saber convivir y trascender.

3.6.1.1. PERFIL DEL DIRECTIVO DOCENTE

SABER SER:

Idóneo

Coherente entre ser, hacer y sentir

“Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor”

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 166 de 177



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Conciliador

Habilidad para comunicarse

Ser creativo

Ser estratega

Ser autónomo

Poseer buen manejo de la autoridad

SABER CONOCER:

Articulación entre la teoría y la práctica

Poseer dominio sobre los lineamientos y estándares

Conocer y dominar la norma

Desarrollo de inteligencias múltiples

Conocimientos actualizados con su rol

Deseo de aprender toda la vida

SABER HACER:

Actuar para hacer actuar

Provocar acciones

Involucra acción y pensamiento

Acompañamiento y evaluación

Capacidad de decisión

Desempeño profesional con calidad (hacer las cosas bien desde el principio)

Trabajo en equipo

Enseñar con el ejemplo

Habilidades comunicacionales

Duro con los hechos suaves con la persona

SABER TENER

Disponibilidad

Manejo de relaciones

Apropiación del rol

Capacidad de liderazgo

Formación ética, académica

Manejo del diálogo

"Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor"

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 167 de 177



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Conocimiento del contexto

PACIENCIA Y PRUDENCIA

SABER CONVIVIR Y TRASCENDER:

Propiciar la armonía

Liderazgo en la construcción de tejido social

Ser reflexivo y solidario

Interactuar

Tener sueños

Ser creativo y visionario

3.6.1.2. PERFIL DEL DOCENTE

SABER SER:

Idóneo

Modelo a seguir

Autónomo

Innovador

Creativo

Comprensivo

investigador

SABER CONOCER:

Articular la teoría y la práctica

Funcionamiento institucional

Poseer dominio sobre los lineamientos y estándares

El área de trabajo y globalizar el conocimiento

SABER HACER:

Involucra acción y pensamiento

Acompañamiento y evaluación

Capacidad de decisión

Uso de la autoridad

"Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor"

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 168 de 177



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Potenciación de las inteligencias múltiples
Desempeño profesional con calidad
Trabajo en equipo
Buen uso del tiempo
Conciliaciones
Enseñar con el ejemplo
SABER TENER
Disponibilidad
Autoestima
Seguridad
Buena expresión: verbal, corporal y emocional
Capacidad de liderazgo
Valoración de lo que se tiene en el entorno
SABER CONVIVIR Y TRASCENDER:
Prudente, paciente
Interactuar, trabajar en equipo
Tener un norte claro

3.6.1.3. PERFIL DEL ESTUDIANTE

SABER SER:

Crítico
Respetuoso
Responsable
Emprendedor
Comprometido
Auténtico

SABER CONOCER:

Funcionamiento institucional
Deberes y derechos
El entorno

“Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor”

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 169 de 177



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Los temas básicos de las diferentes asignaturas

Su rol como estudiante

SABER HACER:

Trabajos en equipo

Aportes oportunos

Complementos académicos

Afrontar situaciones y buscar soluciones

Actuar de acuerdo a la normatividad y las circunstancias

Buen uso del tiempo

SABER TENER

Propósitos para mejorar

Gratitud

Responsabilidad

Autoestima

Seguridad

Sentido de pertenencia

Capacidad de liderazgo

Valoración de lo que se tiene en el entorno

Aspiraciones personales

SABER CONVIVIR Y TRASCENDER:

Plantearse objetivos claros, metas

Buenas relaciones con los demás

Cooperar a los demás

Trabajar por intereses comunes

3.6.1.4. PERFIL DEL EGRESADO

SABER SER:

Buen ciudadano

Útil a la sociedad

Respetuoso

“Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor”

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 170 de 177



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Responsable

Emprendedor

Comprometido

SABER CONOCER:

Los deberes y derechos de los ciudadanos

El medio en el cual se desempeña

Las oportunidades que nos brinda el medio

SABER HACER:

Realidad sus propósitos

Aportes con sus conocimientos, experiencias y talento al cambio social

Afrontar situaciones y buscar soluciones

Actuar de acuerdo a la normatividad y las circunstancias

Buen uso del tiempo

SABER TENER

Responsabilidad y compromiso en los procesos que emprenda

Disponibilidad para vincularse a la vida laboral

SABER CONVIVIR Y TRASCENDER:

Plantearse objetivos claros, metas

Buenas relaciones con los demás

Liderar procesos comunitarios

Propiciar armonía en su entorno

Dar testimonio de gratitud

3.6.2. EVALUACION DE DESEMPEÑO DE DOCENTES

Se realiza la evaluación docentes a los nombrados por el Decreto 2277 , utilizando los parámetros que para tal fin envía el Ministerio de Educación Nacional, cada evaluación es enviada a la secretaría de Educación Municipal y se archiva en la carpeta de cada docente.

“Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor”

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 171 de 177



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

1.6.3. ASIGNACION ACADEMICA (Ver anexo 7)

Al iniciar cada año se hace entrega a los docentes de su asignación académica y el respectivo horario, de acuerdo con su perfil.

3.7 APOYO INSTITUCIONAL

3.7.1. BIENESTAR

3.7.1.2. UNIDADES SANITARIAS:

Su Servicio será en descansos y en horas de clase con la autorización de los profesores.

No se permitirá en los cambios de clase utilizar este servicio sin autorización.

3.7.1.3. BIENESTAR SOCIAL:

Como actividad pedagógica presta el servicio de solidaridad comunitaria, repartiendo mercados.

En caso de presentarse una calamidad en el colegio, el Comité de bienestar asume la responsabilidad y coordinación para su solución. Igualmente gestiona asesoría psicológica y sociológica.

3.7.1.4. RESTAURANTE:

La Alcaldía y la secretaria de educación Municipal brindan a los alumnos el servicio de restaurante, con una minuta balanceada, sin ningún costo

“Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor”

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 172 de 177



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Antes de ingresar al restaurante se deben lavar las manos, consumir todos los alimentos, comportarse bien en el comedor y seguir las indicaciones de los profesores encargados y el personal encargado de la cocina.

3.7.1.5. BIBLIOTECA:

La biblioteca cuenta con buenos libros y material didáctico de consulta y se tiene una persona idónea para su atención, nombrada por contrato por la administración municipal.

3.7.2. ESTIMULOS AL PERSONAL

Por Acuerdo del Consejo Municipal de Rionegro, se otorga un día compensatorio por el cumpleaños a cada docente.

La secretaria de Educación Municipal programa jornadas recreativas y de bienestar para los educadores y su familia

Cada año, las Instituciones educativas eligen los mejores educadores, los cuales son condecorados en ceremonia el día clásico del maestro.

3.8. AMBIENTE LABORAL

3.8.1. CONVIVENCIA Y CONFLICTOS

COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR

La reglamentación de la Ley 1620 promueve la formación de este comité el cual es una instancia que fomenta la armonía y la convivencia en la comunidad educativa, promueve actividades para fortalecer el crecimiento de valores en los integrantes de la comunidad , evalúa y media los conflictos que se presentan dentro de la institución.

INTEGRANTES	FUNCIONES
PERSONERO(A)	Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes.

“Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor”

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 173 de 177



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

	Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los miembros de la comunidad educativa.
PADRE DE FAMILIA O ACUDIENTE	Conocer el rendimiento académico y comportamental de los(as) estudiantes y participar en las acciones de mejoramiento.
COORDINADOR(A)	Acompañar los procesos orientados a la resolución pacífica de los conflictos.
DIRECTOR(A) DE GRUPO	Promover el análisis de las situaciones conflictivas de los alumnos y lograr en coordinación con otros estamentos las soluciones más adecuadas.

GESTION DE LA COMUNIDAD

PERMANENCIA E INCLUSION

PERMANENCIA

La secretaria de Educación Municipal cuenta con diversidad de programas y brinda el apoyo necesario a las familias y las Instituciones Educativas para que los niños y jóvenes permanezcan dentro del proceso educativo, brindando una educación de calidad en todos los rincones del Municipio desde el grado preescolar hasta el grado 11°

INCLUSION

Con el apoyo de la UAI, la Institucion Educativa Santa Bárbara se prepara cada día para permitir la inclusión de todos los niños y jóvenes que requieran del servicio.

PROYECCION A LA COMUNIDAD

- Escuela de Padres, donde se brinda capacitación a la comunidad

"Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor"

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 174 de 177



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- Uso de la planta física para realizar actividades recreativas, educativas y otras para la comunidad en general
- Servicio Social Estudiantil, a cargo de los estudiantes de los grados 10º y 11º, como requisito para recibir su título de bachiller.

PARTICIPACION Y CONVIVENCIA

4.3.1 ASAMBLEA Y CONSEJO DE PADRES

Al iniciar cada año, la asamblea de padres en la 1ª reunión de los mismos elige sus representantes al consejo de padres, órgano encargado de velar por el buen funcionamiento de la institución, especialmente en la parte académica.

Este consejo de padres está representado por un padre de familia y/o acudiente de cada uno de los grados de la institución educativa

PREVENCION Y RIESGOS

La Institucion Educativa, con apoyo de Talento Humano de la Secretaria de Educación del Municipio, realiza los ajustes necesarios para prevenir el riesgo, mediante capacitaciones a todos los estamentos de la Comunidad Educativa.

PROGRAMAS DE SEGURIDAD

PLAN DE PREVENCION DE DESASTRES

Los planes de respuesta ante una emergencia y desastres, contemplan qué hacer antes, durante y después de algún evento, con el apoyo y operación del Comité Escolar y sus brigadas. Ante la amenaza de un terremoto, las instituciones educativas y la comunidad en general, deben tener siempre presente la estrategia de las seis jugadas maestras que nos permiten, no prevenir pero sí prepararnos, para responder a este posible evento:

“Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor”

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 175 de 177



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

1. institución SEGURA: deben asegurarse los objetos en áreas del colegio como en la biblioteca, laboratorios, el salón de clase, etc., que puedan lastimar a las personas u obstruir las rutas de evacuación-
2. Plan Escolar de Gestión del Riesgo: conformación activa del Comité Escolar y las brigadas operativas más importantes: de evacuación, de primeros auxilios y contra incendios..
3. Edificación Segura: verificar con la ayuda de alguien idóneo, si la estructura de la institución es sísmo resistente; si no es así, gestionar los reforzamientos necesarios. En todos los casos, identificar los lugares que puedan ofrecer mayor protección.
4. Primero que todo, ¡Protegerse!: durante un terremoto cubrirse bajo un escritorio o mesa fuerte, de ser posible en posición fetal. Alejarse de muros exteriores, ventanas y detalles arquitectónicos, ya que son los primeros en derrumbarse. Ubicarse en el sitio que se ha identificado como el más seguro del lugar.
6. Evaluar la situación y actuar: cuando pase el terremoto verificar el estado de salud propio y el de los compañeros. Se deben inspeccionar los daños, desconectar la electricidad, cerrar los pasos de agua y gas, para evitar fugas que puedan generar inundaciones e incendios. Activar el Plan de Emergencia de la institución, teniendo presente que en cualquier momento pueden ocurrir réplicas del temblor.

PLAN DE EVACUACION

Durante la ocurrencia de un evento entra en operación, el plan de evacuación, que consiste en el conjunto de actividades y procedimientos tendientes a conservar la vida y la integridad de las personas, en caso de verse amenazadas, mediante el desplazamiento a través y hasta lugares de menor riesgo.

Los simulacros de evacuación permiten poner en práctica un plan y una organización previstos por la comunidad escolar, para evaluar su desarrollo y realizar los ajustes necesarios. Los simulacros deben efectuarse inicialmente por grupos, para luego involucrar a todos los miembros de la comunidad educativas y a sus visitantes ocasionales. Es de vital importancia realizar simulacros de evacuación y revisar los botiquines y los equipos de detección, control y extinción de incendios periódicamente.

Todos los miembros de la comunidad educativa deben conocer las rutas de evacuación, que se plasman en esquemas o representaciones gráficas del colegio, ubicadas a la vista en diferentes lugares; además la institución debe contar con señalización de las rutas y del punto de encuentro, con el fin de que los visitantes

“Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor”

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 176 de 177



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA BÁRBARA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

ocasionales las conozcan. Conjuntamente deben conocer el procedimiento durante una evacuación, como:

- No correr , ni devolverse por ningún motivo
- Dar prelación a los más pequeños, discapacitados y personas con mayor exposición al riesgo.
- Si hay humo desplazarse agachados
- Al salir de recintos cerrados cerrar las puertas sin seguro
- Verificar la lista de estudiantes y personas de la institución en el punto de encuentro.

Es importante tener siempre en cuenta que el plan de evacuación depende del tipo de evento que pueda presentarse. Es así como en caso de una tormenta eléctrica, los estudiantes no deben estar en capo abierto ni cerca de árboles ni de rejas metálicas, sino protegidos dentro de un salón. Si se trata de una granizada fuerte no deben pasar por debajo de domos ni estar cerca de vidrios ni de marquesinas o techos endebles que puedan ser dañados por el granizo y hacerles daño a los estudiantes; en este caso deben protegerse debajo de un techo de plancha de concreto.

“Con respeto y pertenencia ejercemos nuestra labor, siempre amables y dispuestos trabajando con amor”

Vereda Santa Bárbara – Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia

Correo Electrónico santa.barbara.rectoria@ser.edu.co Celular 301 694 6663

Página 177 de 177